TOMO 166 Montevideo, Martes 11 de Febrero de 1947 Núm. 12096

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LEYES NUMERADAS: AÑO 1946 — OCTUBRE

N.o de la ley	Fecha	ENUNCIACION DEL ASUNTO	N.o del diario en que apareció
10.795	7	Se designa una Comisión con el fin de que proyecte la incorporación a los Códigos de las disposiciones legales sobre derechos civiles de la mujer	17 de Octubre — 12000
10.796	8	Se resuelve dar el nombre de José Pedro Varela a una escuela de cada Departamento	16 de Octubre — 11999
10.797	8	Se da el nombre de Evaristo G. Ciganda a dos escuelas	16 de Octubre — 11999
10.798	10	Se da una latitud a la liquidación de sueldos progresivos de Maestros e Inspectores de Enseñanza Primaria	25 de Octubre — 12007
10.799	10	Se permite una acumulación de servicios en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles	25 de Octubre — 12007
10.800	10	Se aumentan los recursos para el Monumento del General O'Higgins	23 de Octubre — 12005
10.801	10	Se disponen diversos honores, incluída la erección de un monumento, en recuerdo al poeta Bartolomé Hidalgo	29 de Octubre — 12010
10.802	10	Se concede una subvención adicional a la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia	23 de Octubre — 12005
10.803	10	Se acuerdan pensiones especiales a las viudas e hijos de don Mauro G. Umpiérrez y de don Santos Próspero Fleitas	25 de Octubre — 12007
10.804	10	Se acuerda una pensión especial a la viuda del doctor Carlos M.a Fosalba	25 de Octubre — 12007
10.805	11	Se incluye en un régimen jubilatorio al gremio de Vendedores de Diarios y Revistas	23 de Octubre — 12005
10.806	14	Se amplía una Deuda Pública a fin de terminar el arreglo con la Compañía de Materiales de Construcción, pagándose a los árbitros y dejando recursos para gastos de unas expropiaciones	29 de Octubre — 12010
10.807	15	Se prorroga el Convenio con el Instituto de Asuntos Interamericanos de los Estados Unidos de América	28 de Noviembre — 12035
10.808	16	Se da la ley Orgánica de la Marina	8 de Noviembre — 12018
10.809	16	Se establece un Estatuto para el Trabajador Rural, con normas para la retribución de sus servicios, instalación de viviendas, etc.	31 de Octubre — 12012
10.810	16	Se aumenta la remuneración de los profesores de Enseñanza Secundaria, se dan normas y se imponen gravámenes	24 de Octubre — 12006
10.811	17	Se confiere el grado de General al Coronel don León Muñoz	31 de Octubre — 12012
10.812	17	Se reincorpora a Cuadros Activos al Teniente Coronel don Victoriano Domínguez	31 de Octubre — 12012
10.813	17	Se da el nombre de Angel S. Adami al Aeródromo de Melilla	31 de Octubre — 12012
10.814	17	Se modifica la planilla del Servicio de Sanidad Militar	25 de Octubre — 12007
10.815	17	Se hacen sustituciones en la planilla del Servicio de Hidrografía	29 de Octubre — 12010
10.816	17	Se hacen sustituciones en la planilla de la Caja de Pensiones Militares	29 de Octubre — 12010
10.817	17	Se dan recursos para favorecer el funcionamiento de los Consejos de Salarios, con nuevos engranajes administrativos, de acuerdo a la ley 10.514	23 de Octubre — 12005
10.818	17	Se da una atribución para que el Poder Ejecutivo intervenga respecto a fechas de otorgamiento de licencias anuales, según la ley 10.684	28 de Octubre — 12009
10.819	17	Se modifica el presupuesto de la Facultad de Medicina	30 de Octubre — 12011
10.820	17	Se dan recursos para proveer de libros de estudio, en préstamo, a los alumnos liceales, imponiéndose un gravamen	25 de Octubre — 12007
10.821	17	Se oficializa el liceo de Nueva Palmira, creándose cargos y dándosele rubros de gastos	31 de Octubre — 12012
10.822	17	Se procede a la oficialización de los Liceos de Cardona y Lascano, creándose cargos y dándose rubros	29 de Octubre — 12010
10.823	17	Se adquiere un bien para la Escuela Nacional de Bellas Artes	24 de Octubre — 12006
10.824	17	Se incluye en la Caja del Trabajador Rural a los que se ocupan de la industria quesera	25 de Octubre — 12007
10.825	17	Se anulan las cláusulas de los contratos de arrendamientos, que prohiben la ocupación de viviendas por familias con niños a su cargo	25 de Octubre — 12007
10.826	17	Se incorporan cargos de Dentistas a la planilla del Consejo del Niño	25 de Octubre — 12007
10.827	18	Se declaran inembargables los aguinaldos, sobresueldos y retribuciones extraordinarias que perciban los servidores del Estado	29 de Octubre — 12010
10.828	18	Se amplía el valor de las propiedades, único bien de su dueño, que están liberadas del pago de Contribución Inmobiliaria	26 de Octubre — 12008
10.829	18	Se autoriza efectuar una retención en los sueldos de los funcionarios asociados a la "Cooperativa de Consumos Aduana"	29 de Octubre — 12010
10.830	18	Se da un régimen para favorecer operaciones de afiliados a la Asociación de Funcionarios Portuarios	26 de Octubre — 12008
10.831	18	Se da una autorización para el pago de cupones atrasados de Deuda Nacional, cuyos tenedores de títulos están en el exterior	26 de Octubre — 12008
10.832	18	Se establece una renta especial para un jornalero de la Dirección de Agronomía	29 de Octubre — 12010
10.833	18	Se agilita la forma de conceder licencias anuales acordadas por la ley 10.684	28 de Octubre — 12009
10.834	18	Se declara la ciudad de San José, zona de interés turístico	25 de Octubre — 12007
10.835	18	Se autoriza al Instituto de Jubilaciones y Pensiones a retener hasta un tercio de pasividad a los asociados a la "Cooperativa de Consumos de Salud Pública	5 de Noviembre — 12015

10.836	19	Se aprueba un Convenio Interamericano de Lucha Contra la Langosta	29 de Octubre — 12010
10.837	21	Se autoriza una emisión de 20 millones "Cédulas de Viviendas Económicas" para construcciones ad-hoc en la Capital y campaña	29 de Octubre — 12010
10.838	21	Se autoriza una utilización de recursos para la Lucha Contra la Tuberculosis	28 de Noviembre — 12035
10.839	21	Se dan unas disposiciones para el mejor cumplimiento de la licencia anual de los empleados y obreros, según la ley 10.684	28 de Octubre — 12009
10.840	22	Se decide respecto a la impresión de un volumen con trabajos del Dr. Miguel C. Rubino	31 de Octubre — 12012
10.841	22	Se dan recursos para la construcción de un Insectario en el Laboratorio de Entomología	31 de Octubre — 12012
10.842	22	Se dan unas facilidades para el aprovisionamiento de los agricultores con semillas de trigo "Río Negro" y "Frontana"	31 de Octubre — 12012
10.843	22	Se da el presupuesto para la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica	28 de Octubre — 12009
10.844	22	Se fijan salarios mínimos para los integrantes de los conjuntos de esquiladores	31 de Octubre — 12012
10.845	22	Se reglamenta el trabajo de los Apuntadores del Puerto de Montevideo ..	29 de Octubre — 12010
10.846	23	Se dan facultades al Tribunal Extraordinario, creado por la ley 10.650. para indemnizar a los perjudicados dentro de límites que se establecen	29 de Octubre — 12010
10.847	23	Se aprueban unos Acuerdos con el Reino de Bélgica	29 de Octubre — 12010
10.848	23	Se da un tratamiento especial para el retiro militar a uruguayos ex-combatientes de las Naciones Unidas, declarándose que generan pensiones los fallecidos en acción de guerra	31 de Octubre — 12012
10.849	23	Se dispone que la Corte Electoral imprima y distribuya las hojas de votación para el plebiscito sobre reformas constitucionales, y se resuelve proporcionar alimentación a integrantes de Comisiones Receptoras...	1.° de Noviembre — 12013
10.850	23	Se contextura un presupuesto para la Justicia Menor	5 de Noviembre — 12015
10.851	23	Se prorrogan las disposiciones sobre rebaja y estabilización de alquileres	29 de Octubre — 12010
10.852	23	Se otorgan recursos al Instituto de Jubilaciones y Pensiones para activar la percepción de aportes y el diligenciamiento de expedientes en trámite	5 de Noviembre — 12015
10.853	23	Se incluyen en régimen jubilatorio, amas y cuidadoras dependientes del Consejo del Niño, creándose recursos especiales	5 de Noviembre — 12015
10.854	23	Se otorga una contribución a la Obra Nacional para la Protección y Educación de los Menores Mentalmente Anormales	31 de Octubre — 12012
10.855	23	Se dan normas para la inscripción de instrumentos en el Registro General de Embargos e Interdicciones	31 de Octubre — 12012
10.856	23	Se hace una declaración relacionada con el impuesto a los bienes ganancíales	31 de Octubre — 12012
10.857	23	Se da el nombre de "José Pedro Bellán" a una Escuela de 2.o grado de Montevideo	31 de Octubre — 12012
10.858	23	Se da el nombre de "Pequeño Dionisio" a una Escuela del Departamento de Treinta y Tres	31 de Octubre — 12012
10.859	23	Se consagran reglas para ser cumplidas por los adheridos a la Asociación de Funcionarios Electorales	31 de Octubre — 12012
10.860	23	Se oficializa el Liceo de Juan L. Lacaze	1.° de Noviembre — 12013
10.861	23	Se oficializan los Liceos de Young y Aiguá	1.° de Noviembre — 12013
10.862	23	Se concede pensión a la viuda e hijos del doctor Eugenio P. Bergara...	5 de Noviembre — 12015
10.863	23	Se concede pensión a doña Elvira Pascual de Ramírez	5 de Noviembre — 12015
10.864	23	Se concede pensión a don Braulio Miguel Cardona	5 de Noviembre — 12015
10.865	24	Se otorga un beneficio jubilatorio a ex-telefonistas que figuraban en planillas de "Disponibilidad"	11 de Noviembre — 12020
10.866	25	Se modifican y amplían normas para la formación de Centros Poblados ..	11 de Noviembre — 12020
10.867	25	Se modifica una disposición que otorga contribuciones para la realización de obras destinadas a Cultura Física	7 de Noviembre — 12017
10.868	26	Se fijan las dotaciones del Presidente y Vicepresidente de la República ..	5 de Noviembre — 12015
10.869	26	Se modifican rubros presupuestales de la Dirección General de I. Directos	11 de Noviembre — 12020
10.870	26	Se dan facilidades para la continuación de la red telefónica subterránea, ampliación y reconstrucción de otras redes, centrales, etc.	5 de Noviembre — 12015
10.871	26	Se prorroga la vigencia de la ley 10.527 y se dispone la fijación trimestral de los encajes mínimos de los Bancos	5 de Noviembre — 12015
10.872	26	Se autoriza al Club "Ancap" a efectuar retenciones de sueldos a sus afiliados	11 de Noviembre — 12020
10.873	28	Se da un régimen especial y se dispone la emisión de una Deuda para la liquidación de préstamos de los funcionarios públicos, jubilados, retirados y pensionistas con la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos ..	5 de Noviembre — 12015
10.874	31	Se designa una Comisión para proponer modificaciones a la ley número 10.562 y se aumentan las compensaciones por desocupación en la industria frigorífica	12 de Noviembre — 12021

S U M A R I O

Ministerio de Hacienda

1

Decreto. Se reglamenta la emisión de la "Deuda Consolidación de Créditos Especiales 1946", con la que se cancelarán adeudos de funcionarios, etc., en la Caja respectiva.

2

Decreto. Se armoniza el procedimiento para devolver lo cobrado con exceso por el impuesto a los artículos suntuarios.

3

Decreto. Se fija el presupuesto del Banco de Seguros del Estado.

4

Decreto. Se prorroga por dos duodécimos el presupuesto de la Rione.

5

Resolución. Se nombra un Despachante Oficial del Ministerio.

6

Resolución. Se hacen nombramientos en la Inspección General de Hacienda.

7

Resolución. Se hacen nombramientos en la Dirección General de Impuestos Internos.

8

Resolución. Se nombra Director de la Oficina de Recaudación del Impuesto de Faros.

Ministerio de Defensa Nacional

9

Mensaje. Se solicita venia para promover a Contraalmirante a dos Capitanes de Navío.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

10

Resolución. Se aprueba un convenio para la adquisición de material destinado a la producción de vacuna antiaftósica.

11

Resolución. Se convoca a los técnicos del Ministerio a participar en un concurso para optar a becas de estudio y perfecionamiento.

Ministerio de Industrias y Trabajo

12

Decreto. Se ratifica la disposición por la cual la Sociedad Comercial de Montevideo debe conceder licencia anual al personal de la Sección Líneas Aéreas.

13

Resolución. Se autoriza al Sindicato de la Construcción de Treinta y Tres a inscribir una nueva lista de candidatos para integrar el Consejo de Salarios.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

14

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se otorga una pensión graciable a doña María Latorre de Rodríguez.

Suprema Corte de Justicia

15

Acordada número 2500. (Circular número 2). Se declaran abiertos los Tribunales y Juzgados de la República y se nombra Presidente de la Corte.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se reglamenta la emisión de la "Deuda Consolidación de Créditos Especiales 1946", con la que se cancelarán adeudos de funcionarios, etc., en la Caja respectiva.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de febrero de 1947.—N.o 1250|946.

Reglamentando la ley de 28 de octubre de 1946, que autoriza al Poder Ejecutivo, a emitir deuda interna por el monto necesario para cancelar en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, el importe de las deudas de los funcionarios públicos, jubilados y pensionistas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La deuda interna autorizada por la ley de 28 de octubre de 1946, se denominará "Deuda de Consolidación de Créditos Especiales de 1946" cuyo monto se fija provisoriamente en $ 10:000.000.00 valor nominal que se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

De $ 10.000.00 — 500 Títulos N.os 1 a 510	$ 5:000.000.00
De $ 5.000.00 — 700 Títulos N.os 501 a 1.200	" 3:500.000.00
De $ 1.000.00 — 1.480 Títulos números 25.001 a 26.480	" 1:480.000.00
De $ 100.00 — 200 Títulos N.os 75.001 a 75.200	" 20.000.00
	$ 10:000.000.00

Estos títulos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministerio de Hacienda y del Contador General de la Nación y manuscrita del Director de Crédito Público.

Art. 2.o Los títulos de la deuda que se reglamenta devengarán el interés de cinco por ciento (5 %) anual pagadero trimestralmente el 1.o de febrero, 1.o de mayo, 1.o de agosto y 1.o de noviembre de cada año y serán rescatados en un plazo no mayor de veinte años mediante una cuota de amortización acumulativa de tres por ciento (3 %) anual, que se aplicará al rescate, en las primeras quincenas de los meses de febrero y agosto de cada año.

En cualquier tiempo podrán hacerse amortizaciones extraordinarias, o aumentar los fondos de amortización ordinarios.

Las amortizaciones se harán por compra directa en Bolsa o a la puja cuando los títulos se coticen debajo de la par y por sorteo si su valor fuera igual o superior a la par.

Art. 3.o En el caso de que corresponda la amortización por sorteo, éste se realizará con quince días de anticipación al vencimiento de las amortizaciones normales, abonándose el valor del título a la par desde el primer día del mes siguiente en adelante. Desde esa fecha el título sorteado dejará de devengar interés y si al presentarse al reembolso careciere de uno o más cupones posteriores a la fecha del sorteo el importe de los mismos será deducido del título sorteado.

Art. 4.o El servicio de intereses y amortizaciones será atendido con Rentas Generales, en las fechas indicadas y por intermedio de la Dirección de Crédito Público. Los fondos así utilizados serán reintegrados con los recursos que establece la ley.

Art. 5.o A los efectos de la emisión de la deuda que se reglamenta, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, comunicará al Ministerio de Hacienda el importe total que arroje la liquidación de los créditos amparados a la ley.

El monto de esta deuda será ajustado definitivamente, noventa días después de transcurrido el plazo que la citada Caja fije para la definitiva cancelación de los créditos. Los saldos de la Deuda que no fueran aplicados a los fines de la ley, serán anulados.

Art. 6.o La Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, depositará trimestralmente y quince días antes del vencimiento en el Banco de la República, en la cuenta "Tesoro Nacional", los fondos necesarios para cubrir el servicio de intereses y amortización de la Deuda.

Art. 7.o Mientras no estén impresos los títulos definitivos se emitirán Cautelas Provisorias, representativas de la Deuda que se reglamenta, las que podrán entregarse a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, para reintegrarle el importe de los créditos cancelados.

Art. 8.o Respecto al pago de cupones, son aplicables las disposiciones del inciso 4.o del artículo 1.019 del Código de Comercio y decreto del Poder Ejecutivo de 12 de diciembre de 1922, que fijan en cuatro años la prescripción para esta clase de pagos.

Art. 9.o La Dirección de Crédito Público ordenará la impresión de los Títulos definitivos, Cautelas Provisorias, planillas, etc., cuyo costo se cargará a la ley que se reglamenta.

Art. 10. La Contaduría General de la Nación elevará trimestralmente al Ministerio de Hacienda la relación de los subsidios a que se refiere el inciso C) del artículo 3.o de la ley que se reglamenta. Los importes respectivos se pondrán a disposición de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

Art. 11. Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se armoniza el procedimiento para devolver lo cobrado con exceso por el impuesto a los artículos suntuarios.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de febrero de 1947.—N.o 674|944.

Vista la nota de la Oficina de Recaudación del Impuesto Extraordinario a las Ganancias Elevadas, sobre devoluciones por pagos indebidos o en exceso del impuesto a los artículos suntuarios.

Atento a que por decreto de 11 de enero de 1946 se estableció un régimen especial para la devolución de lo pagado en exceso o indebidamente por concepto de impuestos a las ganancias elevadas y

A que es conveniente unificar los procedimientos de aplicación de dicho impuesto y del que grave a los artículos suntuarios de acuerdo con la facultad que confiere al Poder Ejecutivo el artículo 32 de la ley de 27|VII|946,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase comprendido en las disposiciones del decreto de 11 de enero de 1946, el impuesto a los artículos suntuarios.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Decreto. Se fija el presupuesto del Banco de Seguros del Estado

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de enero de 1947. — Número 1301|946.

Visto el proyecto de presupuesto remitido por el directorio del Banco de Seguros del Estado para regir durante el ejercicio 1947;

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República, ha expedido el dictamen dispuesto por el artículo 201 de la Constitución Nacional, expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el presupuesto de sueldos y gastos del Banco de Seguros del Estado, para el ejercicio 1947, en la cantidad de $ 1.896.137.20, compuesta por las siguientes cifras globales:

Directorio	$ 31.800.00
Sueldos del personal	" 1.336.416.00
Gastos	" 527.921.20
Total	$ 1.896.137.20

Art. 2.o Al proveer los cargos que queden vacantes, el Directorio podrá reducir los sueldos asignados a los mismos. En tal caso, la reducción será definitiva por el ejercicio 1947.

Art. 3.o Siempre que sean trasladados de nuevo a la Casa Central funcionarios que después de haber pertenecido a ésta hayan ocupado cargos en las Sucursales del exterior o interior, será facultad del Directorio seguirles pagando, hasta el primer presupuesto siguiente, el mismo sueldo que habían tenido en las oficinas de la Capital, aunque los puestos que vengan a desempeñar estén dotados con sueldos menores. Podrá, asimismo, el Directorio, extender provisoriamente a esos empleados los aumentos de sueldos, que, después de su traslado a la Sucursal, hayan sido concedidos con carácter general a los funcionarios de sus mismas categorías, antigüedad y calificación.

En los casos de ex empleados de las Sucursales del interior, que vuelvan a éstas después de haber ocupado cargos en las Sucursales del exterior, el Directorio tendrá la misma facultad establecida precedentemente, en cuanto a abonarles las asignaciones de que disfrutaban antes de ser trasladados al exterior y favorecerlos con las mejoras de carácter general a que se ha hecho referencia.

En todos los casos en que el Directorio use de las facultades que se autorizan en las disposiciones precedentes, deberá dar noticia al Tribunal de Cuentas, a los fines del contralor de la ejecución presupuestal que le compete.

Art. 4.o Queda autorizado el Directorio para llevar al Fondo de Previsión del Personal del Banco, las economías que arroje anualmente el presupuesto de sueldos de la institución.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

4

Decreto. Se prorroga por dos duodécimos el presupuesto de la Rione

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de enero de 1947. — Número 1306|946.

Vista la gestión de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, solicitando prórroga por los meses de enero y febrero del corriente año, del presupuesto que rigió en ese organismo durante el ejercicio 1944;

Considerando: que no se ha producido ningún hecho nuevo que aconseje variar el procedimiento seguido y por los mismos fundamentos de la resolución de 6 de julio de 1945,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por los meses de enero y febrero del corriente año, el presupuesto de la Comisión Técnica y Financiera de las obras Hidroeléctricas del Río Negro.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Resolución. Se nombra un Despachante Oficial del Ministerio

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de enero de 1947. — Número 14|947.

Vacante el cargo de Despachante Oficial, categoría II, grado 13, dependiente del Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar el expresado cargo al señor León Rodríguez, credencial cívica B M B 181, enrolado en la Región Militar número 1.

La persona designada si no ha prestado el juramento de fidelidad a la Bandera (decreto 5|8|943) deberá hacerlo en la primer oportunidad.

Pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

6

Resolución. Se hacen nombramientos en la Inspección General de Hacienda

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de enero de 1947.—Número 19|947.

Vacantes varios cargos en la Inspección General de Hacienda,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar los cargos que a continuación se expresan, a las siguientes personas: Para Inspector de 1.a clase, categoría II, grado 14, al señor Julio Franco; para Secretario, categoría II, grado 13, al señor Felipe Guani; para Inspector de 2.a clase, categoría II, grado 12, al señor Raúl Paladino; para Inspector de 3.a clase, categoría III, grado 10, al señor José Pedro Bustos; para Inspector de 3.a clase, categoría III, grado 9, al señor Francisco R. Machín; para Inspector Ayudante, categoría IV, grado 6, al señor Ambrosio López; para Auxiliar 1.o, categoría IV, grado 5, al señor Ricardo García; para Auxiliar 2.o, categoría IV, grado 4, al señor Teófilo Collazo; para Auxiliar 3.o, categoría IV, grado 3, a la señorita Lucía Edilia Sobredo Giusti, credencial cívica B F A 3455; para Inspector, categoría II, grado 13, al señor Urbano G. Carballal; para Inspector de 2.a clase, categoría II, grado 12, al señor Pablo A. Borrelli; para Inspector de 3.a clase, categoría III, grado 10, al señor Enrique Trevellini; para Inspector de 3.a clase, categoría III, grado 9, al señor Alfredo R. Fuentes; Para Inspector Ayudante, categoría IV, grado 6, al señor Héctor Lioy; para Auxiliar 1.o, categoría IV, grado 5, al señor Horacio Adami Olivera; para Auxiliar 2.o, categoría IV, grado 4, al señor Ramiro Más Urioste, credencial cívica Q A 12879, enrolado en la Región Militar número 1; para Inspector Ayudante, categoría IV, grado 6, al señor Marco E. Capurro Avellaneda, credencial cívica B Q B 4334, enrolado en la Región Militar N.o 1.

Las personas designadas que no hayan prestado el juramento de fidelidad a la Bandera (decreto 5 de agosto de 1943), deberán hacerlo en la primera oportunidad.

Comuníquese y pase a la Contaduría General. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

7

Resolución. Se hacen nombramientos en la Dirección General de Impuestos Internos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de enero de 1947.—Número 25|947.

Vacantes varios cargos en el personal de la Dirección General de Impuestos Internos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbranse para ocupar los cargos que a continuación se expresan a las siguientes personas: para Tesorero, categoría II, grado 12, al Jefe de Sección Justo Zapater García; para Jefe de Sección, categoría III, grado 11, al Segundo Jefe de Sección Juan Mario Magallanes; para Segundo Jefe de Sección, categoría III, grado 10, al Inspector de segunda clase, Julio Escudero; para Inspector de segundada clase, categoría III, grado 9, al Inspector de tercera clase, Luis A. Tonar; para Inspector de tercera clase, categoría III, grado 8, al Jefe de Sección de Campaña, Mayo Bacigalupi; para Jefe de Sección de Impuestos Internos en Campaña, categoría IV, grado 6, al Subinspector de cuarta clase, Félix Mozzo; para Jefe de Sección, categoría III, grado 11, al Segundo Jefe de Sección, Raymundo B. de Peñafort; para Segundo Jefe de Sección, categoría III, grado 10, al Inspector de segunda clase, Juan A. Pérez Pasto-

rino; para Inspector de segunda clase, categoría III, grado 9, al Oficial 1.o Raúl Mancebo Rojas; para Oficial 1.o, categoría III, grado 8, al Subinspector de primera clase señor Sigifredo Rodríguez; para Subinspector de primera clase, categoría III, grado 7, al Auxiliar Extra, Alberto Polkman; para Auxiliar Extra, categoría IV, grado 6, al Subinspector de segunda clase Américo Spicacci; para Subinspector de segunda clase, categoría IV, grado 5, al Auxiliar 1.o, José I. Pereyra; para Auxiliar 1.o, categoría IV, grado 3, al Auxiliar 2.o, Carlos A. Almeida; para Auxiliar 2.o, categoría IV, grado 2, al Auxiliar Javier Zás Carrasco; para Subinspector de primera clase, categoría III, grado 7 al Auxiliar Extra Luis Fierro; para Auxiliar Extra, categoría IV, grado 6, al Subinspector de 2.a clase, Eduardo Etcheverry; para Subinspector de segunda clase, categoría IV, grado 5, al Auxiliar 1.o Walter Trevellini; para Auxiliar 1.o, categoría IV, grado 3, al Auxiliar 2.o Armando Carpani; para Auxiliar 2.o, categoría IV, grado 2, a Pedro Domingo Castelli, actual Auxiliar; para Auxiliar, categoría IV, grado 1, al señor Doroteo C. Golfarini, credencial cívica A C B 3995, enrolado en la Región Militar N.o 1; para Subinspector de primera clase, categoría III, grado 7, al Subinspector de segunda clase, Carlos Lermitte; para Subinspector de segunda clase, categoría IV, grado 5, al Auxiliar 1.o Víctor Massone Reta; para Auxiliar 1.o, categoría IV, grado 3, al Auxiliar 2.o Héctor C. Lacerda; para Auxiliar 2.o, categoría IV, grado 2, al Auxiliar Casimiro Fernández Bárcena; para Auxiliar, categoría IV, grado 1, al señor Novel H. Tarallo, credencial cívica A Z Z 9634, enrolado en la Región Militar N.o 1; para Jefe de Sección de Impuestos Internos de Campaña, categoría IV, grado 6, el Subinspector de cuarta clase, Melitón Viera: para Auxiliar 2.o, categoría IV, grado 2, al señor Arcángel Luna, credencial cívica E A A 16673, enrolado en la Región Militar N.o 4 quien prestará servicios en la Oficina Departamental de Impuestos Internos de Rocha; para Notificador, categoría IV, grado 2, al Auxiliar Ernesto Milatos; para Auxiliar, categoría IV, grado 1, al señor Manfredo Cikato, credencial cívica A Z A 9476, enrolado en la Región Militar N.o 1; para Conserje, categoría IV, grado 3, al Peón del Laboratorio Abel Cardozo; para Peón de Laboratorio, categoría IV, grado 3, al Portero Guillermo Larrañaga; para Portero, categoría IV, grado 2, al señor Pablo Duarte, credencial cívica A N B 1864, enrolado en la Región Militar N.o 1; para Inspector de primera clase, categoría III, grado 11, al señor Gonzalo Alvarez Aguiar, credencial cívica A D B 425, enrolado en la Región Militar N.o 1; para Contador Fiscal, categoría III, grado 7, al señor Gastón Lecour, credencial cívica A L B 4202, enrolado en la Región Militar N.o 1; para Auxiliar 2.o, categoría IV, grado 2, al señor Carlos María Tur, credencial cívica L A A 9271, enrolado en la Región Militar N.o 3, quien prestará servicios en la Oficina Departamental de Impuestos Internos de Río Negro; para Auxiliar, categoría IV, grado 1, a la señorita Rosa Vidart Megget, credencial cívica A O A 3344.

Las personas designadas que no hayan prestado el juramento de fidelidad a la Bandera (decreto 5 de agosto de 1943) deberán hacerlo en la primera oportunidad.

Comuníquese a la Dirección General de Impuestos Internos y pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

8

Resolución. Se nombra Director de la Oficina de Recaudación del Impuesto de Faros

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de enero de 1947. — Número 14|947.

Vacantes el cargo de Director General y el de Auxiliar 1.o de la Oficina de la Recaudación y Fiscalización del Impuesto de Faros,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbranse para ocupar el expresado cargo de Director General, categoría II, grado 14, al señor Héctor Gómez Guillot, credencial cívica A H A 1135, enrolado en la Región Militar número 1, y para el de Auxiliar 1.o, categoría IV, grado 4, al señor Hugo Emilio Traverso, credencial cívica B M A 4164, enrolado en la Región Militar número 1, a quien se le liquidará su asignación a partir del 1.o de marzo próximo.

Las personas designadas que no hayan prestado el juramento de fidelidad a la Bandera (decreto 5|8|943) deberán hacerlo en la primera oportunidad.

Comuníquese a la mencionada oficina, y pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Mensaje. Se solicita venia para promover a Contraalmirante a dos Capitanes de Navío

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de febrero de 1947.

Señor Presidente de la Comisión Permanente de la Asamblea General Legislativa, doctor don César Miranda:

De acuerdo con lo establecido en el inciso 11 del artículo 157 de la Constitución de la República, tengo el honor de dirigirme a la Comisión Permanente de su digna Presidencia, a objeto de que se sirva acordar la venia correspondiente, para promover, de conformidad a los preceptos establecidos en la ley Orgánica de la Marina de fecha 16 de octubre de 1946, al grado de Contraalmirante por "Elección", a los señores Capitanes de Navío del Cuerpo General, don Juan Angel Battione y don Rivera Travieso.

Reitero al señor Presidente, las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Resolución. Se aprueba un convenio para la adquisición de material destinado a la producción de vacuna antiaftósica.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de enero de 1947. — Número 1532|946.

Vista la resolución de fecha 13 de diciembre de 1946, por la cual se cometió al doctor Lucas Rodríguez Blanco concertar con uno o varios saladeros la provisión normal de material para intensificar la producción de vacuna antiaftósica, por parte del Laboratorio de Biología Animal "Doctor Miguel C. Rubino";

Atento a que habiéndose llegado a un acuerdo entre varios saladeristas para suministrar a la Dirección de Ganadería las lenguas de los bovinos que faenen en sus establecimientos y que destinen a la producción de tasajo, en las condiciones que para ambas partes intervinientes ilustra el convenio subscripto con fecha 23 de diciembre de 1946, que corre de fojas 3 a 4 de las precedentes actuaciones, corresponde aprobar dicho convenio con las modificaciones a las cláusulas 4.a y 5.a del mismo que se especifican a fojas 6 y fojas 7;

Por lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Aprobar el convenio celebrado "ad referéndum" entre el doctor Lucas Rodríguez Blanco, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, y los señores representantes de las firmas saladeristas: "La Caballada Limitada", "La Conserva" de Mattos Hermanos, "Cuñapirú Sociedad de Responsabilidad Limitada", "Enrique Fagúndez" y "José María Castro y Compañía", con las modificaciones que se especifican a fojas 6 y 7 de estos obrados, las cuales fueron aceptadas verbalmente por las expresadas firmas.

Segundo. Pasar estos antecedentes a la Escribanía de Gobierno y Hacienda para la redacción y firma del contrato definitivo. En él se establecerá, además de las modificaciones aludidas en el numeral anterior, una aclaración al artículo 2.o en el sentido de que el aviso previo que deberá efectuar la Dirección de Ganadería se refiere a cada zafra o período anual de matanza, y que el término de duración de dicho contrato será de cuatro años a partir del 1.o de marzo de 1947, renovable por otro período de cuatro años, a opción del Estado.

Tercero. Desígnase al doctor Lucas Rodríguez Blanco para que represente al Ministerio de Ganadería y Agricultura en el acto de subscribirse el contrato de referencia.

Cuarto. Comuníquese y pase a la Escribanía de Gobierno y Hacienda. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL.

11

Resolución. Se convoca a los técnicos del Ministerio a participar en un concurso para optar a becas de estudio y perfeccionamiento.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de enero de 1947. — Número 167|947.

Visto el decreto de fecha 15 de enero de 1946, por el que se creó un fondo anual para becas de estudio y perfeccionamiento, a las que podrán optar los técnicos ingenieros agrónomos y médicos veterinarios, del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Resultando: por el artículo 3.o del decreto mencionado, se dispone que la convocatoria a los aspirantes se efectuará en el mes de enero de cada año, con un plazo de tres meses, y a la vez, se establece en la misma disposición el régimen a seguirse para fijar los temas;

Por el artículo 3.o del mismo decreto se preceptúa lo atinente a la integración del Tribunal, el que deberá estar constituído por cinco miembros: tres delegados del Ministerio de Ganadería y Agricultura, uno designado por la Sociedad de Medicina Veterinaria y uno designado por la Asociación de Ingenieros Agrónomos;

Considerando conveniente, a los efectos del llamado a aspiraciones para el año en curso, hacer uso de las facultades que otorgan los incisos A) y C) del artículo 3.o del decreto de 15 de enero de 1946;

Por lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Primero. Convócase a los funcionarios técnicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura, tanto ingenieros agrónomos como médicos veterinarios, para que hagan conocer su aspiración de optar a las becas de estudio y perfeccionamiento creadas por decreto de fecha 15 de enero de 1946, todo de acuerdo a las condiciones establecidas en el aludido decreto, y en las emergentes de la presente resolución.

Segundo. Las becas a distribuirse versarán sobre los siguientes temas, a cumplirse en los países y centros de estudio que fijará el Tribunal que se crea por el numeral cuarto:

A) Para ingenieros agrónomos: "Asistencia del productor rural" (Servicios de extensión en los Estados Unidos de América); y

B) Para médicos veterinarios: "Organización de la lucha contra la fiebre aftosa".

Tercero. El plazo para presentar las aspiraciones comenzará a contarse a partir de tres meses de publicada esta resolución.

Cuarto. Para integrar el Tribunal que entenderá en el discernimiento de las becas correspondientes al año 1947, desígnanse, en carácter de delegados del Ministerio de Ganadería y Agricultura a los señores José Pedro Aramendía, que ejercerá la Presidencia, y los doctores Humberto Badano y Juan Vicente Chiarino.

Quinto. Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

12

Decreto. Se ratifica la disposición por la cual la Sociedad Comercial de Montevideo debe conceder licencia anual al personal de la Sección Líneas Aéreas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de febrero de 1947. — Número 3565|945.

Visto el escrito de la Sociedad Comercial de Montevideo solicitando reconsideración, y en su defecto, la revocación ante el Consejo de Ministros del decreto de 30 de setiembre de 1946 por el que se determinó el personal de la Sección Líneas Aéreas que se encuentra amparado por la ley número 10.509 de 11 de agosto de 1944;

Resultando: la empresa fundamenta el recurso en los mismos argumentos esgrimidos en antecedentes ya resueltos por el Poder Ejecutivo; e insiste en que la ley, al conceder licencia en capítulos separados a los metalúrgicos y al personal de las Compañías del Gas y Aguas Corrientes, aceptó el hecho de que no existía industria metalúrgica en los servicios públicos; y que si incluyó en el beneficio al personal de las Compañías lo hizo por entender que, por su grado de prosperidad, podían atender la erogación que emerge de su texto;

Considerando: los argumentos contenidos en el escrito en vista fueron contestadas en el decreto de 19 de agosto de 1946 ("Diario Oficial" número 11956 de fecha 26 de agosto de 1946), por el que se declaró que la Sociedad Comercial de Montevideo utiliza trabajadores comprendidos en los beneficios de la ley número 10.509 de 11 de agosto de 1944. En lo que se refiere a la interpretación aludida precedentemente II, corresponde establecer que la ley no incluyó ni excluyó servicios públicos según su situación financiera; tal distingo no surge de la ley. Lo que surge claramente es que el obrero metalúrgico, donde quiera que esté, tiene el amparo de la ley número 10.509 y si ésta se refiere expresamente a las Compañías del Gas y Aguas Corrientes, fué porque quiso que todos sus obreros, metalúrgicos o no, tuvieran licencias desde 1944;

Teniendo en cuenta lo expuesto; y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Mantiénese el decreto de 30 de setiembre de 1946.

Art. 2.o Notifíquese, y en cuanto a la procedencia del "recurso de revocación", pasen estos antecedentes en vista al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno. Publíquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

13

Resolución. Se autoriza al Sindicato de la Construcción de Treinta y Tres a inscribir una nueva lista de candidatos para integrar el Consejo de Salarios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de febrero de 1947. — Número 2563|946.

Vistos estos antecedentes en los cuales el Sindicato de la Construcción de Treinta y Tres, solicita que se autorice a actuar, en caso de ser electos, a los delegados de la lista que ya inscribió ese Sindicato para integrar el Consejo de Salarios de la industria y el comercio de Treinta y Tres, instituído por decreto de 6 de agosto de 1946, aunque los candidatos no llenen las condiciones de antigüedad exigidas por la ley, y en caso contrario, que se le permita inscribir una nueva lista con candidatos que llenen ese requisito;

Considerando: que no puede autorizarse que actúen en los Consejos de Salarios, delegados que no llenen las condiciones de antigüedad prescritas por la ley, pero en cambio, a fin de que se regularice la situación planteada, puede accederse a lo solicitado, en el sentido de autorizarse al Sindicato peticionante a inscribir una nueva lista con candidatos en condiciones legales, por última vez y dentro del plazo perentorio de cinco días a partir de la fecha de la notificación de esta resolución;

Con la opinión del Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios; y

Atento a lo dispuesto en los artículos 6.o y 12 de la ley de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar al Sindicato de la Construcción de Treinta y Tres a inscribir una nueva lista de candidatos, en condiciones legales, para integrar el Consejo de Salarios de la industria y el comercio de Treinta y Tres, instituído por decreto de 6 de agosto de 1946.

2.o Dicha autorización se concede por última vez y la lista deberá ser inscripta dentro del plazo perentorio de cinco días a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

3.o Vuelva a sus efectos al Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

14

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por que se otorga una pensión graciable a doña María Latorre de Rodríguez.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de febrero de 1947. — Número 1437|938.

A la Asamblea General:

Con fecha 15 de octubre de 1941 el Poder Ejecutivo se dirigió a la Asamblea General solicitándole la sanción de un proyecto de ley por el cual se otorgaba una pensión graciable de ochocientos cuarenta pesos ($ 840.00) anuales a la señora María Elena Latorre de Rodríguez, en mérito a los servicios prestados por su esposo Medardo Rodríguez Sánz, como Cónsul del país en los Municipios de Passo Fundo, Boa Vista de Erechim, Getulio Vargas, Carinho y Cruz Alta (Brasil).

En ese mensaje fundamentaba el Poder Ejecutivo la iniciativa en la siguiente forma:

El señor Medardo Rodríguez, realizó en el correr de toda su actividad consular una gestión excepcional y desinteresada, prestando todo amparo y protección a los compatriotas, cooperando eficazmente a estrechar las relaciones de amistad y comerciales con el país vecino.

Las manifestaciones de pesar con motivo de su muerte, así como las elogiosas expresiones de la prensa y las autoridades locales, demuestran que el señor Rodríguez Sánz dió prestigio en todo sentido a su importante función.

Es en mérito de estas circunstancias y teniendo en cuenta la angustiosa situación económica en que ha quedado la viuda de tan meritorio funcionario, y, que la pensión legal que le ha correspondido sólo alcanza a $ 10.00 mensuales, que el Poder Ejecutivo propone para ella el otorgamiento de una pensión graciable.

No habiendo obtenido sanción legislativa el proyecto de ley remitido en aquella oportunidad, el Poder Ejecutivo lo reitera ahora y espera que ha de prestarle su aprobación la brevedad posible.

Saluda a la Asamblea General con su más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Concédese por gracia especial a la señora María Elena Latorre de Rodríguez, una pensión de ochocientos cuarenta pesos ($ 840.00) anuales, que se servirá por Rentas Generales y en sustitución de la que actualmente le sirve la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.
HECTOR ALVAREZ CINA.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

15

Acordada número 2600. (Circular número 2). Se declaran abiertos los Tribunales y Juzgados de la República y se nombra Presidente de la Corte.

Número 2600. En Montevideo a los tres días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia con asistencia de los señores Ministros doctores don José B. Nattino, don Juan M. Minelli, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 61 y 117 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, declara abiertos, desde la fecha, los Tribunales y Juzgados de la República, y nombra Presidente de la Corte por el año judicial al doctor Juan M. Minelli.

Se hace constar que el señor Ministro doctor Minelli votó para Presidente de la Corporación por el señor Ministro doctor Eduardo Artecona.

Que se comunique y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Minelli. — Nattino. — Artecona. — Armand Ugón. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de los asuntos firmados por el Señor Presidente de la República en acuerdo con el Señor Ministro de Ganadería y Agricultura, el 28 de enero de 1947.

1—Mensaje a la Comisión Permanente solicitando venia para destituir al Inspector de Sarna y Garrapata, señor Pedro Fagúndez, por las irregularidades cometidas en el desempeño de su cargo. (Carpeta 476|946).

2—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta del decreto dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 21 del mes en curso, fijando el precio de $ 14.50 para los cien kilogramos de trigo de la cosecha nacional 1947-48. (Carpeta número 1474|946).

3—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta del decreto dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 31 de diciembre de 1946, por el que se fija la prima que el Estado abonará a los industriales molineros por cada veinte kilogramos de harina de primera vendida por los molinos. (Carpeta 988|945).

4—Decreto ampliando los artículos 1.o y 2.o del de fecha 10 de diciembre de 1946 que crea una Comisión Especial con el cometido de estudiar el problema de las entregas de leche a los repartidores de la Capital, en el sentido de ampliarla con tres delegados de la Sociedad de Patrones de Lechería y repartidores particulares. (Carpeta 1294|946).

5—Resolución declarando que los aportes por concepto de montepío patronal, sobre sueldos y jornales del personal de la Comisión Técnica y Administrativa de la Explotación de los Bosques del Río Negro, son de cargo del Estado. (Carpeta 402|945).

6—Resolución declarando libre del pago de derechos aduaneros la importación gestionada por el señor Alberto Voulminot, de hasta 20 kilogramos de semillas de pino insignis. (Carpeta 1227|946).

7—Resolución declarando libre del pago de derechos y demás gravámenes aduaneros la importación de hasta 20.000 postes de curupay, procedentes del Paraguay, gestionada por la firma Serra Hnos. (Carpeta 1315|946).

8—Resolución prorrogando hasta el 28 de febrero de 1947, el plazo fijado para la exportación de plumas de ñandú. (Carpeta 1194|945).

9—Resolución no haciendo lugar a la liberación parcial de derechos formulada por Simpex Ltda., para la importación de 1.234 cajones conteniendo peras y manzanas de procedencia argentina. (Carpeta 1338|946).

10—Resolución aprobando el convenio celebrado "ad referendum" entre el doctor Lucas Rodríguez Blanco, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura y los representantes de las firmas saladeristas, para la provisión de material para intensificar la producción de la vacuna antiaftósica por parte del Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino". (Carpeta 532|945).

11—Resolución convocando a los funcionarios técnicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura— tanto Ingenieros Agrónomos como Médicos Veterinarios — para que hagan conocer su aspiración de optar a las becas de estudio y perfeccionamiento creadas por decreto de fecha 15 de enero de 1946. (Carpeta número 167|947).

12—Resolución confirmando en las funciones de Secretario del Servicio de Lucha Contra la Langosta, al señor Eliseo Angel Chaves. (Carpeta 168|947).

13—Resolución no haciendo lugar al pedido de prórroga para continuar las excavaciones de carácter arqueológico en la

Isla San Gabriel, formulado por el señor Antonio Arrellaga. (Carpeta 717|944).

14—Resolución concediendo a la Sociedad de Fomento Rural de Santa Rosa, un subsidio de $ 2.000.00 destinados a solventar los premios de la Exposicion, Concurso y Congreso que proyecta realizar del 23 al 28 de febrero próximo. (Carpeta 1144|946).

15—Resolución concediendo a la Comisión de Carnes la suma de $ 1.200.00 destinados a solventar los gastos de funcionamiento por el término de dos meses. (Carpeta 1266|945).

16—Resolución librando orden de pago a favor de la firma Y. Zeinal, por la cantidad de $ 60.00 con cargo a proventos de la Dirección de Agronomía, por la confección de un uniforme para personal de servicio. (Carpeta 197|945).

17—Resolución librando orden de pago a favor del Ferrocarril Midland del Uruguay, por la suma de $ 17.69 por concepto de pasajes girados durante el mes de octubre ppdo., por la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino. (Carpeta 255|10|946).

18—Resolución librando orden de pago a favor de la firma José María Mañé, por la suma de $ 1.699.30, con cargo al rubro 8.03.03 del Item 25.03, por la adquisición de una planta ordeñadora. (Carpeta 1784|945).

19—Resolución autorizando a la Compañía Swift de Montevideo S. A., a exportar con destino a las Antillas Holandesas hasta 15 barriles con 2.550 kilos neto de carne vacuna salada. (Carpeta 1808|946).

20—Resolución concediendo a la firma Benausse y Flores S. A., autorización para la fabricación, venta y uso del sarnífugo líquido para ovinos denominado "Benausse 200". (Carpeta 55|947).

21—Resolución concediendo a la firma Benausse y Flores S. A., autorización para la fabricación, venta y uso del garrapaticida que se denominará "Garrapaticida Benausse 600", dentro de las condiciones que se indican. (Carpeta número 54|947).

22—Resolución autorizando a la Dirección de Ganadería a efectuar el pago de la suma de $ 4.167.88 por concepto de indemnizaciones por decomisos de carnes verificados por los Servicios Veterinarios de la Capital e Interior. (Carpeta 519|946).

23—Resolución concediendo al funcionario de la Dirección de Agronomía actualmente en comisión en el Servicio de Lucha Contra la Langosta, Ingeniero Agrónomo Julio C. Tucci, una licencia extraordinaria— sin goce de sueldo — por el término de dos meses a partir del día 15 del corriente. (Carpeta 88|947).

24—Resolución concediendo nueva prórroga, hasta el 15 de marzo próximo, para efectuar la exportación de hasta 100 caballos frisones, con destino a Francia. (Carpeta 707|946).

25—Resolución prorrogando hasta el día 10 de febrero próximo, la licencia por enfermedad de que hace uso, el Auxiliar de la Dirección de Agronomía señor Juan Pedro Viglienzoni. (Carpeta N.o 879|946).

26—Resolución concediendo al obrero del Instituto Forestal y Semillero Nacional "La Estanzuela", señor Angel J. Hernández, una licencia por enfermedad desde el 1.o del corriente hasta el 31 de marzo próximo. (Carpeta 1791|946).

27—Resolución declarando en uso de licencia por enfermedad, desde el 7 del corriente mes hasta el 10 de febrero próximo, al Jefe de Servicio de la Dirección de Ganadería, doctor Julio Apolo Bengoechea. (Carpeta 111|947).

28—Resolución concediendo a la Auxiliar de la Oficina de Marcas y Señales de Ganado y Certificados-Guías, señorita Sara Duce Astengo, una prórroga de licencia extraordinaria por el término de 60 días, para tramitar su jubilación. (Carpeta 40|945).

29—Resolución concediendo al obrero del Instituto Forestal y Semillero Nacional "La Estanzuela", señor Pedro Pérez, una licencia por enfermedad desde el 1.o del corrriente mes hasta el 31 de marzo próximo. (Carpeta 20|947).

30—Resolución prorrogando hasta el día 10 de abril próximo, la licencia por enfermedad de que hace uso, el jornalero del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, señor José García. (Carpeta 1438|946).

31—Resolución concediendo al Jefe de Sección de la Dirección de Ganadería, doctor Manuel M. Mattos, una licencia extraordinaria— con goce de sueldo — por el término de tres meses, a efectos de iniciar su gestión jubilatoria. (Carpeta 1107|945).

32—Resolución prorrogando hasta el día 5 de febrero de 1947, la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso, el peón del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, señor Cipriano Telésforo Pérez. (Carpeta 2081|946).

33—Resolución concediendo al Auxiliar de la Dirección de Ganadería (en Comisión en la Dirección de Agronomía), señor Pedro Mastandrea, una prórroga de licencia por enfermedad hasta el 31 de marzo de 1947, sin perjuicio de lo establecido en la resolución recaída en sus antecedentes, con fecha 14 del corriente mes. (Carpeta 374|945).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 5 de febrero de 1947

Se notifica a los interesados que por resolución Superior de fecha 31 de diciembre de 1946, se concedió la renovación de las siguientes marcas: N.o 22327 "Diana" de la Compañía de Ultramar Sido Ltda. S. A., de Buenos Aires (R. A.). — N.o 24.000 "Emblema" de Societé Generale des Tuileries de Marseille, de Marsella, Francia. — N.o 22617 "Droste's Cocoa" de Drost's Cacao en Chocoladefabrieken, Holanda. — N.o 43357 "Hollywood" del señor F. Plata y Plata, de Buenos Aires, (R. A.).

—Se notifica a los interesados que por resolución Superior de fecha 29 de noviembre de 1946, se confirma la resolución de 26 de setiembre de 1944, por la cual se concedió el registro de la marca "Yerbales del Uruguay" para distinguir los artículos de la clase 1 con exclusión de "yerbas mate", de los señores Mareus Rubio y Cía., de Montevideo.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se concedieron las siguientes solicitudes de registros: Acta 41917 "Cocoanut Grove" de Max Factor y Cía., de Estados Unidos de América. — Acta 24717 "Perrier" de Source Perrier, de Francia. — Acta 43418 "Cadie" del señor Ricardo Algorta, de Montevideo. — Acta 42794 "Armonia" de Deli y Cía., de Montevideo.

—Se notifica a los interesados que por resolución Superior se han desestimado los asuntos: Acta 40998 "Deepfreeze" de la firma Motor Products Coporation de Estados Unidos de América. — Acta 42373 "Saloment" del doctor Julio Riet, de Montevideo. — Acta 42675 "Nenufar Blue" de Genaro Palma, de Montevideo.

—Se notifica a los interesados que por resolución Superior se da por abandonada la solicitud de registro de la marca acta 42231 "Chambery Dolin", de Pablo F. Otero, de Montevideo.

—Se concede vista por 20 días a las firmas A W. Frank expediente acta 48220 "Red Pan". — A la firma A. P. W. Products Company Inc. expediente acta 48199 "Fort Orange".

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 166 — Montevideo, Martes 11 de Febrero de 1947 — Núm. 12096

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 50 mesas grandes, 100 ídem medianas, 50 ídem para máquinas de escribir y 200 banquetas destinadas a las comisarías del interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Institución, 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 20 de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 31 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.5-20342-v.feb.16.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de hasta 1.000 metros de gabardina gris azulado oscuro y 1.500 metros de gabardina gris azulado claro, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, avenida 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 19 de Febrero corriente a la hora 15. — Montevideo, Febrero 3 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.6-20353-v.feb.19.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de accesorios destinados a la confección de uniformes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Avda. 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 13 de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 31 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.3-20335-v.feb.13.

POLICIA DE MONTEVIDEO
2.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por 2.a vez para la provisión de carátulas de cuero para cédulas de identidad, extintores de incendio, borceguíes, material fotográfico, impermeables, botas, cascos para servicio de incendio, y sillas para montar, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí número 1316 3.er piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local (5. opiso), los días y horas que se establecen a continuación:

Día 22 de Febrero. Hora 9. Carátulas de cuero para cédulas de identidad.

Día 24 de Febrero. Hora 9. Extintores de incendio.

Día 24 de Febrero. Hora 10 y 30. Borceguíes.

Día 26 de Ferbero. Hora 9. Material Fotográfico.

Día 28 de Febrero. Hora 9. Impermeables, botas, cascos para servicio de incendio.

Día 28 de Febrero. Hora 10 y 30 Sillas para montar.

(Cuenta corriente) Feb.8-20380-v.feb.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9

Llámase a licitación pública número 9 para contratar la torrefacción de café en grano requerido por los Almacenes de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Febrero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.10-20390-v.feb.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 111
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 111 para adquirir lamparillas eléctricas a rosca, portátiles con quince metros de cable, cinta aisladora, requeridos por el R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Febrero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1917.

(Cuenta corriente) Feb.10-20391-v.feb.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública número 4
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir harina de maíz, maíz picado

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

	Desde		Hasta		la página
		Hasta $	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

pasta de tomate requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 14 de Febrero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 30 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.4-20332 v.feb.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 24 para adquirir caños de hierro galvanizado, caño plomo codos de hierro galvanizado, "T" de hierro galvanizado, uniones dobles galvanizadas, bulones, zinc número 12, tuercas, aranceles cadena para tiro, sierra sinfin diente corrido, plomo, chapas de hierro galvanizado ácido muriático, remaches estañados, mechas para metales, hojas de sierra para metales, limas chatas, media caña, cuadradas, redondas, limas cuchillos, requeridos por la Sección Talleres de este Servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 21 de Febrero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.10-20392-v.feb.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 25 para adquirir camisetas manga larga para señora, camisetas tela blanca tipo sport para hombres, cinturones de cuero, frazadas de dos plazas y 1 1|2, frazadas para tropa, sábanas, requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Febrero de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Febrero 6 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.10-20393-v.feb 22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 26 para adquirir azul para lavar, arvejas al natural, cepillos para ropa, conserva de tomates cepillos de paja para ganado, choclo desgranado, escarbadientes, dulce de membrillo mortadela, fariña, queso duro, polvos para hornear, paños para piso, palillos para ropa vermouth tipo italiano, requeridos por Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1598, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 22 de Febrero de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1947
(Cuenta corriente) Feb.10-20394-v.feb.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Cuarto llamado
Llámase a licitación publica número 100 para adquirir crea, peines para hombres peines para señora, carreteles de hilo para coser, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Febrero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.10-20395-v.feb.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 11 para adquirir entretela ordinaria, paño para divisas en colores verde, mordoré, rojo, negro y azul; hebillas ordinarias, broches negros para cuellos, con destino a Talleres, para la confección de uniformes con poli, para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 14 de Febrero de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 27 de 1947.
(Cuenta corriente) En.31-20280-v.feb.11.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por la venta de artículos en desuso (hierro, vidrio y trapos) existentes en esta Sanidad Militar.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General Avda. 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 22 del corriente a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Adquisiciones de 8 a 10 horas — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Feb.7-20368-v.feb 20.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS
Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de instrumental odontológico y dos equipos dentales.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 22 del corriente, a las 9 horas: instrumental odontológico; a las 9 y 30 horas: dos equipos dentales.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 8 a 10 horas. — Montevideo, Febrero 6 de 1947 — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Feb.7-20369-v.feb.20.

DIRECCION GENERAL DE LA AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1|947
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de aceites lubricantes de aviación para el consumo del año 1947
Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados, en la Sección Contaduría de esta Dirección General (calle Lucas Obes número 897), donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día 12 de Febrero de 1947, a la hora diez (10 horas). — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Feb.4-20325-v.feb.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|4
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de 13.000 cajas de cartón y 8.000 carpetas de madera compensada y tela, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el da 19 de Febrero de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Febrero 5 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.10-20389-v.feb.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 222
Impresión de formularios
Se llama a licitación pública para el suministro de formularios de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco (Río Negro número 1494), todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Febrero de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Enero 18 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.25-20211-v.feb.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 223
Clisés
Se llama a licitación pública para la confección y suministro de doscientos cuarenta clisés, de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de propuestas se efectuará el día 14 de Febrero de 1947 a las 5 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo Febrero 1.o de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.5-20336-v.feb.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 214
Segundo llamado
Se llama a licitación pública por segunda vez para la confección y suministro de cilindros y cajas metálicas para instrumental médico, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar todos los días hábiles en la Sección Proveeduría, Río Negro número 1494.
La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Febrero de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb 5-20337-v.feb.20.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 2141 (amplia)
Tercer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de 20 (veinte) máquinas de escribir "Tipo Telegramas", etc. de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días dentro del horario de oficina, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Febrero de 1947 a la hora 10 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Febrero 4 de 1947. — Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Feb.8-20382-v.feb.21.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 3|47
Llámase a licitación pública para el suministro de transformadores, impedancias, chokes y condensadores con destino a la División de Radiocomunicaciones de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí número 472), todos los días dentro del horario de oficina (sábados de 8a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Febrero de 1947 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — El Jefe de la Sección Proveeduría Enrique R. Espinosa.
(Cuenta corriente) Feb.6-20359-v.feb.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS
Aclaración
El Ministerio de Salud Pública aclara que en los llamados a concurso publicados en la prensa en fecha 16, 17 18 y 19 de Enero de 1947, por error se fijó como plazo de vencimiento para los mismos el día 17 de Febrero a la hora 11, debiendo éste ser el día 19 de Febrero a la hora 10. — Montevideo, Febrero 4 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.10-20397-v.feb.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS
El Ministerio de Salud Pública llama a concursos para la provisión de los siguientes cargos
Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó (oposición) asignación mensual $ 115.00.
Médico de Higiene y Asistencia (médico de medicina y cirugía), del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (méritos) asignación mensual $ 125.00.
Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco (méritos) asignación mensual pesos 105.00.
Odontólogo en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas (méritos) asignación mensual $ 105.00.
Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez (méritos), asignación mensual $ 95.00.
Médico de Higiene y Asistencia (médico de medicina y cirugía) del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (méritos), asignación mensual $ 125.00.
Médico Tisiólogo, Ayudante de Dispensario del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (méritos y oposición), asignación mensual $ 125.00.
Farmacéutico del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (méritos) asignación mensual $ 125.00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (oposición) asignación mensual $ 105.00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Colonia Lavalleja (Departamento de Salto), Servicio de Asistencia Domiciliaria (méritos), asignación mensual $ 115.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Paso de la Fuente (Rivera), (oposición). asignación mensual $ 105.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día 10 de Marzo de 1947, a la hora 10. — Montevideo, Febrero 4 de 1947.

(Cuenta corriente). Feb.3-20376-v.feb.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

10 de Febrero de 1947, Hora 11 y 30, sierra sinfín, (6.o llamado). 11 y 45, Obras a realizarse en la Sección Maternidad Subsuelo del Hospital Pereira Rossell (5.o llamado). 12. Cajas de lata para pomada (4.o llamado). 12 y 15, papas para consumo (2.o llamado). 15. quemadores a fueloil reparación de bateas y centrífugas (3.er llamado). 15 y 15, motores eléctricos (8.o llamado). 15 y 30, reparación de un marmita Hospital Fermín Ferreira (4.o llamado).

24 de Febrero de 1947. Hora 10 tejidos cif o fob (3.er llmaado). 10 y 15 material de curaciones cirugía y artículos de vidrio para laboratorio.

24 de Marzo de 1947. Hora 8 y 30, gasa cif o fob.

Para los pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, Avenida 18 de Julio número 1892, 3.er piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.7 20367-v.feb.11.

CONSEJO DEL NIÑO

LICITACION PUBLICA N.o 13

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de material odontológico (instrumental y medicamentos) destinados a las Clínicas Escolares de Montevideo y campaña. Los pliegos generales y particulares pueden retirarse en Suministros, calle 25 de Mayo 529 (2.o piso). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central 25 de Mayo 529 (1.o piso), el día 20 de Febrero de 1947 a las 10 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.8-203v.feb.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso de una "Máquina pulidora", con destino al Taller de Mosaicos del establecimiento de Detención.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 20 de Febrero en curso a las 9.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo Febrero 5 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb 10-20396-v.feb 22.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos de papas y boniatos y verduras con destino a los establecimientos dependientes, durante el ejercicio en cursos, conforme al orden y fechas que se detallan a continuación:

Licitaciónn número 135. — Papas y boniatos: 14 Febrero de 1947, hora 9 30.

Licitación número 136. — Verduras: 14 Febrero de 1947 hora 10.30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.5-20340-v.feb.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer artículos para oficina a estos Institutos, durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306 el día 15 de Febrero próximo a las 9.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb 5-20341-v.feb.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer "artículos de menage" a estos Institutos durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 11 de Febrero próximo a las 9.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo Enero 28 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20305-v.feb.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 11

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 11, para la adquisición de artículos de escritorio. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 21 del corriente mes, a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.8-20385-v.feb.21.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO

LICITACIONES

Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez para los siguientes suministros:

Máquinas de escribir. Apertura el 14 de Febrero a las 16 horas.

Material agrario. Apertura el 14 de Febrero a las 16 horas y 30 minutos

Muebles escolares. Apertura el 14 de Febrero a las 17 horas.

Máquinas de coser. Apertura el 14 de Febrero a las 17 horas y 30 minutos.

Los pliegos de condiciones, iguales a los del primer llamado, podrán retirarse todos los días hábiles de 9 a 12 horas, en la Sección Administración, calle San Salvador 1674.

(Cuenta corriente) Feb.7-20375-v.feb.14.

U. T. E.

LICITACION N.o 2628

Material telefónico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Mayo de 1947 a las 16 horas, para proveerse de 3 centrales telefónicas automáticas para 4 líneas urbanas y 25 líneas secundarias y 75 aparatos telefónicos automáticos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.10 20400-v.feb.22.

U. T. E.

LICITACION N.o 2.627

Transportes al interior

(Nuevo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Febrero de 1947, a las 10 horas, para el servicio de transportes durante el año 1947 de fuel-oil, aceites y carga general hasta las usinas de villa Sarandí (Florida), Carmen (Durazno), y Rocha de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.8-20381-v.feb.13.

U. T. E.

LICITACION N.o 2626

Grupos autogeneradores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Mayo de 1947 a las 16 horas, para el suministro e instalación de 15 grupos con motores para 220 V. 50 C. y generadores de 60 85 voltios y 100.200 y 400 amperios, completos, con accesorios destinados a centrales telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.6-20357-v.feb.19.

U. T. E.

LICITACION N.o 2620

Alambre de hierro galvanizado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 26 de Marzo de 1947 a las 16 horas para proveerse de las siguientes cantidades de alambre de hierro galvanizado: 3 000 kilos de 5.16 mms. de diámetro, 11.000 kilos de 3.76 mms., 9.000 kilos de 2.77 mms. y 55.000 kilos de 2.11 mms., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 12 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente). En.21-20283-v.feb.11.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 1333 (tercer llamado). — Compra de 3.000 kilogramos de aceite de lino cocido. Apertura: Febrero 24 de 1947, a las 16 horas.

Licitación número 1338 (segundo llamado.) — Suministro de pan por el término de seis meses. Apertura: Febrero 21 de 1947 a las 16 horas.

Licitación número 1341 (cuarto llamado). — Compra de 150.000 botellas de vidrio verde, sección cuadrada y de un litro de capacidad. Apertura: Febrero 25 de 1947 a las 16 horas.

Licitación número 1342 (segundo llamado). — Compra de Lamparillas eléctricas. Apertura: Febrero 24 de 1947, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.10-20398-v.feb.20.

A. N. C. A. P.

CONSTRUCCIONES DE OBRAS

Licitación número 1328 (tercer llamado). — Construcción de un edificio destinado a Estación de Servicio, Agencia, etc., en la ciudad de Trinidad (Flores). Apertura: Marzo 4 de 1947 a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 15.00.

Licitación número 1343 (segundo llamado). — Construcción de un edificio en la Planta Industrial de Nuevo Paysandú, destinado a comedores, vestuarios, etc. Recepción ofertas: Marzo 5 de 1947 a las 16 horas, simultáneamente en Montevideo y N. Paysandú. Valor de los recaudos: $ 15.00.

Licitación número 1351. — Construcción de un edificio destinado a la Sección Desnaturalización del Departamento de Alcoholes (Capurro). Apertura: Marzo 14 de 1947 a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 15.00.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.10-20399-v.feb 22.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1350

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos máquinas hormigoneras.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División adquisiciones calle 25 de Mayo, 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia calle 25 de Mayo número 417 el día 19 de Febrero de 1947 a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.5 20343-v.feb.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS PAEZ VILARO, uruguayo agente de propaganda con domicilio en la calle Velsen N.o 4401, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de publicidad denominado: "Sorpresas publicitarias", de lo cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina las memorias explicativas, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb.10-1152-v.feb.22.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SILVIA HERRERA CRAVOTTO uruguaya, profesora domiciliada en la calle Juan D. Jackson N.o 1225 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: "La Noche Breve", (poesías) de la que se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 31 de 1947 — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Feb 7-1044-v.feb 20.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAUL ROSAURO MENZA uruguayo empleado domiciliado en la calle Cufré No

3029, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una composición musical titulada: "Tus Ojos Negros" (vals) de cuya música y letra se declara autor, habiendo despositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Feb.4-924-v.feb.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

A. C. ACEVEDO, por Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en la calle Isidoro de María N.o 1631, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de 12 láminas artísticas para el almanaque 1947, de lo cual so npropietarios, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo. Enero 23 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.90 En.31-837-v.feb.11.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DOMINGO DE LODRON, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Paysandú N.o 1267, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema y esquema diagramático para obtener luz fluorescente o mejoramiento de luz con corriente obtenida por acumuladores de 6, 12 o 32 voltios, de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina las memorias y planos explicativos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 En.31-838-v.feb.11.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto encargado de la Receptoría, dictada en autos: "Fisco y Tolentino de Barros contra BENTOS GONZALEZ o GONCALVEZ DA SILVA, por imputación de infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Bentos González o Goncalvez da Silva, para que dentro del plazo fijado comparezca a estar a derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Enero 19 de 1947. — Antonio Mallet.

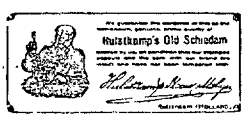
(Cuenta corriente) En 16-20111-v.feb.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49553. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hendrikus, Johannes Adrianus Hoogeweegen, Petrus Maximilianus, Marie Hoogeweegen y Edward Hendrik Marie Hoogeweegen comerciando como Hulstkamp y Zoon y Molihn Rotterdam, Holanda, han solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 2. (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$ 13.00 Feb.7-890-v.feb.20.

ACTA N.o 49537. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha Mares S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca

Robert Bruce

para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 En.31-853-v.feb.11.

$7.00 En.31-841-v feb 11

ACTA N.o 49549. — Montevideo, Enero 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del Sr Antonio Duro con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "OZALID", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.31-839-v.feb.11.

ACTA N.o 49573. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Con esta fecha José Oliva, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Feb.9-969-v.feb.15.

ACTA N.o 49572. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Joseph Crosgield y Sons Limited, de Warrington (Inglaterra), solicita registrar la marca

SORBSIL

para distinguir sustancias químicas utilizadas en fabricaciones fotografías o investigaciones filosóficas y anticorrosivos, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Feb.5-970-v.feb.15.

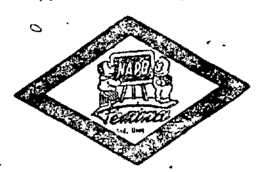
ACTA N.o 49562. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha José J. Vallarino, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita



registrar la marca
para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Feb 5-971-v.feb.15.

ACTA N.o 49561. — Montevideo Enero 29 de 1947. — Con esta fecha Wolf Frithejm de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.5-972-v.feb.15.

ACTA N.o 49564. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Germanow - Simon Machine Co., de Rochester, New York, solicita registrar la marca

G-S FLEXO

para distinguir cristales para relojes, especialmente para cristales irrompibles para relojes, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.5-973-v.feb.15.

ACTA No 49563. — Montevideo Enero 29 de 1947 — Con esta fecha José J. Vallarino, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.5-974-v.feb.15.

ACTA N.o 49575. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Talleres Metalúrgicos Ciastor, Sociedad de Responsabilidad limitada, Capital $ 1:000 000.00 de Buenos Aires, solicita registrar la marca "CIASTOR", para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, clase 12. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Feb.5-968-v.feb.15.

ACTA N.o 49586. — Montevideo Febrero 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social Szabo Hnos, Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EMPLASTINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.7-1021-v.feb.20.

ACTA No 49587. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Miguez, (Montevideo), solicitan registrar la marca "STOMALUMINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.7-1022-v.feb.20.

ACTA N.o 49591. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin des Roziers Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

De Dion-Bouton

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.7-1054-v.feb.20.

ACTA N.o 49593. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo solicitan registrar la marca "La Campaña", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-1097-v.feb.21.

ACTA N.o 49556. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg por Demarco y Alvarez, Montevideo, solicita registrar la marca "ELLISON'S" para la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.8-1095-v.feb.21.

ACTA N.o 49590. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Bayer de Montevideo, solicita registrar la marca "BAY-COL", para distinguir la clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.8-1071-v.feb.21.

ACTA N.o 49589. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Bayer, de Montevideo, solicita registrar la marca "BAY - PAINT", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.8-1072-v.feb.21.

ACTA N.o 49584. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Con esta fecha Octaviano Soares de Lima, de Montevideo, solicita registrar la marca "SUPRIDOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.8-1073-v.feb.21.

ACTA N.o 47582. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mckesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport, (Estados Unidos de América), han solicitado el rgistro de la marca

McKesson's

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (seún detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$7.00 Feb.10-1167-v.feb.22.

ACTA N.o 49611. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, con domicilio en la ciudad de Evansville, (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

PROTOLYSATE

para distinguir artículos de la clase 9, (según detalle), — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.10-1168-v.feb.22.

ACTA N.o 49613. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de la razón social Szabo Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "JCPO", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

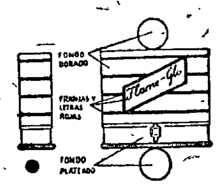
$4.00 Feb.10-1170-v.feb.22.

ACTA N.o 49545. — Montevideo Enero 27 de 1947. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VIENILLA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-874-v.feb.12.

ACTA N.o 49543. — Montevideo, Enero 25 de 1947. — Con esta fecha Cigarrillos Legión Extranjera Ltda., de Montevideo, solicita renovar la marca "BLONDE", para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.1.o-873-v.feb.12.

ACTA No 49550. — Montevideo Enero 28 de 1947. — Con esta fecha Kulla y Cía., de esta ciudad, solicitan registrar la marca "COMBEX", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.1.o-875-v.feb.12.

ACTA N.o 49551. — Montevideo, Enero 28 de 1947. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir Art. de la clase 10. — Publíquese por diez días cosnecutivos. — La Direccción.
$8.00 Feb.1.o-876-v.feb.12.

ACTA N.o 49546. — Montevideo, Enero 28 de 1947. — Con esta feha Caldas y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.1.o-877-v.feb.12.

ACTA N.o 49547. — Montevideo, Enero 28 de 1947. — Con esta fecha Caldas y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Feb.1.o-878-v.feb.12.

ACTA N.o 49552. — Montevideo Enero 28 de 1947. — Con esta fecha F. Cabrera, de Montevideo solicita registrar la marca "FIEL-HOM", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.1.o-869-v.feb.12.

ACTA N.o 49549. — Montevideo, Enero 28 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Natco, Inc., de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para la clase 25 (S|D.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.1.o-870-v.feb.12.

ACTA N.o 49548. — Montevideo, Enero 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Horacio Toso, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HEPALAX RAINBOW", para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccción.
$4.00 Feb.1.o-871-v.feb.12.

ACTA N.o 49574. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Nueva York, (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "IPRALGEN", para la clase 9 (S|D.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.4-937-v.feb.14.

ACTA N.o 49568. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cohen Weenen y Co., Limited, de Londres, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.4-946-v.feb.14.

ACTA N.o 49579. — Montevideo Enero 31 de 1947 — Con esta feha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del Sr. Carlos Regalia, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.4-942-v.feb.14.

ACTA N.o 49571. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cohen Weenen y Co. Limited de Londres, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (tabaco elaborado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Feb.4-947-v.feb.14.

ACTA N.o 49569. — Montevideo Enero 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cohen Weenen y Co., Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (mezcla de tabaco para fumar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Feb.4-944-v.feb.14.

ACTA N.o 49570. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cohen Weenen y Co. Limited de Londres, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (tabaco elaborado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.4-945-v.feb.14.

ACTA N.o 49565. — Montevideo, Enero 30 de 1497. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social Szabo Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TRES ROSAS DE RANDAL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.4-943-v.feb.14.

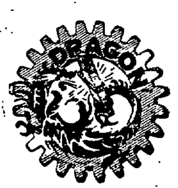
ACTA N.o 49581. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Droguería Surraco, S. L. de Montevideo, solicitan registrar la marca "JUNGLA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.5-960-v.feb.15.

ACTA N.o 49582. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Warter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CANARD", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.0 Feb.5-946-v.feb.15.

ACTA N.o 49578. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Con esta fecha Mario Ponce de León y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "VITA-SENTIALS", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb.5-965-v.feb.15.

ACTA N.o 49577. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Con esta fecha Mario Ponce de León y Cía. Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "SIMIL'OS", para distinguir la clase 9. — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.5-966-v.feb.15.

ACTA N.o 49559. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Soldaduras y Productos Auxiliares S. A., de Astigarraga, San Sebastián España, solicitan registrar la marca



para la clase 6 (S|D.). — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Feb.3-891-v.feb.13.

ACTA N.o 49558. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Soldaduras y Productos Auxiliares S. A., de Astigarraga, San Sebastián España, solicitan registrar la marca



para la clase 6 (S|D.). — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Feb.3-892-v.feb.13.

ACTA N.o 49555. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha Herbert L. Bondy, de Montevideo, solicita registrar la marca "FLOR DE MANZANO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.3-889-v.feb.13

ACTA N.o 49560. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo, Uruguay, con domicilio a estos efectos en 25 de Mayo 555, piso 5.o Escs D y E, han solicitado el registro de la marca "LORVAL" para distinguir artículos de las clase 10. (diez). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.3-890-v.feb.13.

ACTA N.o 49576. — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por The Sanitas Company Limited, de Londres, solicita registrar la marca "LIQUFRUTA", para distinguir la clase 9 (una medicina exclusiva para la tos, para uso humano) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.5-967-v.feb.15.

ACTA N.o 49585. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del Sr. Carlos Ferres (hijo), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PITÁ", para distinguir artículos de la clase 22 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Feb.7-[illegible]

ACTA N.o 49541. — Montevideo, Enero 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de William Cooper y Nephews Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "COOPAZINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 En.21-840-v feb.11.

ACTA N.o 49544. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Francisco Alonso Adami con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "SOSPECHA", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 En.31-843-v feb.11.

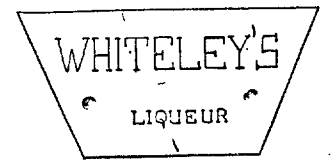
ACTA N.o 49524. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aliverti S. A., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

Sin-Bot

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$7.00 En.31-841-v.feb.11.

ACTA N.o 49539. — Montevideo, Enero 24 de 1947 — Con esta fecha Marex S. A. de Montevideo solicita registrar la marca



para la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$9.00 En.31-852-v feb.11.

ACTA N.o 49538. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha Marex S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca

Sheffield

para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 En.31-854-v feb.11.

ACTA N.o 49536. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — Con esta fecha Marex S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca

Sandy Mc Tawish

para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 En.31-854-v.feb.11.

ACTA N.o 49612. — Monteviedo, Febrero 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de William R. Warner y Co., Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "THERAVITA", para distinguir artículos de la clase 9 (composición de vitamina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.10-1169-v.feb.22.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6789. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Con esta fecha, los señores Domingo Servetto y Wiltor Correa Luna, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "máquinas para hacer jugos de fruta 'Ser - Co - Tel'", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.10-1125-v.feb.22.

ACTA N.o 6787. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de American Cyanamid Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a procedimiento para la producción de sulfanililo guanidina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.10-1103-v.feb.22.

ACTA N.o 6788. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., de Montevideo, (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fluido para escribir o marcar, novedoso o mejorado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.16-1155-vfeb 22.

ACTA N.o 6785. — Montevideo Febrero 4 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodrígue Larreta y O'Farrell por Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., de Montevideo, (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fluido para escribir o marcar, novedoso o mejorado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.8-1098-v.feb.21.

ACTA N.o 6786. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez y O'Farrell por los señores José Huber y Humberto Rinesi, de la provincia de Corrientes (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo aparato soldador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.8-1099-v.feb.21.

ACTA N.o 6782. — Montevideo Enero 31 de 1947. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., por Vibra-Co Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 150.000.00, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo pendular eléctrico de alarma contra violaciones, robos e incendios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario

$6.00 Feb.5-964-v.feb.15.

ACTA N.o 6783. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., por Vibra-Co Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 150 000.00, de Buenos Aires han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un conmutador automático para instalaciones eléctricas de alarma contra robos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Feb.6-963-v.feb.15.

ACTA N.o 6781. — Montevideo Enero 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial) de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "SISTEMA DEMODULADOR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Feb.4-936-v feb.14.

ACTA N.o 6780. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell por los señores José Huber y Humberto Rinesi de la Provincia de Corrientes, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para soldar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Feb 3-893-v.feb.13.

ACTA N.o 6777. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Sherwin Williams Company, de Cleveland, Chio, (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la extracción con disolventes de aceite de ricino", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb 3-886-v.feb.13.

ACTA N.o 6778. — Montevideo Enero 29 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Sherwin, Williams Company de Cleveland, Ohio, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la extracción con disolventes de aceites vegetales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se orden ala presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.3-887-v.feb.13.

ACTA N.o 6779. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados del señor Frederic Shipman, de Nueva York, (Estado de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con un aparato para exhibición", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Feb.3-888-v.feb.13.

ACTA N.o 6776. — Montevideo, Enero 28 de 1947.—Con esta fecha, los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company Incorporated de New York, (Estados Unidos de Norte América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en portalámparas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Feb.1.o-868-v.feb.12.

ACTA N.o 6769. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor George Albert Lyon, de la ciudad de Allenhurst (Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de Norte América), han solicitado potente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con estructuras de ruedas y estructuras de tapas de ruedas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8 00 En.27-755-v.jl.6.

ACTA N.o 916. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Con esta fecha, Augusta S. A. de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de sulfuro de sodio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena lap resente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernacrdo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 En.23-666-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 52|947
Quinto llamado

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela número 49 Vuelta del Palmar (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.8-20384-v.feb.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 53|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones en el Instituto de Química Experimental (Departamento de Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.8-20383-v.feb.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 50|947
Quinto llamado

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela número 52 de Colonia "Larrañaga" (Departamento de Soriano) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.7-20364-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 51|947
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparación en el edificio de la comisaría 3.a sección de Lascano (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.7-20365-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 49|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la subcomisaría 8.a sección en Santa Catalina (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.6-20355-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 48|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de ampliación y reformas en el Centro de Salud Pública de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.6-20354-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 47|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría de la 9a sección de Migues (Departamento de Canelones) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.6-20356-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 45|947
Quinto llamado

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de reparaciones en la Sala de Auxilios de Villa Soriano (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 360 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.4-20322-v.feb.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 46|947
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de ampliación y reparación, reparación y construcción de las comisarías 11.a y 12.a secciones de Lavalleja y 6.a sección de Florida, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y Florida y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.4-20321-v.feb.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 532

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de madera dura destinada a al reparación del muelle de La Paloma.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320 durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 14 de Febrero a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo Febrero 5 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.10-20402-v.feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 530
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro del equipo eléctrico destinado al vapor "Oyarvide".

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 13 de Febrero de 1947 a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.7-20370-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 526
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de dos atracaderos flotantes y elementos de fijación a tierra, destinados a la autobalse a instalarse frente a Mercedes.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 19 de Febrero de 1947, a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en dicha licitación deberán depositar en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 2.00 (dos pesos), valor de los recaudos. — Montevideo Febrero 4 de 1947. — La Dirección.

Cuenta corriente) Feb.7-20371-v.feb.14

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIVISION PERSONAL
Concurso de Sobrestantes de tercera y Vigilantes

Llámase a concurso para proveer 50 cargos de Sobrestantes de 3.a categoría y 50 cargos de Vigilantes de Obras Públicas, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de Enero de 1947.

Las solicitudes de inscripción de los aspirantes que residen en la Capital deberán presentarse en la División Personal del Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112 2.o piso, entre las horas 7 y 30 a 12 y 30 y la de los aspirantes del litoral e interior deberán remitirla por carta certificada a la citada División Personal.

El plazo de inscripción vence el día 28 del mes de Febrero de 1947. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — Director General de Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.8-20377-v.feb.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras proyectadas para la usina de elevación y depósito de distribución de 75 metros cúbicos de agua potable en la localidad de San Aantonio (Canelones) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva metraje y planos del referido proyecto.

Todas las piezas escritas, planos y formulario-propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 7.20 cada juego completo.

Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas según la fórmula que se indica en el pliego respectivo y presentadas con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 5 de Marzo, a las 16 horas, en la sede de la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379 Montevideo. — Febrero 5 de 1947 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.10-20401-v.feb.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de artículos de limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secre-

tara de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario - propuesta respectivo adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 25 del corriente, a las 10 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. Montevideo. — Febrero 1.o de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.7-20363-v.feb.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de herramientas, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario - propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 21 de Febrero próximo, a las 10 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. Montevideo. — Enero 30 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.4-20330-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de pesos 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario - propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectcaurá el día 15 de Febrero próximo, a las 10 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. Montevideo. — Enero 30 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.4-20331-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
2.o llamado a licitación

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, efectuará el día 13 de Febrero próximo a las 10 horas, en la sede de la Dirección calle José Martí N.o 3379. Montevideo. — Montevideo Enero 29 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20306-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 39. Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado número 2090. Propiedad de Ramón Salgado. Padrón número 710. Area 4.647 ms.2 19.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Febrero 3 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.10-20388-v.feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 20 - 1946

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 14 del corriente mes a la hora 10.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.6-20360-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 58|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras Ruta número 20 puente sobre el arroyo de Los Molles y accesos, en el Departamento de Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 26 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.4-20323-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 11. Tramo: Santa Rosa - La Pedrera. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Canelones. N.o 1183. Propiedad de la Suc. Pedro Olhagaray. Padrón número 7466. Area: 5 Hás. 8545 ms.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo Enero 29 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero, Agrimesnor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Feb.4-20324-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 56|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras de construcción "Ramal de Ruta 22 - puente Pelado del Miguelete - Cerro de las Armas de Km. 66 686.10 al Km. 85.075, en el Departamento de Colonia.

Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 22 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1947 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.3-20313-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 38|946

Se previene a los interesados en la licitación pública número 38|946, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Negro, en la prolongación de la calle Lavalleja de la ciudad de Mercedes, en los Departamentos de Soriano y Río Negro, cuya apertura de propuestas había sido fijada para el 17 de Diciembre de 1946, que por resolución del Ministerio de Obras Públicas, esta apertura ha sido postergada para el 27 de Marzo de 1947, a las 15 horas.

Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387), durante las horas de oficina. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.3-20812-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 57|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras de construcción de Ruta N.o 21 tramo Nueva Palmira - Dolores - puente sobre el arroyo Areral Grande y accesos de 21 K. 200 a 25 K. 000 en el Departamento de Soriano.

Planos y especificaciones particulares, en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387), durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 24 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 24 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.3-20314-v.feb.13.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición de tubos fluorescentes, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se recibirán en presencia de los interesados que concurran al local de esa Sección, sita en el Parque Hotel, el día 12 de Febrero de 1947 a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Feb.5-20338-v.feb.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1.o inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza por el término de ocho días para que concurra a la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo avenida 18 de Julio entre las calles Ejido y Santiago de Chile (10.o piso), durante las horas hábiles, a los propietarios y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el número 41996, situado en la calle Filadelfia esquina Dr. Pena, en la 20. asección judicial del Departamento de Montevideo y afectado totalmente con destino al ensanche de la calle Filadelfia entre Gral. Hornos y Carlos María de Pena, designada para ser expropiada según decreto número 5262 de la Junta Departamental de Montevideo, de fecha 16 de Noviembre de 1946.

El predio designado consta de un área de 1.128 ms.2 (mil ciento veintiocho metros cuadrados), dentro de los siguientes límites: al Norte, 26 ms. 50 cms. (veintiséis metros con cincuenta centímetros), con frente a la calle Dr. Pena: al Sur 26 ms. 50 cms. (veintiséis metros con cincuenta centímetros), lindando con el padrón número 53.999; al Este, 42 ms. 52 cms. (cuarenta y dos metros con cincuenta y dos centímetros) con frente a la calle Filadelfia y al Oeste, 42 ms. 52 cms. (cuarenta y dos metros con cincuenta y dos centímetros), lindando con el padrón número 41.997. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.5-20339-v.feb.13

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD
Oficina de Necrópolis

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Mario Arturo Carlos Filotti, en su carácter de usuario del nicho número 46 del primer cuerpo, del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de INES A. DE CARRIL, DOLORES CARRIL, FLORENCIO CARRIL, CARMEN CARRIL y AGUEDA CASARAVILLA, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 4 de 1946 — La Jefatura.

$72.00 Nov.9-12357-v.feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, proyectadas para determinados tramos de las calles: Juan Espinosa, Nicolás Herrera, Guaná, calle de enlace entre Donizetti y Rambla República de Chile, Dionisio Coronel, Dalmiro Costa, Volta, Avda. Rectificación Larrañaga, Avda. Ing. Luis P. Ponce Avda. Larrañaga y complemento de calzada de la calle Echevarriarza, de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de Oficina. Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 12 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Enero 27 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20304-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor BENJAMIN CAPRIO (hijo), solicitando traslador con destino a un nicho celular procedentes del nicho 1600 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Concepción Sica de Caprio, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 En.18-493-v.mv.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado Elida Sarmiento a esta repartición solicitando autorización para depositar en el Osario los restos de JUANA MANUELA SARMIENTO, procedentes del sepulcro 317 G. del Buceo, se previene a los que se consideren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como solicita. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — La Jefatura.

$36.00 Dic.11-13813-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Laura Darribas de Roch, Laura Roch de Maciel, Jaime, Angel y María del Carmen Ferrari Roch, en su carácter de usuarios del nicho N.o 452 del Cementerio Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Pablo Li-

bert. Aníbal D. Padín, Amílcar Padín, María E. Libert, María A. M. Duclo, María Aguerrebere, Ramón Aguerrebere, Roberto Fco Moreno, Cándido Corbo, Juan Valladarez Otilio Valladarez de Lasala Alberto da Silva de Tabárez, Rosa Ravera de Colangelo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 2 de Diciembre de 1946. — La Jefatura.

$90 00 Dic.6-13568-v mar.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Osario General

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CELESTINA MUÑOZ MIRANDA DE GOMEZ MUÑOZ, en su carácter de usuaria del nicho 626 del cementerio del Buceo, según lo tiene probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Ramona P. de Villegas, Arturo Villegas, un adulto, Joaquín Cabral, Donato Hernández; Primitivo o Premitiva P. de LaZaeta, Juan Eferano, María Blanco Miguel Denegri, Luisa Pecon derecho a los expresados restos que rera de Rocca. Blanca Gamboa y Nicolasa Muñoz, se previene a los que se creyeren tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Nov 13-12505-v.mz 3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

MERCEDES SAAINI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 644 del cementerio público de Colonia que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión de don Agustín Saaini.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Enero 17 de 1947. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

$24.00 En.24-693-v mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE TITULO DE SOLARES PARA PANTEONES

FRANCISCO HECTOR CAPANDEGUY se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de los títulos de los solares para panteones números 70 y 74, del cementerio público de Colonia, que se encuentran registrados en los libros respectivos a nombre de H. Capandeguy.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado solicitado. — Colonia, Enero 3 de 1946. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa Prosecretario.

$24.00 En.13-287-v.feb.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de 150 metros de cable de 0m. 050 de sección; 200 metros de alambre Hacketal de 0 m. 016 de sección; 120 metros de alambre Hacketal de 0 m. 010 de sección; 50 metros de alambre "A" de 0. m; 006; 20 lámparas de 1.000 watts cada una; 4 llaves trifásicas de 30 amperes; 4 cortacircuitos placa trifásicas de 30 amperes, con destino a la iluminación del Estadio "Campeones Olímpicos" de la ciudad de Florida, señalándose la apertura de las propuestas para el día 20 de Febrero de 1947 a la hora 10, en la Secretaría de la Intendencia y en presencia de los interesados que concurran. — Florida, Enero 31 de 1947. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-20371-v.feb.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de 20 reflectores de 1.000 watts cada uno para la iluminación del Estadio "Campeones Olímpicos" de la ciudad de Florida, señalándose la fecha de apertura de las propuestas para el día 20 de Febrero de 1947, a la hora 16 en la Secretaría de la Intendencia y en presencia de los interesados que concurran. — Florida, Enero 20 de 1947. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-20373-v.feb.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
TASA GENERAL MUNICIPAL
Nueva escala

Para casas de familia y terrenos baldíos, con aforo hasta $ 1.000.00, $ 8.40 anual; ídem de más de $ 1.000.00 a $ 2.500.00, $ 9.60 anual; ídem de más de $ 2.500.00 a $ 4.000.00, $ 10.80 anual; ídem de más de $ 4.000.00 a $ 6.000.00, $ 12.00 anual; ídem de mas de $ 6.000.00 a $ 8.000.00 $ 15.00 anual; ídem de más de $ 8.000.00 a $ 10.000.00, $ 13.00 anual; ídem de más de $ 10.000.00 a $ 12.000.00, $ 21.50 anual; ídem de más de $ 12.000.00 a $ 15.000.00, $ 25.00 anual; ídem de más de $ 15.000.00 a $ 20.000, $ 30.00 anual; ídem de más de $ 20.000.00 a $ 30.000.00, $ 37.50 anual; ídem de más de $ 30.000.00 a $ 40.000.00, $ 45.00 anual; ídem de más de $ 40.000.00 a $ 50.000.00, $ 60.00 anual; ídem de más de $ 50.000.00 sin limitación $ 60.00 anual. Más el medio por ciento sobre el excedente de este aforo.

El 1|2 olo adicional urbano podría elevarse al uno por mil.

La escala vigente es la siguiente:

Artículo 5.o A) Casas de familia y terrenos baldíos, con aforo hasta $ 1.000 00, $ 7.20 anual; ídem de más de $ 1.000.00 a $ 3.000.00, $ 8.40 anual; ídem de más de $ 3.000.00 a $ 7.000.00 $ 9.60 anual; ídem de más de $ 7.000..00 a $ 10.000.00, $ 10.80 anual; con aforo hasta $ 10.000.00, $ 12.00 anual

El producido por concepto del aumento será distribuído íntegramente en la localidad respectiva. — (Fdo.): Tassano, Contador.

Enero 15 de 1947. — El Intendente Municipal, resuelve: Apruébase la modificación de las tasas denominadas Impuesto General Municipal y 1|2 o|o Adicional Urbano, en la forma propuesta por la Contaduría Municipal en el informe precedente y elévese a la Junta Departamental, a los efectos legales del caso. — (Fdo.): G. Acosta Arteta. Intendente. — T. I. Cassella, Prosecretario.

Enero 15 de 1947. — La Junta Departamental, en sesión de hoy resuelve: Visto, apruébase la presente escala propuesta por la Intendencia Municipal para la Tasa General Municipal y elévese al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. — (Fdo.): Julio Alcántara, Presidente. — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Enero 28. — Cúmplase comuníquese a la Agencia Departamental de Rentas, pase a conocimiento de Contaduría y, hecho archívese. — Gilberto Acosta Arteta Intendente Municipal. — Tomás I. Cassella Prosecretario.

(Cuenta corriente) Feb.8-20386-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DECLARACION ZONA URBANA DEL BARRIO PARAVIS

1.o Declárase zona urbana el barrio comprendido entre la vía del F. F. E. la calle Bergalli, la carretera a Montevideo y el predio de Fossemale.

2.o Que se recomienda al Departamento ejecutivo la aplicación inmediata de la ordenanza Municipal en lo que hace relación con la salubridad, fiscalizando por intermedio de los respectivos Inspectores la supresión de las causas de insalubridad que se mencionan en la exposición al principio.

3.o Que la Junta pase una minuta a la Dirección de Saneamiento, encareciéndole la pronta prolongación de la red de agua en el trayecto de la usina al bar París, (ya resuelta por el Ministerio), haciendo resaltar que se trata de una obra de suma importancia para la salubridad especialmente en el verano que se aproxima. — Maldonado, Enero 8 de 1947. — La Junta Departamental y la Intendencia Municipal en sesión celebrada en el día de la fecha.

ACUERDAN:

Apruébase y pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. — (Fdos.: Julio Alcántara. — Raúl Porchile Carbone.

Maldonado, Enero 15 de 1947 — Cúmplase, pase por su orden a Dirección de Vialidad Dirección de Arquitectura, Contaduría Municipal, Oficina de Catastro, Administración de Rentas y hecho archívese. — (Fdo.:) Gilberto Acosta Arteta. — Tomás I. Casella.

(Cuenta corriente) En 29-20255-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA DE TOLDOS

Artículo 1.o La colocación de toldos, pérgolas o cualquier clase de protección cubrimiento de la zona de retiro obligatorio o vereda deberá solicitarse a esta Intendencia en permiso en la forma acostumbrada.

Art. 2.o Cuando para su mayor comprensión así se requiera deberá agregarse a la solicitud croquis explicativo.

Art. 3.o En todos los casos el punto más bajo del cubrimiento no será inferior a 1 m. 60 y su promedio 2 ms. 00.

Art. 4.o Como máximo este cierre abarcará hasta el cordón de la vereda y no excederá del plano vertical que pase por esa línea.

Art. 5.o Sólo se permitirá la colocación de este cierre durante las horas de sol, debiendo quitarse los elementos móviles a la entrada de éste.

Art. 6.o En las veredas cuyo ancho no sea mayor de 2 ms. 00 no se permitirá la colocación de columnas, caños ni ningún otro sistema de soporte vertical fijo.

Art. 7.o Estos cierres no podrán ostentar reclames de ninguna especie, salvo el nombre del comercio y ramo en que gira.

Art. 8.o Cualquier transgresión a lo aquí preceptuado se penará con multa de $ 20.00 y se obligará a retirar lo que se haya colocado en malas condiciones.

Maldonado, Enero 14 de 1947. — La Junta Departamental, en sesión de hoy, resuelve: Apruébase la ordenanza de toldos. — Pase al Ejecutivo Comunal declarándose urgente. — (Fdo.): Julio Alcántara, Presidente. — Raúl Porchile Carbone Secretario.

Maldonado, Enero 20 de 1947. — Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales por el término de treinta días, transcríbase a la Dirección de Arquitectura y Juntas Locales y archívese. — Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Cassella Prosecretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-20366-v.mz.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 8.o Y 40 DE LA ORDENANZA DE DIVISION TERRITORIAL

Artículo 8.o Los propietarios, antes de confeccionar el proyecto definitivo para someter a la aprobación municipal, podrán presentar, en carácter consultivo, un anteproyecto dibujado a las escalas reglamentarias. Los proyectos aceptados no podrán recibir aprobación definitiva hasta tanto la Intendencia haga cumplir los extremos exigidos en los artículos 24 y 40 de la presente ordenanza.

Artículo 40. Los propietarios que dividan tierras en lotes, situadas en la Sección A, determinada en el artículo 13, están obligados a pavimentar las vías públicas que establezcan, de acuerdo con perfiles aprobados, antes de proceder a la venta en lotes, sujetándose a las siguientes disposiciones: A) Los pavimentos podrán ser provisorios o definitivos, debiendo, en el primer caso, hacerlo constar con letrero notable que diga "pavimentos provisorios" en todos los planos que se utilicen, aunque sean destinados a reclame: B) Los pavimentos definitivos deberán ajustarse a los pliegos de condiciones de la Intendencia de Maldonado y su construcción sometida a la supervigilancia de la Inspección técnica; C) Ningún fraccionamiento será aprobado en definitiva por el Municipio sin que previamente haya sido realizada y recibida por éste la pavimentación de la totalidad de las calles proyectadas. — (Fdo.): Julio Alcántara Presidente. — Raúl Porchile Carbone. Secretario.

Maldonado, Enero 17 de 1947 — Visto: Cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, transcríbase a la Dirección de Arquitectura Municipal y Juntas Locales publíquese por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y periódicos "Tribuna Libre" y "El Heraldo" confecciónense folletos téngase presente y archívese. — (Fdo.). Gilberto Acosta Arteta, Intendencia Municipal. — Tomás I. Cassella, Prosecretario.

(Cuenta corriente) En.29-20256-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 14 000 KILOS DE MAIZ
Segundo llamado

1.o Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de 14.000 kilos de maíz de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría.

2.o Las propuestas en el sellado de ley, serán recibidas hasta el día 10 de Febrero próximo a la hora 10

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Enero 30 de 1947. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Intendente. — Dr. Alejandro J Baccino, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
OBRAS PRIMERA ETAPA DEL MERCADITO PARA LA ZONA ESTE DE ESTA CIUDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de la primera etapa del mercadito para la zona Este de la planta urbana de esta ciudad, correspondiente a la estructura de hormigón armado, conforme el pliego de condiciones memorias, planos, etc., confeccionados al efecto.

Por mayor información los interesados pueden recurrir a la Dirección de Arquitectura Municipal.

Las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Febrero próximo a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto deservándose el derecho de aceptar la que se considere más conveniente o rechazarlas todas.

El juego de recaudos puede retirarse previo pago de la suma de $ 5.00. — Mercedes, Enero 25 de 1947. — Dr. Rogelio C. Sosa, Intendente — Mario S. Andriolo, Secretario.

$12.90 En.31-860-v.feb.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal cita y emplaza a todos aquellos que se consideren acreedores de este Municipio, a que presenten a su Contaduría los comprobantes en duplicados, que comprueben su calidad de tales, antes del día 12 del corriente mes de Febrero. — Tacuarembó, Febrero 5 de 1947. — S. Baudilio Núñez Mendaro, Secretario.

$2.80 Feb.10-1166-v.feb.19.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual último a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Febrero 10 de 1947

4.a Sección

MANUEL BELCHOR COSTA, 41 años, soltero, médico, argentino, domiciliado 18 de Julio 948, y MARIA ADELA BATTAGLIA, 36 años, divorciada, argentina, domiciliada 18 de Julio 948.

9.a sección

JUAN CARLOS CASANOVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5449, y MARIA DEL CARMEN MACHIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5318.

JOSE RAFAEL GONELLA, 28 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Hilario Cabrera s|n., y MARIA IRENE BATTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 2142.

RENE JOFFRE DEMOLIN, 28 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Vecinal 1515 (Melilla), y FAUSTA ARACELIS SCATTONE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal s|n. (Melilla).

10.a Sección

FRANCISCO GARCIA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda Italia 4802, y EUFEMIA BAGNASCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Valeriano 1593.

15.a Sección

ADEMAR JULIO VALLADARES, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Requena 1083, y CLARA RAMONA RUIZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1241.

ITNATZ SZPINAK HOCH, 19 años soltero, tornero mecánico, alemán, domiciliado Lavalleja 2142, y AIDA FRIDMAN, 18 años, soltera, lituana, domiciliada Joaquín de Salterain 1346.

ANTONIO NELSON ESPASANDIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1990, y MARIA HILDA BAEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1919.

CARLOS ALFREDO RIVERA, 25 años, soltero, brasileño, empleado, domiciliado Joaquín Requena 1007 A., y MARIA GRISELDA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2233.

WASHINGTON RICARDO GIRAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay pública 1605, y NELIDA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1605.

JOSE RAUL OLIVERAS, 28 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1762 y LYS DAGUERRE, 18 años, soltera, ingeniera industrial oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1762.

16.a Sección

JUAN LUIS APESECHE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pueblo Gori, y OLGA RENEE BORGES, soltera, 19 años, oriental, domiciliada Pueblo Gori.

RICARDO SAENZ CABRERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4411, y ENILDA SILVA MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4411.

17.a Sección

BENANCIO RIVERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Zola 4846, y ROSA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3857.

MARIO RAMON TEJERA, 21 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Corrales 3769, y MARIA TELL ARMAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3769.

18.a Sección

ENRIQUE CARLOS GOESSENS, 27 años, soltero, empleado, chileno (Ciudadano Legal), domiciliado Juan M. Pérez 2912, y LEOBILDA SALUSTIANA MERE PINTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2914.

MARIO GUSMAN SOSA MACIEL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1429, y VELIA ROCA JAUMANDREU, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1429.

FELIX MACADAR AZAR, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 1119, y IRIS GLADIS CAMEJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2274.

LEONARDO MARIO ASTIAZARAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1450, y GUENOLA MAGDALENA JUAMBELTZ, 21 años, soltero, empleada oriental domiciliada Pedro Campbell 1490.

NELSON ELIAS BOZZO, 30 años soltero, empleado oriental, domiciliado A. Díaz 1344 Ap. 1, y BLANCA GENOVEVA POSADA RAMOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1344.

LUIS ALBERTO MAGARIÑOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2765, y GUALCONDA OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2812.

MARIO ALBERTO GIANNATASSIO, 22 años, marino mercante, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1037, y NELLY OFELIA POBLEDO RICO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Blanca del Tabaré 2972, Ap. 6.

23.a Sección

PEDRO LAVECCHIA, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2793 y MARIA DOLORES GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2793.

CARLOS ALBERTO VICTOR ANTONIOL, 27 años, soltero, empleado, domiciliado Juan Cabal 2710, y MARIA LUISA FERNANDEZ MASSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2690.

24.a Sección

JOSE BUTULA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3181 (bis o IRMA REGINA PEREYRA BRITOS 25 años, soltera, oriental domiciliada Méndez Núñez 3181 bis.

$2.00 P|p.v.feb.12.

Montevideo, Febrero 8 de 1947

2.a Sección

PEDRO TELMO RAPELA, 27 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado 25 de Mayo 470, e ISOLDA MADELON BREYER 31 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada 25 de Mayo 470.

ADOLFO TREUER, 32 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado Cerrito 109, y MARGOT CHAIMOFF, 25 años, soltera, paraguaya, domiciliada Cerrito 109.

ARNOLDO RAUL SCOLA 26 años soltero, empleado, oriental domiciliado 25 de Mayo 555, y MARIA DEL PILAR IDOATE GUERREGUIZ, 22 años, soltera, oriental domiciliada 25 de Mayo 555.

FELIX QUEREJETA, 52 años, soltero, linotipista, argentino, domiciliado Colón 1521, y PILAR ANGELICA BORDABERRY, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Colón 1521.

MANUEL ALBERTO ESPERON, 45 años soltero, empleado oriental domiciliado Rincón 569, y MARGARITA NIEVES MARESCA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Rincón 569.

8.a Sección

JUAN CARLOS ZERBONI, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Agraciada 2329 bis (apto. 3) y MATILDE MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2359.

LEOPOLDO MACIAS, 31 años soltero, empleado, oriental domiciliado Lima 1494, y CARMEN INES NAYA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1484.

12.a Sección

JULIO CESAR ERQUICIA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Marsella 2731, y MARIA ANTONIA ROSICH, 23 años soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1490.

JOSE ALBERTO BERAZA, 25 años, soltero carpintero, oriental domiciliado San Martín 2983 y NELIDA ESTHER BARRON, 21 años, soltera, oriental domiciliada San Martín 2983.

SAUL MOLOTKAS, 43 años, soltero fabricante, lituano, domiciliado Lorenzo Fernández 3135, y SOFIA PERLMANN 35 años, divorciada, húngara, domiciliada Lorenzo Fernández 3135.

12.a Sección

VALENTIN GARCIA, 35 años, soltero, peón, español, domiciliado Mariano Soler 3138, AUDELINA ARTIGAS 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3138.

PEDRO B. FULLANA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Finlandia 1699, y DELIA ALDAO, 28 años soltera, oriental, domiciliada Finlandia 1699.

RENE MATURANO, 31 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Pedernal 2076, y ANTONIA CARRERA 37 años, soltera, argentina, domiciliada Pedernal 2076.

19.a Sección

JUAN ALBERTO SALVADOR PERILLO, 46 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Miguelete 2009, y EMMA PAPA BARROS, 37 años, soltera oriental, domiciliada Miguelete 2009.

TABARE WALDO RICCA, 31 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Democracia 2351, y OLGA MILADY CALCAGNO, 23 años soltera, oriental, domiciliada Democracia 2391.

21.a Sección

ANGEL MIGUEL ANDRADA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 4884, y BLANCA SOFIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera oriental, domiciliada Casavalle 4884.

$2.00P|p v.feb.11.

14.a Sección

HECTOR JUAN CLARET, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 3005, y AIDA PIZARRO, 37 años, viuda argentina, domiciliada Agraciada 3005.

v.feb.10.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Octubre once del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo C.PAREDES (ISABELINO) Cobro ejecutivo de pesos 10|510" se cita, llama y emplaza a don Isabelino Paredes o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 16.076 ubicado en la calle Molina entre Yáñez Pinzón y Bauzá, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre cinco de [illegible] Escribano. (Cuenta corriente) Dic.10 24909-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Agosto veintiuno del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo C|CHACON (CARLOTA) Cobro Ejecutivo de pesos 11|219", se cita, llama y emplaza a doña Carlota Chacón o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 98.783, ubicado en la calle Chamizo entre Resistencia y Cierre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo aper-

cibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta Corriente) Dic 10-24910-v.dic.31.
Feb.1.º-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Agosto veintiuno del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo C|ALBERICE (JUAN E.). Cobro ejecutivo de pesos. 11|219", se cita, llama y emplaza a don Juan E. Alberice o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 79.097, ubicado en la calle Wellington entre Carreras Nacionales y Possolo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Dic.10-24911-v.dic31.
Feb.1.º-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Agosto veintiuno del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo C|DAMIANI (JOSE) hijo. Cobro ejecutivo de pesos. 11|220", se cita, llama y emplaza a don José Damiani (hijo) o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 50.157 ubicado en la calle Pastor entre B. Propios y Olivera para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Setiembre 4 de 1946 — D. González Ferreira Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Dic.10-24912-v.dic.31.
Feb.1.º-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre siete del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA). Cobro ejecutivo de pesos, 8|177", se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 64.906, ubicado en la Avenida Italia entre Almirón y Volteadoras, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta corriente) Dic.9-24900-v.dic.31.
Fbre.1.ov.Fbre.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre siete del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA). Cobro ejecutivo de pesos, 8|175", se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular e universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 65.004|05, situado en la Avenida Italia entre J. Cardozo y K. 894.50, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta corriente) Dic.9-24901-v.dic.31.
Fbre.1.o-v.fbre.13

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre siete del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA), cobro ejecutivo de pesos, 8|173", se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64.911, situado en la Avenida Italia entre Volteadoras y Almirón, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario- Adjunto.
(Cuenta corriente) Dic.9-24902-v.dic.31.
Fbre.1.o-v.fbre.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veinte y uno del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra BENTANCOUR BORGES (MANUEL MARIA), cobro ejecutivo de pesos, 11|221", se cita, llama y emplaza a don Manuel María Bentancour Borges o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42.677, ubicado en el camino Continuación Chile, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946 — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta corriente) Dic.9-24903-v.dic.31.
Fbre.1.o-v.fbre.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO BORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.10-20387-v.feb.22.
Mz.12-v.mz.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA FALCO DE DAMONTE, DE SANTIAGO ANTONIO MEDARDO DAMONTE FALCO y de EMILIO CAYETANO ALBERTO DAMONTE FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.10-1142-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN OSVALDO FLOREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb 10-1143-v.mz.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARCOS ROUSSEAU, domiciliado en Canelones 1796, al señor Juez dice: Que optando por la profesión de escribano viene a producir la información de vida y costumbres, para lo cual se interrogará a los testigos que presentaré, Rogelio Cheroni San Román y Ramón Laporte, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio — Marcos Rousseau". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Feb.10-1154-v.feb.22

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos "Joaquín Gallinal con MARIA ANGELICA SANTANA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Joaquín Gallinal y María Angélica Santana de Gallinal, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Feb.10-1144-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que VICENTE LORENZO VIDAL solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Renée Vidal Alonso, pues donde en ella figura su nombre como "Víctor Lorenzo" debe decir "Vicente Lorenzo" que es lo verdadero. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Feb.10-1140-v.feb.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en autos "Juan Pivarci con SUSANA KUDELA Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Susana Kude la de Pivarci para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.10-1133-v.mz.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ANTONIO BADO y otros solicitan la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de Luis Amadeo Bado con María Antonia Graniello y nacimiento de Ceferina Josefa y Antonio Bado Graniello, pues donde figuran, en la primera, los nombres y apellidos de la esposa y de sus padres, y en las de nacimiento, los nombres y apellidos de la madre y abuelos maternos, respectivamente, como "Antonia Josefa Graniel" "Antonio Graniel" y "Josefa Destefano" debe decir María Antonia Graniello Antonio Graniello" y "María Josefa Stéffano", que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$15.00 Feb.10-1141-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARON ALTMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.7-1090-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO SAMUEL SPERBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 146. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12 00 Feb.7-1091-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA LOPEZ DE BELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Feb.8-1070-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NICASIO CANAVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb 7-1036-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GUILLERMO

LLADO y de doña ANTONIA UGALDE DE LLADO o ANTONIA UGALDE MAZOT DE LLADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.7-1035-v.feb.20.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA RABELLINO o RABELINO DE DEL CAMPO, de doña ANGELA RABELINO o RABELLINO DE DUTRENIT, de don JUAN RABELLINO o RABELINO y de doña MARIA ELENA DUTRENIT RABELLINO o RABELINO DE BOCALANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.7-1026-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA PEREZ DE DELERIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.6-996-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA GONÇALVES o GONÇALVEZ DE MARQUES o MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb 6-995-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos "Aída Wendolina Ayala con JUAN RAMON ESPAÑA. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Juan Ramón España para que comparezca por ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.6-994-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA VIÑOLES o VIGNOLI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Feb.1.o-14705-v.feb.12.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DANTE REALE y de don SEBASTIANO o SEBASTIAN REALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario
$18.00 Feb.1.o-14597-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.". Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que contenga, ubicada en Bella Vista, décimocuarta sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Demetrio Cima de Octubre 7 de 1910 se compone de 712 metros, 67 decímetros y 55 centímetros cuadrados de forma irregular, con frente a la calle Paraíso, de 7 metros 50 centímetros; al Sur, con terreno de la Compañía de Materiales de Construcción, S. A., en dos extensiones: una de 55 metros 40 centímetros y otra en línea diagonal de 56 metros, que termine en la calle Hervidero, confinando por el Norte con terrenos de Pablo Santa Cruz, Antonio Canabesi, Garri do y Gregorio Sicardi, Padrón 56356, en mayor área. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$54.40 En.18-159-v.feb.24.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber a apertura de las sucesiones de don MANUEL ROCA, de doña MARIA ANTONIA o ANTONIA SABALA o SABAT o SABATA o ZABALA o ZABALETA DE ROCA, de doña POLONIA ISABEL o ISABEL ROCA DE OTERO y de don MANUEL OTERO Y ROCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a María Roca de Fernández, a Angela Roca de Belardo, a Teresa Roca de Castillos a Felicia Josefina Roca, a Manuel Roca Sabala y a Atilio Otero Roca o a sus sucesores o interesados en general, a cualquier título para que comparezcan dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designárseles representante legal habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$36.00 En.11-193-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "María Carolina Lorenzo contra CLODOMIRO AYOSO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Clodomiro Ayoso para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la feria mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$18.00 En.13-280-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL AGUSTIN PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1946, — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 En.10-154-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.". Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Un terreno y las mejoras que contiene, ubicado en esta Capital, compuesto, según plano del agrimensor M. E Avilés, de Abril 28 de 1913 inscripto ese día en la Dirección de Topografía, de 459 metros 70 decímetros deslindados así: 14 metros 56 centímetros de frente al Noreste, a callejón (inmediaciones de calles Segunda Uruguayana y San Ramón); 27 metros 25 centímetros al Suroeste, lindando con Petrona González al Sureste, dos rectas de 8 metros veinticinco centímetros y 11 metros 55 centímetros, lindando con más terreno de la Compañía de Materiales de Construcción S. A. y 25 metros 66 centímetros al Noreste, lindando con Francisco Costa. Padrón número 56356, en mayor área. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$48.00 En.10-158-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos "ELENA DANERO DE BIANCHI. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa a Margarita Gandulla de Bucuña, María Peralta de Gandulia, Esteban Musto, Bernardino Rufino Rodríguez, Francisco Fabre, Ignacia Helguera Ures, María Carmen Helguera Ures de Rodríguez y Teófilo Rodríguez, Enrique Helguera Ures, Alegre Sassón, propietarios de los inmuebles empadronado con los números 990, 992, 1006 y 1007, o sus causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos a las fracciones designadas con las letras "A" y "B" en la copia subscripta por el agrimensor Francisco Lanfranconi, de Setiembre 12 de 1946, del plano trazado por el agrimensor Julio H. Cerviño, en Julio 15 de 1946, inscripto en Catastro el 25 del mismo mes y año con el número 15344, midiendo la fracción "A" 21 metros 58 decímetros, deslindados así: al Norte, tres tramos que miden 4 metros 75 centímetros, 2 metros 40 centímetros y 2 metros 90 centímetros confinando con más inmueble padrón número 991; 1 metro 20 centímetros al Este, con la fracción "B", que se describirá; 8 metros 24 centímetros al Sur con los bienes padrones 1006 y 1007, y 3 metros 70 centímetros al Oeste, con el padrón 990; y la fracción "B" tiene 9 metros 04 decímetros con 7 metros 20 centímetros al Norte confinando con más bien padrón 991; 1 metro 30 centímetros al Este, con padrón 992; 7 metros 20 centímetros al Sur, con padrón 1006 y 1 metro 20 centímetros al Oeste, con fracción "A", descripta. Estas fracciones se encuentran dentro del inmueble empadronado con el número 991 y comprendidas en el área superficial de 544 metros 0653 centímetros, establecida en plano referido del agrimensor Cerviño, con frente a la avenida 18 de Julio números 1622 y 1623 de esta Capital. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$84.00 En.10-160-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados, "Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho de los mencionados autos contestando la demanda y seguir el juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título que sea sobre las sobras de 61 metros 6222925 diez milímetros incluídas dentro del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con edificio pavimento, cordón, vereda, saneamiento medianerías y cuanta otra mejora contiene pagados, situado, en la tercera sección judicial de esta Capital, manzana número 66, padrón número 4063 que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Julio próximo pasado, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 15464 en Agosto 5 último, se compone de una superficie de 292 metros 20 decímetros deslindados así: 14 metros 48 centímetros de frente al Noroeste a la calle Misiones, edificio números 1327, 1329 y 1331, distando el punto medio 36 metros 32 centímetros a la esquina que forma con la calle Sarandí 20 metros 30 centímetros al Noroeste, limitando con padrón 4061, propiedad del mismo Banco; al Suroeste, partiendo del límite anterior mide 7 metros 46 centímetros, martillo saliente de 32 centímetros, y a continuación 6 metros 82 centímetros, que separan de padrón número 4060; y al Sureste 20 metros 78 centímetros limitando con padrón número 4074. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$72.00 Dic.10-13755-v dic.31.
Feb.1.º-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GARCIA SOBRAL y doña ELVIRA CAMPION DE GARCIA SOBRAL o ELVIRA CAMPION DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a don José María García Iglesias y doña Josefa Sobral González, bajo apercibimiento de nombrárseles a estos últimos, curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.11-13796-v.dic.31.
Fbre.1.o-v.fbre.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SERRES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo Febrero 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.10-1119-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERARDO DE MARSICANO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.10-1120-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FERNANDEZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.8-1069-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ESTRAMIN o ESTRAMIL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.7-1025-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA PEREIRA DE PEINADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 30 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.6-1018-v.feb.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas siguientes: matrimonio Cayetano Introíni ccon María Gorlero: donde aparece el apellido "Gorleri" debe decir Gorlero. Nacimientos Juan Manuel Introini Gorlero; donde aparece el apellido "Gorlera" debe decir Gorlero. Agustina Filomena Introíni Gorlero: donde aparece el apellido "Gorlera" debe recir Gorlero. Enrique Luis Introíni Gorlero: donde aparece el apellido "Rolero" debe decir Gorlero. Matrimonio Juan Manuel Introíni con Angela Moglia: donde aparece "Juan Introíni" debe decir Juan Manuel Introini. Nacimientos Eduardo Cayetano, Héctor Juan y Mario Pablo Introini Moglia: donde el nombre de su padre aparece como "Juan Introíni" debe deccir Juan Manuel Introíni. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.6-984-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RUSSI DE GAZZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 27 de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$3.00 Feb.5-948-v.feb.15.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA PUJOL DE VERDERA y EMILIA VERDERA DE PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 Feb.3-89-v.feb.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS FERNANDEZ con CELESTE IRMA MONTENEGRO y la de nacimiento de la hija de éstos, María Iris: en la de matrimonio aparece el contrayente con el nombre de "Luis María" debiendo decir Luis en la de nacimiento aparece la madre con el nombre de "Ema" debiendo decir "Celeste Irma. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Feb.1.o-780-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VAZQUEZ SAGARRA DE LAVIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$6.00 Feb.3-899-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUAGLIANONE o GALLANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.00 En.31-844-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don SALOMON NUSMAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Salomón Nusman. Quiebra. Calificación. Lo. 7o F.o 306" bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Costas) Dic.10-24923-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

Divorcio

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Manuel Gimenez contra JULIA REZQUIN divorcio (Lo. 42 Fo. 435)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada Julia Rezquin para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946 — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$24.00 Dic.6-13555-v.dic.31.
Feb. 1.o-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RUSSO DE DI TRANI o DI TRANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 19 de 1946. — Julio E Real, Actuario Adjunto.
$6.00 Feb.10-1124-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE o CASILDO MARIA CLEOFE o CLEOFE HARODIO CAPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$6.00. Feb.7-1037-v.feb.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FUERTES (SANTIAGO SERAFIN). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Santiago Serafín Fuertes con Carmen Di Stasio, en la siguiente forma: donde dice "Serafín Fuertes" debe decir "Santiago Serafín Fuertes". — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$9.00 Feb.6-1005-v.feb.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VIANA BENJAMIN S y CARLOS A. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Viana en la siguiente forma: donde dice "Benjamín Souza Viana" debe decir "Benjamín Viana" — Montevideo Diciembre 20 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$9.00 Feb 5-958-v.feb.24.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO HERVAS y MARIA ESTER o MARIA ESTHER HERVAS ANTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 4 de 1946. — Carlos María Trianón Actuario.
$6.00 Feb.5-956(bis)-v.feb.15.

Disolución y liquidación de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Ferreira de Molina (Jacinta Edina) contra MOLINA (JUAN ANTONIO). Separación de bienes", se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Jacinta Edina Ferreira de Molina y Juan Antonio Molina, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de diociocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946 — Julio E. Real, Actuario Adjunto
$20.00 Feb.6-978-v.mz.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "AGILDA (HONORIO ALBERTO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Honorio Alberto Agilda con Eloísa Santos y de nacimiento de Martina Catalina Agilda, donde dice "Lorenzo Alberto Agilda" debe decir "Honorio Alberto Agilda". — Montevideo Diciembre 20 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.1.o-779-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "DE PENA DE HERQUIÑICO (MALVINA). Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno ubicada en la décimooctava sección judicial del Departamento de Montevideo, que es parte de la empadronada con el número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco (original), la que, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, tiene una superficie de ciento veinte metros treinta decímetros cuadrados, que se deslinda así: por el Norte dos metros treinta y un cms. con frente a la calle Ramón Anador: por el Sur, en extensión de dos metros sesenta centímetros, frente a la calle José Leguizamón; por el Este, cuarenta y ocho metros noventa y y ocho, frente a la calle Andrés Aguiar y por el Oeste, cuarenta y nueve metros veintidós centímetros, lindando con propiedad empadronada con el número ciento cincuenta y un mil cuatrocientos veintiséis: 2.o Una fracción de terreno ubicada en la misma sección, que es parte del padrón número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco (original), la que según plano levantado por el agrimensor Manuel E Avilés, tiene una superficie de doscientos treinta y dos metros cuadrados cuarenta decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, dos metros setenta y un centímetros, frente a la calle José Leguizamón, por el Este, setenta y nueve metros ochenta y ocho centímetros, de frente a la calle Andrés Aguiar; por el Sur, tres metros once centímetros frente a la calle Manuel Martínez y por el Oeste, setenta y nueve metros ochenta y cuatro, lindando con la propiedad empadronada con el número ciento cincuenta y un mil trescientos nueve. 3.o Una fracción de terreno ubicada en la misma sección, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco la que, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, tiene una superficie de noventa y tres metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, tres metros veinticinco de frente a la calle Miguel Martínez; por el Este, veintinueve metros noventa centímetros de frente a la calle Andrés Aguiar, y por el Oeste, veintisiete metros, lindando con José Ma. Gómez

y otro, y por el Sureste cuatro metros cuarenta y dos; 4.o Una fracción de terreno ubicada en la misma sección que la anterior, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco, la que, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Febrero de mil novecientos treinta, tiene una superficie de dos mil seiscientos diez metros treinta y nueve decímetros cuadrados, la que se deslinda así: por el Norte, cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros de frente a la calle Ramón Amador; por el Sur, sesenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, frente a la calle José Leguizamón; por el Noreste, tiene cincuenta metros cuarenta centímetros y linda con José Rebuffel y E. Biratén, y por el Oeste, cuarenta y nueve metros treinta y ocho centímetros, frente a la calle José Aguiar; 5.o Una fracción de terreno ubicada también en la mimsa sección, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco, la que, según el citado plano del agrimensor Manuel E. Avilés tiene una superficie de seis mil ochocientos metros veinticuatro decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, setenta y nueve metros setenta centímetros, de frente a la calle José Leguizamón; por el Sur tiene sesenta metros setenta y tres centímetros de frente a la calle Miguel Martínez; por el Sureste, linda con terreno municipal, en extensión de treinta y cuatro metros veintisiete centímetros y por el Oeste, da frente a la calle Andrés Aguiar en extensión de setenta y siete metros cincuenta y cuatro centímetros; al Este, de frente a Jaime Estrázulas, en extensión de cuarenta y seis metros cuarenta y cinco centímetros; 6.o Una fracción de terreno ubicada también en el mismo paraje y sección que las anteriores, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco, la que, según el citado plano del agrimensor Manuel E. Avilés, tiene una superficie de dos mil ciento cincuenta metros y trece decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, cincuenta y tres metros treinta y siete centímetros, frente a la calle Miguel Martínez; por el Este, en extensión de cuarenta metros veinticinco centímetros, linda con propiedad municipal; por el Sureste, en extensión de treinta y cinco metros cincuenta y ocho centímetros, da frente a avenida Costanera; por el Suroeste, linda en catorce metros cincuenta, con terreno perteneciente a la Sucesión de José Comas Nin, y por el Oeste, en extensión de cuarenta y siete metros cincuenta y ocho centímetros, da frente a la calle Andrés Aguiar, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$264.00 En.29-806-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o LUCIANO JAIME REYNAL O'CONNOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 En.9-124-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "MOSBERG ADOLFO. Sucesión", se cita, llama y emplaza a Herman Mosberg o a sus descendientes, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de los publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$24.00 En.9-107-v.feb.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA BARNES o BERNES DE HILL y ELISA GONZALEZ o GONZALEZ VAZQUEZ DE HILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946.—Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Dic.16-13965-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ANGEL GEDEON RAYMUNDO BETTOSINI, donde el inscripto y el padre del mismo aparecen respectivamente, como "Angel Geleón Raymundo" y "Francisco Bettossini" debe decir "Angel Gedeón Raymundo" y "Francisco Bettosini"; B) En la de nacimiento de Marcelino Pedro Fortunato Bettosini, donde, respectivamente, los padres del inscripto y los abuelos paterno y materno del mismo aparecen con los apellidos de "Betozzini" y "Moya" debe decir "Bettosini" y "Moggia"; y C) En la de Francisco Bartolomeo Ciriaco Bettosini, donde, respectivamente, el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Bettossini debe decir "Bettosini". — Montevideo Febrero 4 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Feb.10-1111-v.feb.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de partida de matrimonio de INVENCION RAMON MARTINEZ y MARIA LEONCIA DE LEON, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen respectivamente, como Invención Ramón Martínez y María Leoncia De León debe decir "Doroteo Martínez" y "Leoncia de León". — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.5-962 v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ DE GARCIA SABINA o GABINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Feb.4-825-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO EULALIO o CARMELO AULALIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$6 00 Feb.1.o-14590-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARRET o GARRET BOUREINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.1.o-12-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA TERESA LARREY DE PENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 En.10-157-v.feb.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ALBERTO AQUILES ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por la sola voluntad le inició su esposa Perla Nelly Berro (Lo. 35. Fo. 409). — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$18.00 Dic.20-14268-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NUÑEZ o NUÑEZ MAYADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.31-14591-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Segunda copia

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en lo sautos caratulados "Benzo Agustín J. contra FRANCISCO MAGALLANES, expedición de segunda copia". (Lo. 35, Fo. 229), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los que se consideren con derecho a formular oposición a la gestión entablada ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), por Agustín J. Benzo, a fin de obtener segunda copia de la escritura de préstamo hipotecario autorizada a su favor por Francisco Magallanes ante el escribano Pedro G Tuberas, el 6 de Enero de 1917, y cuya primera copia fué inscripta con el N.o 39 del Lo. 65 en el Registro de Hipotecas de la primera sección. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — Raúl Calcagno, actuario.

$36.00 Dic.13-13894-v.dic.31. Fbre.1.o-v.fbre.20.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados: "OYAMA SOCIEDAD ANONIMA, prescripción". (Lo. 35, Fo. 140), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Rosario Pérez de Fernández, Anselmo Solano, Elisa, Rosa y Julia Fernández, doctor Eduardo Brito del Pino, doctor Ramón de Sagastizabal y su esposa Juana B. de Sagastizabal é hijos de estos, Américo Molinari, Vicente Méndez Aguiar, Francisco Brisone, Emilio Maglione y Jaime Lockhart, herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un sobrante de área de 251 metros 69 decímetros contenido en las fracciones "C-D-E y F" del plano trazado por el agrimensor Julio H. Cerviño el 15 de Enero último inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes con el número 13929, empadronados conjuntamente con las fracciones "A y B" del mismo plano, situados todos en la octava sección judicial de Montevideo y compuestas las cinco fracciones en conjunto por una superficie de 4.005 metros 47 decímetros que se deslinda así: 61 metros 47 centímetros, al Norte de frente a la calle Cuñapirú, entre las calles General Fraga y Arequitia: 39 metros 90 centímetros, al Noroeste lindando en 2 metros 94 centímetros con un terreno de forma triangular que separa de la calle General Fraga y dando frente a esta misma calle en el resto de la línea citada: 48 metros 79 centímetros al Oeste lindando con propiedad de Francisco Brisone y Emilio Maglione y en 4 metros 83 centímetros con vereda construída en la esquina que formarán la calle Martín García y la proyectada y aún no abierta calle General Fraga; al Sur línea quebrada formada por tres rectas que, partiendo del límite anterior, corren; la primera de Noroeste a Sureste, mide 10 metros 58 centímetros y da frente a la calle Martín García; la segunda, de Sur a Nortes sucesión Pedro Molinari, de Jaime Lockhart con propiedad que fué de Américo Molinari hoy del Municipio de Montevideo; y la tercera, de Oeste a Este, mide 56 metros 95 centímetros y confina con los fondos de las propiedades de Américo Molinari, antes sucesión Pedro Molinario, de Jaime Lockhart, empadronada con el número 11.556, de Vicente Méndez Aguiar, y de Fernando Parrabère, S. A. C., hoy "Oyama Sociedad Anónima"; y al Este línea quebrada formada por dos rectas que partiendo de la anterior, corren: la primera de Sur a Norte y mide 38 metros 60 centímetros y la segunda de Suroeste a Noreste y mide 8 metros 15 centímetros, lindando por este viento con Fernando Parrabère S. A. C., hoy "Oyama Sociedad Anónima". Según dicho plano las fracciones no tituladas se describen y tienen el siguiente origen: Fracción "C". Superficie: 9 metros 56 decímetros, forma triangular con base de 45 centímetros al Sur de frente a la calle Martín García; 48 metros 79 centímetros al Oeste, lindando con Franciscco Brisone, Emilio Maglione y con la ochava de la esquina de Martín García y 40 metros 01 centímetros, al Este, lindando con la fracción "B"; este sobrante quedó al emplazarse las paredes divisorias. Fracción "D". Superficie: 148 metros 08 decímetros, forma romboide; con 18 metros 93 centímetros al Noroeste, con frente a la calle General Fraga, abierta en ese tramo; 16 metros 89 centímetros, al Oeste, lin-

mitando con parte de la fracción "B"; 18 metros 63 centímetros al Sureste, lindando con parte de la fracción "A" y 17 metros 17 centímetros al Este, confinando la fracción "E", que se describe a continuación: este terreno fué dejado por el antiguo propietario para la calle General Fraga que nunca se abrió, estando cercado su límite Noroeste. Fracción "E". Superficie. 84 metros 01 decímetros, forma trapecial; con ... metros 97 centímetros, al Noreste, de frente a la calle Cuñapirú; 2 metros 94 centímetros al Noroeste, lindando con terreno de forma triangular que separa de la calle General Fraga; 17 metros, 17 centímetros, al Oeste, lindando con la fracción "D" ya descripta y 18 metros 17 centímetros al Sureste, confinando con parte de la fracción "A"; este solar proviene del camino General Caraballo, suprimido, estando hoy cercado en sus límites Noreste y Noroeste, y. Fracción "F". Superficie: 10 metros 04 decímetros, forma triangular, con base de 52 centímetros al Sur por donde limita con propiedad de "Oyama Sociedad Anónima", teniendo 38 metros 60 centímetros, en sus lados Este y Oeste, limitando respectivamente con la fracción "A" y con propiedad de "Oyama Sociedad Anónima"; este sobrante se produjo al levantarse la pared divisoria. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$180.00 Dic.10-13731-v.dic.31. Fbre.1.o-v.fbre 14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR CASERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.10-1137-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE SANTANA BERRETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb 3-1067-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PINTALUBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb 8-1068-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DOMINGUEZ DE FUENTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.7-1038-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BIDEAU DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 31 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.7-1039-v.feb 20.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "GILBERTO SANTOS GARCIA, Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Mayo último, se declaró en estado de incapacidad mental a don Gilberto Santos García, habiéndosele designado curador a su padre don Ramón S. Santos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb 7-1040-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Héctor Fernández Rodríguez c| ELIA MARIA MENDEZ PREVITALE. Disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Feb 7-1042-v.mz 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DILOCU o JOSE TAMURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic 6-1005-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA RODRIGUEZ DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 5 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.6-1007-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TRAVERSO DE GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.6-1003-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SOLARI o JOSE SOLARI IRAZU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.6-1009-v.feb.19.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "VENANCIO CHAMBERLANDO Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Enrique García Alba a favor de don Venancio Chamberlando, autorizada por la escribana María Nieves Devoto el 29 de Diciembre de 1939, referente al inmueble situado en la 21 sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 132.197, designado con el número 6 en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés en Abril de 1928, inscripto el 17 de Mayo del mismo año, y se compone según dicho plano, de una superficie de 201 ms. 702 dms 2, que se deslindan así: 10 ms. 87 cms. tiene en la línea del Sudeste, frente a la calle Mazangano; 10 ms. 87 cms. al Noroeste, por donde confina con Luis Tosonotto; 18 ms. 40 cms. al Sudoeste lindando con los solares 5 y 7, y 18 ms. 72 cms. al Noreste. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique García Alba y a todos los que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$54 00 Feb.6-1010-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Carlos Rinke contra ESTEFANIA A. HAUSER. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Estefanía A. Hauser para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.6-1011-v.mz.15.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "VICENTA S. MILA y otros. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Eustaquia Mila solicitando la declaración de ausencia de sus hermanos Vicente Salvador y Eva o Evaristo Mila. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$32 00 Nov 1 o-11956-v.nov.25. Feb.4-v feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO PEREZ DE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb 1.o-133-v mz 11.

Apertura de Sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE B. o JOSE BENITO MARTINEZ y de MATILDE VALLE o VALE o BALE DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Feb.1.o-14142-v.feb 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILES GRECO o GRECCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$6 00 Feb.1.o-86-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Carolina David contra ABRAHAN IZSAK. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Abrahan Izsak, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946 — C Walter Balleta Actuario.

$18 00 Dic.27-1448?-v dic. Feb 1.o-v mz.6

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Susana A. Godoy contra MIGUEL O. ESPAÑA Divorcio sola voluntad", se cita llama y emplaza a don Miguel Oscar España por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18 00 Dic.2?-1433? v.dic 31 Feb.1 o-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO SANTIAGO CHIAPPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic 14-13952-v.dic31. Feb.1.o-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOLINE DE CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.12-12854-v.dic.31 Feb.1 o-v.feb 19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARGARITA SCOTT DE INGOUVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.12-13855-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARLEGUI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$12 00 Dic.9-13654-v.dic.31.
Fbre.1 o-v.fbre.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO ANTONIO ARTOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb 10 1139-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA REDONDO DE LOPEZ o LOPEZ BARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb.10-1138-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.10-1132-v feb.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CIRISOLA JUAN FRANCISCO y otros Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Juan Francisco Cirisola y María Luisa Sanpedro porque donde dice Cerizola, Sopa, Luisa, San Pedro, Setara, debe decir, respectivamente, Cirisola, Sapetto, María Luisa Sanpedro y Chitara; B) De matrimonio de Dante Nubel Cirisola y María Elena Sánchez, porque donde dice Cerizola y Luisa San Pedro debe decir Cirisola y María Luisa Sanpedro; y C) De nacimiento de Dante Nubel y Elba Rosa Cirisola porque donde dice Cerizola, Luisa San Pedro, Sopa y Sitara o Setara debe decir Cirisola, María Luisa Sanpedro, Sapetto y Chitara. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Aux.) $ 12 00 Feb.10-1134-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLIMPIA ROTONDO o ROTUNDO DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Feb 1 o-669-v feb.12.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SIN [illegible] SE JUAN y RAUL VICENTE [illegible] AMERA BEATRIZ GABRIE[illegible] scripción treintenaria" (Lo. 34. Fo. 243), se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas deduciendo acción tendiente a justificar que han adquirido por prescripción treintenaria el dominio de las sobras, sin ubicación exacta, existentes dentro de los límites de los inmuebles que se describen seguidamente: Dos solares de terreno con sus mejoras, ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo, compuestos, en conjunto, de un área titulada de seiscientos ochenta y dos metros, cuarenta y siete decímetros cincuenta y cinco centímetros cuadrados (682 ms. 47. dms. 55 cms.) y, según plano de mensura levantado en Enero de 1933, por el agrimensor José M. Gambini, registrado con el N.o 799 de la Dirección de Topografía, el 18 de Marzo del mismo año se componen dichos solares de una superficie total de ochocientos treinta y ocho metros cien (838.0100) y cuyos límites generales son los siguientes, individualizados por separado: I) Uno, es el empadronado con el N.o 66.926 y que, según dicho plano de mensura se compone de un área de cuatrocientos veintidós metro ciento treinta centímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros 46 centímetros al Nordeste, de frente a la calle José Antonio Cabrera, puerta de entrada al edificio señalada con el N.o 3686, distando el punto más cercano del frente, según el indicado plano, 20 ms. 41 centímetros de la esquina formada por la calle citada con la de Gobernador Viana, y linda por el Nordeste, en 44 metros 65 centímetros, con el inmueble que se describirá a continuación; por el fondo, al Sudeste, en 9 metros 40 centímetros, con propiedad de Tomasa H. de Iriarte, y por el Sudoeste, 45 metros 14 centímetros, limitando, en un metro 53 centímetros, con Tomasa H. de Iriarte y el resto con Marcelo Alonso; y II) Otro, es el empadronado con el N.o 96.736 contiguo al anterior y que, según el indicado plano de mensura, se compone de un área de cuatrocientos quince metros nueve mil novecientos setenta centímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros 46 centímetros al Nordoeste de frente a la calle José Antonio Cabrera, puerta de entrada al edificio señalada con el N.o 3690, distando el punto más cercano del frente 10 metros 95 centímetros de la esquina formada por la citada calle con la de Gobernador Viana, lindando: por el Nordeste, en 43 metros 86 centímetros, con inmueble que fué de Asunción S. de Riera; por el fondo, al Sudeste, en 9 metros 40 centímetros, con propiedad de Tomasa H. de Iriarte y por el Sudoeste, en 44 metros 65 centímetros, con el inmueble descripto en el número I). Descontando de la superficie medida, según el mencionado plano, la superficie titulada, resulta un sobrante de ciento cincuenta y cinco metros cinco mil trescientos cuarenta y cinco centímetros cuadrados (155 ms. 5345 cms.2), que se consideran ubicados dentro de los límites generales de los solares tomados en su conjunto, sobrante que es objeto de esta acción. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a las siguientes personas: Pedro Cabris, María Cabris, Pedro J. Balparda, María Mercedes, Horacio, Pedro José, Victoria Angeles, Héctor, Raúl Hipólito, Elvira Segunda y Román Isaías Balparda, Juan Antonio y Mario Cabris, Elvira y Berta Cabris, Marcelo Alonso, Tomasa H. de Iriarte y Asunción S. de Riera y a sus sucesores a título universal o singular y a todas las personas que se consideren con derecho al precitado sobrante de área para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio que los represente en este juicio Se hace constar que se habilitó la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$162.00 En.17-284-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Forro Alejo contra ISABEL BELMONTE. Divorcio", se cita llama y emplaza a la nombrada Isabel Belmonte para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En.10-150-v.feb.13.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARTIN ARRIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término al heredero ausente don Daniel Exequiel Arbiza, para que comparezca, también, a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$24.00 En 24-684-v.mz.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ZENARDO ANTONIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Alba Luz e Isabel Armonía Zenardo, pues donde en la primera de dichas partidas la inscripta figura como nacida el 1.o de Agosto de 1931 debe decir nacida el 1.o de Agosto de 1927, y en la segunda, donde la inscripta figura como nacida el 1.o de Agosto de 1927 debe decir nacida el 1.o de Agosto de 1931. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Dic.28-14543-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BEKER SIMON. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo, Bernardo, pues donde en la misma el padre del inscripto figura como "Ramón Beker" debe decir Simón Beker. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.50 Dic.28-14515-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA CAROLINA ANACLETA PONSICO o PONSICO TARRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.6-13563-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOSADA DIAZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.9-24886-v.dic.19.
Feb.8-v.feb.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Figurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MANUEL FERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ladita Fernández por aparecer en ella como nacida el 30 de Junio de 1942 cuando debe decir el 15 de Junio de 1936. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.7-1023-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO HERATIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.7-1015-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS CANO ALAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Feb.1.ov559-v.feb.12.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriua Vivas, dictada en autos "CRISTOBAL REBASSA. Declaración de Ausencia. Libro 31. Folio 328", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el 13 de Abril del corriente año, doña Raquel Manuela Rosales de Rebassa, por sí y en el ejercicio de la patria potestad sobre sus menores hijos Cristóbal y María Raquel Rebassa, solicitando la declaración de ausencia de don Cristóbal Rebassa Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$48.00 Ag.30-9006-v.set.21. Oct.29-v.nov.21. Feb.1.o-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARIA ESTHER GUADALUPE, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Enrique Augusto Cavilliotti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 En.14-310-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriua Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don JOSE ALBERTO SUAREZ ABELLA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el nombre de José Alberto del Corazón de Jesús en lugar de José Alberto, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.40 Dic.26-14470-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriua Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña PETRONA BENQUET solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella como hija de Graciosa Brenquet en lugar de Juana Benquet. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Dic.28-14514-v.dic.21. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Starieco Edmundo Luis y Fiaggini de Starieco María Rosa c|CHOY MARIA GENOVEVA. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 3. Fo. 538), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Genoveva Choy para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1946. — Héctor A. Viana, Escribano.

$18.00 Dic.21-14345-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FELIUDADALO DE HORS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Mercedes 1144. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz

$4.00 Feb.3-1102-v.feb.21.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, dictada en autos "Alfredo Fernández Larramendy con Suc. de don ANDRES H. GOMEZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los herederos, a cualquier título de don Andrés H. Gómez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble y sus mejoras sito en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 113.775, compuesto de una superficie de ochocientos cincuenta metros con ocho mil setenta centímetros cuadrados, que lindan: en diecisiete metros con dieciocho centímetros al Sur, con la calle General Gregorio Camino; cincuenta y un metros con sesenta y cinco centímetros al Este, con la propiedad empadronada con el número 53.332, de pertenencia de Manuel Costa; cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros al Oeste, con la propiedad empadronada con el número 53.031, de Medicardo Pomi, y en una línea quebrada en ángulo recto de cuatro metros con veinte centímetros y ocho metros con setenta centímetros, con la propiedad empadronada con el número 53.002, de José Pami, y al Norte, en doce metros con noventa y ocho centímetros, con la propiedad empadronada con el número 53.332, de Manuel Costa, todo según plano levantado por el agrimensor O. Scotti Blanco, en Diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 16.619, el 14 de Diciembre de 1946, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 1144, a estar a derecho en los autos mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez.

$72.00 En.11-210-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$4.00 Feb.6-1012-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, dictada en autos "FRANCISCO HUTTER. Herencia yacente" se hace saber a los que se consideren con derecho a heredarle y al público en general la apertura de dicha sucesión, debiendo comparecer los interesados a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Carlos Petit G. de Zúñiga, Juez de Paz.

$6.00 Feb.5-976-v.feb.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO DE MOURA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 1.o de 1946. — Ramón D. Queiruga Actuario.

$4.00 Feb.1.o-14600-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en los autos caratulados "BERNARDO ANTONIO REVERDITO. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Bernardo Antonio Reverdito, estableciéndose que donde en la misma figura con el nombre de Bernabé debe decir Bernardo, por ser su verdadero nombre. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 3 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$9.00 Feb.10-1145-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 14 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.10-1121-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CALISTO o CALIXTO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Feb.10-1115-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA HERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.10-1116-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO CASAÑA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.10-1117-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DIAZ DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 3 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.10-1118-v.feb.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "LUIS PIANTANIDA o PINTANIDA y MARIA CURSINO o CORSINI DE PIANTANIDA. Sucesiones. Pieza separada sobre posesión notoria del estado civil", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) Defunción de Luis Piantanida: donde dice Pintanida debe decir Piantanida; B) Defunción de María Cursino de Piantanida: donde el apellido del esposo aparece como Piantanido debe decir Piantanida; C) Nacimiento de Luis Gregorio Piantanida: donde el apellido paterno aparece como Plantenida debe decir Piantanida; D) Nacimiento de Justa Juana Piantanida: donde el apellido materno aparece como Cossino debe decir Corsino; y E) Nacimiento de Domingo Andrés Piantanida: donde el apellido materno aparece como Corsina debe decir Corsino. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones Febrero 1.o de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Feb.10-1113-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GOPAR SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 19 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Feb.6-997-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SOSA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 19 de 1946. — Hugo Alves, Actuario.

$4.00 Feb.7-1048-v.feb.20.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUZMAN LOPEZ y JUANA MARTINEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Diciembre 19 de 1946. — Hugo Alvez Actuario.

$4.00 Feb.7-1049-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ DE CORSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelo-

nes, Diciembre 19 de 1946. — Hugo Alves, Actuario.

$4.00 Feb.7-1050-v feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUISA GONZALEZ y PEDRO GARCIA, citándose y emplazando por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a ellas y especialmente a doña Maxima Tonelli de Carvallo, Agustina Tonelli, Elisa Tonelli c Luisa Tonelli, Florentina Rosa Tonelli, Carmelo Valiente, Angel Valiente, José Valiente, Pedro Valiente y Dolores García de García, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Diciembre 17 de 1946. — Juan Carlos Carámbula

$24 00 Dic.21-11283 v.dic 31 Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA MUÑOZ DE JAUREGUIBERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 11 de 1946. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$4.00 Feb.10-1122-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Zaira Souza contra JUAN CARLOS DENIS. Divorcio" (Lo. 23. Fo. 120), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio al señor Juan Carlos Denis para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente. Se hace constar que se habilita la feria mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Melo, Diciembre 26 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 En.3-14640-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "MANUEL R SANTA CRUZ Rectificación de partidas. (Lo. 23 Fo 141)" se hace saber que se ha presentado el señor Manuel R. Santa Cruz, por su menor hija Lía y el señor Raúl Santa Cruz por sí, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) De Lía en el sentido de establecer que el apellido paterno es "Santa Cruz" y no Santacruz" y que el apellido de la abuela materna es "Telles" y no "Teles" como en la misma se expresa. B) De Raúl, en el sentido de establecer que el apellido materno es "Magalhaes" y no "Magahlaes" y el de la abuela materna es "Telles" y no "Telhes" como en la misma se expresa. Y para ser publicado por el término legal en un periódico local y "Diario Oficial", expido el presente. — Melo, Diciembre 10 de 1946. — Jaime Roca Esteves Actuario

$18 00 Feb.1.o-573-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de la 1a sección de Cerro Largo, don Roberto Güelmo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO EDMUNDO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo Junio 5 de 1946. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$4 00 Feb.10-1123-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ROLANDO DAPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 11 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4 00 Feb.10-1162-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Y habilítase la próxima feria. — Colonia, Diciembre 28 de 1946. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Feb.3-922-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE SCHNYDER DE CHAUVIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 28 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Feb.3-923-v.feb.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CIPPOLLINI DE CAMPOT ANTONIA Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Cippollini de Campot solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de su nacimiento, en donde aparece con el nombre de María Juana debe sustituirse por el de Antonia, y en donde el apellido figura como Chipolini debe sustituirse por el de Cippollini, y en la de matrimonio de Antonia Cippollini con Pablo Campot en donde el apellido figura como Chipolini debe decir Cippollini. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia Diciembre 31 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$15.00 Feb.1 o-176-v.feb 20

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Colonia, en los autos "IVANOFF JORDAN. Hallazgo de un bote (art 411 C. Rural), se emplaza a los que se consideren con derechos a un chinchorro hallado en el arroyo "San Francisco", de esta sección con fecha Agosto 1.o 1946, a que se presenten a este Juzgado a deducirlos dentro del plazo de seis meses. La embarcación tiene las siguientes características: ms. 2.10 de eslora, 0,30 de puntal y 1.15 de manga, pintado en verde azulado y con fondo alquitranado — Conchillas, Febrero 1.o de 1947. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.10-20403-v.mz.11. Ab,11-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO RAFAEL FIGUEROA o PABLO MAMERTO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose declarado habilitada la feria judicial mayor. — dicial mayor. — Durazno, Enero 21 de 1947 — Elsa Lucé Filippini de Vignoli Actuario Adjunto.

$6 00 Feb.4-949-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PALADINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 20 de 1946 — Gregorio U López, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-608-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PIÑERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Durazno, Diciembre 19 de 1946 — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.

$6 00 Feb 1 o-4677-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4 a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO FRUCTUOSO MOREIRA o TORIBIO E. MOREIRA o TORIBIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmen, Diciembre 27 de 1946. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

$6.00 Feb.1.o-402-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados "JACINTO VICTORIO SANCHEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: Jacinta Marcela Rodríguez Sánchez, Julián Valentín Rodríguez Sánchez, Héctor Julián Rodríguez Varela, Raquel Alicia Rodríguez Varela, Hugo René Rodríguez Varela Nelson Gualberto Rodríguez Varela, Marcelino Tierno José Librado Tierno, Ignacio Tierno, Ceferino Francisco Tierno, Agustín Tierno María Elba Tierno y Nelly Carmen Tierno, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes Habilítase la feria a los efectos de la publicación. — Trinidad, Diciembre 28 de 1946 — Antonio M. Quinteros Actuario.

$30.00 En.11-211-v feb.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "MARTINEZ JUSTINA. Rectificación de partida. 26|314", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, con Mamerto Camejo por cuanto en la misma aparece ella y su padre con el apellido de Martín en vez de Martínez, que es el verdadero. Y a los efectos dispuestos en el artículo 74 de la ley del Registro Civil se hace esta publicación. — Florida Octubre 25 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Feb 1 o-887-v.feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "CAMEJO MARTINEZ LIDUVINA RAMONA HERMES MAMERTO, MIRTA PEREGRINA y WASHINGTON MARCELO, Rectificación de partidas. Lo. 23. Fo. 311" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el padre de los nombrados solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimientos, por cuanto en ellos sus hijos aparecen con los apellidos Camejo Martín cuando los verdaderos son Camejo Martínez; así, donde dice que es hijo o hija de Justina Martín debe decir que es de Justina Martínez y donde dice nieto o nieta por línea materna de Elías Martín debe decir que es de Elías Martnez. Y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Octubre 25 de 1946. — Milton Galmés Actuario.

$15.00 Feb.1.o-884-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BOTTA y de ROSA COLOMBO DE BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Diciembre 16 de 1946. — Milton Galmés Actuario

$6.00 Feb.1.o-196-v.feb.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINO SOCA y de MARIA ESTELA SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 16 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-197-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO ALEJO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Diciembre 28 de 1946 — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-698-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CESARPINA o CESALPINA o SESALPINA ATANACIA MEDINA DE CASTILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 27 de 1946. — Juan Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Feb.10-1149-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia de Lavalleja., se hae saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Feb.10-1150-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ESPOSITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Feb.8-1106-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA o GREGORIA CARLOTA FAGUAGA o FAHUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 10 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario

$6.00 Feb.8-1107-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PEREZ DUTRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 12 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-501-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-14615-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON o JOSE SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 23 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-14616-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 11 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Dic.11-13793-v.dic.31. Fbre.1.o-v.fbre 15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Ab-intestato

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MAGNAN DE AZCOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Noviembre 29 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.5-24827-v.dic.16. Feb.5-v.feb.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "Giano Julio Hernan con PERLA ELSA SECCO. Divorcio (art. 148 N.os 2 y 6 y 187 N.o 1 C. Civil)", se hace saber a ésta que se ha dictado el siguiente auto: "5976. — Paysandú, Octubre 14 de 1946. — Por presentado el alegato de la parte actora. Habiendo sido citada personalmente la parte demandada, cumpliéndose la diligencia de acuerdo a lo que dispone el art. 300 del C. de P. Civil, a petición de parte, declárase rebelde a la demandada. No radicándose el litigante en este Departamento hágase la publicación por edictos, debiendo acreditarse su cumplimiento, a los efectos de derecho. — Pérez C.". — Paysandú, Diciembre 3 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$18.00 Feb.1.o-177-v.feb.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NOBILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Diciembre 13 de 1946. — Héctor López Fernández Actuario.

$4.00 Feb.1.o-14612-v.feb.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO GARRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Diciembre 17 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 En.31-857-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "TERESA PORCHETTO. Sucesión", se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa Porchetto, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Paysandú, Enero 2 de 1947. — Pedro Giorgi, Juez de Paz interino.

$6.00 Feb 1 o-180-v.feb.12

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIO CELESTINO PORCHETTO. Sucesión", se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Celestino Porchetto citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Paysandú, Enero 2 de 1947. — Pedro Giorgi, Juez de Paz interino.

$6.00 Feb.1.o-181-v.feb.12.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "JOSE CAYETANO PORCHETTO y TERESA BADARACO DE PORCHETTO. Sucesión", se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Cayetano Porchetto y doña Teresa Badaraco de Porchetto, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Paysandú, Enero 2 de 1947. — Pedro Giorgi, Juez de Paz interino.

$8.00 Feb.1.o-182-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en autos "Año 1946. Prefectura del Puerto de Fray Bentos. Denuncia. Hallazgo de dos embarcaciones. (Arts. 1465 del Cód. de Comercio)", se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de propiedad en las siguientes embarcaciones: Una: largo 4.30 ms., manga 1.60 ms. puntal 0.65 ms. popa espejo. Y otra: largo 4 ms., manga 1.65 ms., puntal 0.65 ms. bote popa espejo, encontradas en costas del río Uruguay, paraje "Caracoles Grande" de este Departamento, para que se presenten ante este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con el Art. 726 del Código Civil.— Fray Bentos, Noviembre 22 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

(Costas) Dic.12-24945-v.en.11. Feb.10-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO o BALVINO BENJAMIN DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 7 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Feb.10-1158-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento dictada en los autos: "RAUL FERNANDEZ. Sucesión" (Lo. 33, Fo. 308) se hace saber al público que el día 20 de Febrero de 1947 a la hora 10 y en las puertas del Juzgado, el rematador don Evergisto Acosta en presencia del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que le corresponden, ubicada en la novena sección de este Departamento, que forma la manzana N.o 6 del plano del agrimensor don Zoé Taroco de fecha 20 de Diciembre de 1934 inscripto al día siguiente con el N.o 43 en la Oficina de Catastro local empadronada con el N.o 5273 compuesta de dos mil ochenta y cinco metros quince decímetros, de forma triangular y linda: al Norte, línea de 95 metros, 80 cms. con calle pública; al Sureste línea de 63 ms 80 cms. con calle y al Sur línea de 68 ms. 50 cms. también con calle: 2.o Un juego de comedor, compuesto por una mesa, un aparador, un trinchante y 6 sillas tapizadas; y un juego de cristales y cristalero; y media docena de copas de cristal. Se previene: Que el bien inmueble ha sido tasado en $ 1.800.00 y que no se admite oferta inferior a los 2|3 de esa tasación. Que dichos muebles se venderán sin base al mejor postor. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y a los efectos legales. Que el título del inmueble está glosado a los autos y puede ser examinado con los que intenten hacer posturas, o sus abogados. — Rivera, Diciembre 19 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.

$36.00 Feb.1.o-14680-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letra dode Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 21 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Feb.1.o-194-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letra dode Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEZEFREDO AMAZILIO DA SILVA o CECEFREDO AMASILIO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Diciembre 20 de 1946. — Próspero M. Rubert Escribano.

$4.00 Feb.1.o-105-v.feb.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BENTIN DE IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria a estos efectos. — Salto, Diciembre 28 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$18.00 En.16-408-v.feb 21.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos "VENTURA SILVA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ventura Silva solicitando se expida segunda copia de la escritura otorgada por Juana Evangel. Silva y María Enriqueta Silva, cediendo a favor de Ventura Silva los

derechos que en las sucesiones de Daniel Silva y Sara Panizza de Silva les correspondían sobre una fracción de campo sita en la tercera sección del Departamento de Paso de los Libres, provincia de Corrientes (República Argentina), cuya escritura autorizó el escribano Bismarck Suárez en esta ciudad el veintiuno de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno. Se cita y emplaza a los que tuvieren interés en esta acción para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de los artículos 307 y 308 del Código Civil se hace la presente publicación, a cuyo efecto se habilitó el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 1 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$42.00 En.16-412-v.feb.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos: "MANUEL TECHEIRA o TEXEIRA y CLOTILDE FIGUEROA. Sucesiones", se cita y emplaza a Ruperto Techeira o Texeira, por el término de noventa días para que comparezca a estar en juicio bajo apercibimiento de nombrársele un curador que lo represente. A los efectos de este emplazamiento, se habilita la próxima feria judicial mayor. — Salto Diciembre 20 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$18.00 En.16-410-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno en los autos "MARIA BENEDETTI. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Benedetti solicitando la rectificación de la partida de nacimento de su hija Nélida Bendetti pues donde dice Nélida Olguín debe decir Nélida Benedetti y donde dice María Olguín debe decir María Benedetti. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación por el término de quince días, habiéndose habilitado la presente feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Enero 14 de 1947. — Luis Basso, Actuario Interino.

(Auxil.) $8.40 Feb.1.o-879-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hae saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que ocmparezcan dentro de treinta días a deduir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Enero 7 de 1947. — Luis Basso, Actuario interino.

$4.00 Feb.1.o-830-v.feb.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Sucesión de MARIA BENITEZ Venta de inmuebles", se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de María Benítez o Benítez y de Braulio, Manuel, Josefa, Dolores, León y Pablo Sarasúa, para que dentro del plazo de noventa días se presenten a estar en juicio por cesación de condominio y pago de deudas sucesorias, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes y defensor de oficio (artículos 307, 308 1069 y demás pertinentes del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del citado cuerpo de leyes se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Enero 9 de 1947. — Luis Basso, Actuario interino

$30.00 En.16-411-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión "ab intestato" de doña FLORA BIRRIEL DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (art. 1125 del Código de Procedimiento Civil). — San José, Junio 12 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.24-23563-v.se.4. Dic.9-v.dic.19. Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GONZALEZ PRIETO y GREGORIA GONZALEZ PRIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado mayor a sus efectos. — San José, Diciembre 13 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6.00 Feb.1.o-881-v.feb.12.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINA GONZALEZ DE SILVA y AMANDA SILVA DE REBOIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado mayor a sus efectos. — San José Diciembre 13 de 1946. — Juan José Schiaffino Juez de Paz.

$6.00 Feb.1.o-880-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ALBERTO MATEO GAVARONE solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece el apellido paterno y materno como "Gavaroni" y "Pasalacco", respectivamente, debiendo en su lugar expresarse "Gavarone" y "Passalacqua", que son los que corresponden. — Mercedes, Diciembre 31 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 En.31-859-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERMENEGILDO PALOMEQUE, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Octubre 22 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Feb.1.o-14673-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA LUISA MENGONI DE COSELLA, citándose por el término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, habilitándose la feria. — Tacuarembó, Enero 25 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

6.00 Feb.6-1017-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA GRIBALDINA PIEDRA DE MEDINA o GRIBALDINA PIEDRA DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Feb.3-917-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 9 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Feb.1.o-834-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL APOLINARIO LACUESTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 27 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 En.31-833-v.feb.11.

Prescripción

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "MARIO PERINETTI, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes que se describirán para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación: A) El grupo de chacras, de esta ciudad, número 13, con una superficie de 59 hectáreas 80 decímetros y que se deslinda así: al Norte, linda con Juan Busonho, al Este, con frente a la calle Venancio Flores, al Sur, con frente a la calle Ignacio Medina y al Oeste con frente a la calle Sarandí, empadronado con el número 4239. B) Una fracción de campo, compuesta de una superficie de 161 hectáreas 1098 metros, 57 decímetros y que se deslinda así: al Norte con Exequiel Medina y Carlos Alonso, Camino Nacional por medio, al Este, con la Cañada de Las Piedras; al Sur, con propiedad del Estado y Camino Nacional y al Oeste, con Bernardo Busoño y Juan Carlos Pereira, empadronado con el número 968. C) Una fracción de campo compuesta de una superficie de 79 hectáreas, 7193 metros, 81 decímetros y que se deslinda así: al Norte con campos de propiedad del Estado, al Este con la Cañada de Las Piedras; al Sur, con Juan Elosegui, Luis Pereira, Francisco Bulgarelli y Juan del Puerto y al Oeste con Isabel Sánchez y Camino Nacional, empadronado con el número 40. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$66.00 Dic.9-13676-v.dic.31. Fbre.1.o-v.fbre.13.

REMATES JUDICIALES

DANIEL ROSTAN GUIGOU

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, doctora María Lola Barbat Garmendia, dictada en los autos "NICOLAS DEUS o DENU, CAYETANA ALVAREZ, ZOA o ZOA JOAQUINA NARCISA DEUS DE BASTRERI; FRANCISCO NICOLAS BASTRERI; JUAN JOSE o JUAN JOSE SATURNINO DEUS y ANGELA RUSSO o ANGELA RUSSO DE DEUS. Sucesiones", se hace saber al público que el día 22 de Febrero de 1947 a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Daniel Rostán Guigou, asistido de la subscripta Juez y Actuario ad-hoc escribano Francisco Mario Capano, del inmueble ubicado en le manzana número 124 de Dolores 3.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 861, compuesto de una superficie total de 3835 metros con 19 dms. lindando: al Oeste, sucesión de Humberto Calcagno y Juan Calcagno; al Este, calle José Enrique Rodó; al Norte, calle José Pedro Varela, y al Sur, calle Carlos P. Puig, según plano del agrimensor Gilberto Roberts, inscripto con el N.o 167 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 1.o de Octubre de 1945. Se previene: 1.o Que no se admitirá postura que no exceda del precio de tasación, fijado en $ 2.500.00; 2.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Febrero 1.o de 1947. — María Lola Barbat Garmendia.

$24.00 Feb.7-1052-v.feb.22.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

REMATE JUDICIAL

Fracción de chacra de 4 Hs. 7590 ms. 70 d. c. Base de venta $ 11.000.00

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado "CANNELLA PEDRO. Incapacidad. Libro 43 Folio 395", se hace saber al público que el día veinticuatro de Febrero próximo, a la hora once y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el rematador Enrique Gómez Piñeyrúa, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de once mil pesos, del siguiente bien: Una fracción de chacra y sus mejoras ubicada en el paraje conocido por "Rincón de Melilla", novena sección de Montevideo, señalada con el número "siete A" en plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número siete mil trescientos y compuesto de una área de cuatro hectáreas, siete mil ochenta metros setenta decímetros que se deslinda así: setenta y cinco metros al Sureste, de frente al camino conocido por Segundo Seré distando el punto más próximo de dicho frente setecientos veintidós metros veintitrés y tres centímetros de la esquina formada con el camino Melilla; seiscientos veintisiete metros setenta y un centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón ciento veinte mil quinientos veinte; setenta y cinco metros al Noroeste, lindando con la sucesión de Félix Ortiz de Taranco, y al Noreste, dos rectas amojonadas, orientadas de Sureste a Noroeste, que a partir del frente miden: la primera, cuatrocientos ocho metros ochenta y tres centímetros, y

la segunda, doscientos dieciocho metros noventa y cinco centímetros, lindando, por este lado, con el inmueble empadronado con el número ciento veinte mil quinientos diecinueve. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 28 de 1947. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.5-959-v.feb.24.

ANGEL L. OLARTE

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, dictada en autos "Alberto o EXEQUIEL ALBERTO BARRERA. Sucesión y remate de bienes", se hace saber al público que el día 21 de Febrero próximo, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Angel L. Olarte asistido por el comisionado Juez de Paz de la 13.a sección de Florida, don Arnaldo Vivas, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes del avalúo, de los siguientes bienes: Primero: Semovientes: 1 vaquillona Holando, 1 vaca con ternero, 1 yegua zaina, 44 vacas lecheras Holando - Normando, 4 terneras, 6 vacas descarte 1 torito Holando, 24 vacas cruza Holando - Normando, 19 vacas descarte, 40 vaquillonas cruza sobre dos años, 33 vaquilloncitas Holando; 38 vaquilloncitas de año (entrev), 5 vaquilloncitas descarte, 3 terneros 3 toritos, 1 caballo tostado de andar 1 caballo moro de andar, 2 vacas lecheras 1 vaca, 1 toro tres años (cabaña La Suza) 4 toros Holando - Normando, 1 torito chico, 57 vaquillones cruza Holando - Normando, 1 yegua. Segundo: Muebles: Un aparato de radio, un auto marca "Chevrolet" (voiturет), sillas, mesas ropero, toilet, mesa de luz, camas muebles de cocina, dos cubiertas de auto, un carro pértigo, un arado Oliver herramientas de trabajo del campo colchones, ropas de uso para hombre y efectos diversos cuyo detalle circunstanciado está considerado en el inventario que luce de fojas 31 vuelta a fojas 36 en los autos mencionados, que se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 13.a sección de Florida Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Segundo: Que serán de cuenta de los compradores la comisión del rematador etc. — 25 de Agosto, Enero 29 de 1947. — Arnaldo Vivas, Juez de Paz.

$24.00 Feb.6-1000-v.feb.19

ANTONIO GIANOLA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, dictada en autos "Ulises Escobar, en representación de la Suc. Banco República, contra QUINTIN GORRILLA BOTELLO. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el rematador don Antonio Gianola presidiendo la diligencia el Alguacil ad - hoc. Srta. María Elmira Santos, asistida del escribano don Orlando L. Abelar, a la venta en remate público y por el precio no menor de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 5.a sección de este Departamento, paraje Aceguá empadronada con el N.o 5206, con una superficie de 23 Hs. 6682 ms. 5509 cms.2, con los siguientes límites: Norte campo de Umbilina G. de Botello, Este, campo de Astrojildo Gómez; Sur, campo de Juan Marcelino Gómez, y Nordoeste camino Departamental, previniéndose que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que deberá oblar el 10 o|o de la postura aceptada y que los títulos se encuentran depositados en la Gerencia del Banco de la República, de esta ciudad, donde podrán ser examinados por los interesados habiéndose habilitado el feriado a los efectos de estas publicaciones etc. Para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Diciembre 30 de 1946. — Roberto Güelmo.

$32.40 Feb.4-932-v.feb.26.

JULIO H. IGARABIDE

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "ALEJANDRINA MIERES DE AVEIRO. Sucesión. Lo. 31. Fo. 52)", tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber al público que el día 25 de Febrero del corriente año, a las 13 y 30 horas, en el local "Beluqui", de Cerro Chato, 6.a sección de Treinta y Tres, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Julio H. Igarabide, asistido del subscripto Juez y del Actuario ad - hoc, escribano José Ma. Valdenegro, con la base que se referirá, de los siguientes inmuebles: A) Fracción de campo sito en la 9.a sección judicial de Cerro Largo, padrón 713, compuesto de una superficie de 286 Hs., 1010 ms. 07 dms., lindando: por el Norte, con Trajano Correa y Francisco Crosa; por el Este con Isabelino Chaves; por el Sudoeste, con José Octavio Correa, y por el Oeste, con Irma Correa. Base para el remate de este Bien: $ 11,4+4.00. B) Fracción de campo en la 9.a sección de Cerro Largo, padrón 3486, compuesto de una superficie de 2 Hs. 1945 ms. 15 dms., dando frente por el Sudeste, a camino vecinal y lindando por el Noroeste y Sudoeste con Rosa Viera y Regino Martínez; por el Noreste con Rosa Viera, y por el Sudeste con María Falcón. Base para el remate de este bien: $ 114.90; C) Fracción de campo en la 4.a sección judicial de Florida, Puntas del Yí, padrón 9080, compuesto de una superficie de 16 Hs. 7995 ms. de frente por el Este, a servidumbre de paso por medio, con Manuel Fuentes y lindando, por el Norte, con Filiana Fuentes; por el Sur, con Juana Fortunata Fuentes, y por el Oeste, con Manuel Fuentes. Base para el remate de este bien: $ 937.82; D) Dos solares de terrenos con edificio y mejoras, N.os 6 y 7, sitos en Cerro Chato, 4.a sección judicial de Florida, empadronados con el N.o 379 compuesto de una superficie, en conjunto, de 2.000 ms., con 51 ms. 25 cms. de frente, por el Oeste, a calle pública y lindando, por el Norte, con el solar 6; por el Este, con los solares 3 y 4, y por el Sur, con el solar 8 del plano de Jaime Costa Joanicó, de Diciembre de 1912. Base para el remate de este bien: $ 2.640.00; E) Solares de terrenos sitos en Cerro Chato, 4.a sección de Florida, empadronados con el N.o 290, señalados con los N.os 1, 2, 7 y 8, manzana C, plano del agrim. Ramón Juambeltz de 10 de Octubre de 1913, compuestos de una superficie conjunta de 3.800 ms., dando frente, por el Norte y Este, a calles públicas y lindando: por el Sur, con los solares 13 y 9; por el Oeste, con Manuel Fuentes. Base para el remate de este bien: $ 480.00; F) Terreno en Cerro Chato, 4.a sección judicial de Florida, padrón 393, formado por los solares 6 y 12 de la manzana C en el plano de Ramón Juambeltz, del 10 de Octubre 1913 compuesto en conjunto, de una superficie de 1 860 ms con 18 ms. de frente, por el Este, a calle pública y lindando, por el Oeste, con Manuel Fuentes; por el Norte con los solares 5 y 11, y por el Sur, con Manuel Fuentes. Base para el remate de este bien: $ 120.00. Se previene: 1.o Que en el remate del bien descripto en el apartado A), padrón 713 se excluye y, por lo tanto, no se comprenderá en la venta el cementerio existente en su límite Norte, compuesto de una superficie de 1.782 ms. 65 dms., según plano del agrim. Carlos Hugo Guasque, inscripto en la Dirección de Catastro el 19 de Setiembre de 1946 con el N.o 204; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que los gastos de certificados y de escrituración son de cargo del comprador; 4.o Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el escritorio del rematador Julio H. Igarabide (Cerro Chato). — Cerro Chato Febrero 1 de 1947. — Juan A. Bueno Juez de Paz.

$90.00 Feb.3-898-v.feb.21.

JULIO CESAR TROBO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos caratulados "CLAUDIO FROILAN MEDINA. Incapacidad", en autos caratulados "Claudio Medina. Sucesión" (Lo. 40. Fo. 564), se hace saber al público que el día 15 de Febrero a las horas que se detallan, en la 2.a sección de Florida (Fray Marcos) y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio del martillero don Julio César Trobo, asistido por el Sr. Juez de Paz se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se mencionarán: 1.o A las 16 horas y sobre la base de $ 1.500.00, un lote con las mejoras que contiene, formado por los solares 1, 2 y 14 del plano levantado por el Agr. Omar Paganini Rocamora, en Octubre de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes con el N.o 819 y el 4 de Noviembre con el 822, empadronados con los N.os 90, 89 y 91, compuestos de una superficie total de 781 metros 90 decímetros que se deslindan en conjunto: 15 metros 65 centímetros al Sur, de frente a la calle N.o 14, que separa de terreno de la Estación de Ferrocarril Central: ms. 42.50 al Oeste, de frente, por ser esquina, a la calle N.o 10: ms. 19.50 de frente al Norte, a la calle N.o 8, y ms. 47.85 al Este, lindando con los solares 3 y 13 del mismo plano; 2.o Acto seguido, sobre la base de $ 1.090.00, un lote con las mejoras que contiene, formado por los solares 3, 4 y 13 del mismo plano, empadronado con los N.os 87, 88 y 92 compuestos de una superficie total de ms. 462.90, que se deslindan, en conjunto: ms. 9.90 al Sur de frente a la calle N.o 14; ms. 47.85 al Oeste, lindando con los solares 2 y 14; ms. 9.85 al Norte, de frente a la calle N.o 8, y al Este, una línea recta quebrada en tres tramos que, partiendo del límite Norte corre hacia el Sur y miden: la primera, ms. 40.30 y separa del solar N.o 12 y parte del 5; la segunda, de Este a Oeste, mide ms. 0.90 y la tercera de ms. 10.25, lindando estas dos con el solar 5; 3.o Acto seguido, sobre la base de $ 866.66, el solar número 5, empadronado con el N.o 86, con una superficie de ms.2 220.80, con ms. 10.60 al Sur, de frente a la calle N.o 14; al Oeste, línea quebrada de tres tramos que, partiendo del frente, miden: la primera, ms. 10,25; la segunda, ms. 0.90, corre de Oeste a Este, separando ambas del solar 4, y la tercera, ms. 9.75, lindando con parte de los solares 4 y 13; ms. 11.50 al Norte, lindando con solar 12, y ms. 20 al Este, con el solar 6; 4.o Acto seguido, sobre la base de $ 1.266.66, el solar N.o 6, empadronado con el número 85, con una superficie de ms.2 218.80, deslindando: ms. 7.30 al Sur, de frente a la calle 14; ms. 30.35 al Oeste, lindando con el solar 5 y parte del 12; ms. 7.15 al Norte, limitando con parte del solar 12, y ms. 30.21 al Este, con el solar 7; 5.o Acto seguido, sobre la base de $ 666.66, el solar N.o 7, empadronado con el N.o 84 con una superficie de ms.2 189.90, cuyo deslinde es el siguiente: ms. 6.30 al Sur, de frente a la calle N.o 14; ms. 30.21 al Oeste lindando con el solar 6; ms. 6.30 al Norte limitando con parte del 12, y ms. 30.07 con el solar 8, al Este; 6.o Acto seguido y sobre la base de $ 1.266.66, el solar N.o 8, empadronado con el N.o 83, con una superficie de ms.2 330 55, cuyo deslinde es: ms 11.00 al Sur, de frente a la calle 14; ms. 30.07 con el solar 7, al Oeste; ms. 11.00 al Norte, con el solar 11, y ms. 30.03 al Este, con el solar 9; 7.o Acto seguido y sobre la base de $ 1.266.66, el solar N.o 9, empadronado con el N.o 82, y con una superficie de ms.2 282 65, cuyo deslinde es: ms. 9.40 al Sur, de frente a la calle 14; ms. 30 03 al Oeste lindando con solar 8; ms. 9.50 al Norte, lindando con solar 10, y ms. 30.00 al Este lindando con padrón 81 y parte del 79; 8.o Acto seguido y sobre la base de $ 133.33, el solar N.o 10, empadronado con el N.o 95, con una superficie de ms.2 311.70, cuyo deslinde es: ms. 19.40 al Norte, de frente a la calle 8; ms. 33.35; al Este, lindando con padrón 78 y parte del 79; ms. 9.50 al Sur, limitando con el solar 9, y ms. 30.62 lindando, al Oeste, con solar 11; 9.o Acto seguido y sobre la base de $ 133.33, el solar N.o 11, empadronado con el N.o 94, con una superficie de ms. 315.40, cuyo deslinde es de ms. 11.25 al Norte, de frente a la calle 8; ms. 30.62 al Este, con el solar 10; ms. 11.00 al Sur, con solar 8, y ms. 27.38 al Oeste, con solar 12; 10.o Acto seguido y sobre la base de $ 233 33, el solar N.o 12, empadronado con el N.o 93, con una superficie de ms.2 706.10, cuyo deslinde es: ms. 25.35 al Norte, de frente a la calle 8; ms. 27.38 al Este, con el solar 11: al Sur, línea recta quebrada en tres tramos que, partiendo del límite Este miden: la primera, ms. 13.45 y separa los solares 7 y 6; la segunda, que corre de Norte a Sur, ms. 10.35 y linda con el solar 6 y la tercera, ms. 11.50, lindando con solar 5 y al Este, ms. 27.38 con solar 11. 11.a Acto seguido y sobre la base de $ 933.33, los solares letra B empadronados con los N.os 183 y 184, con una superficie de ms. 681.90 cuyo deslinde es: ms. 11.20 al Sur, frente a calle 14; ms. 41.20 al Este, lindando con padrones 185 y 172; ms. 21.90 al Norte, limitando con padrón 173, y ms. 42.60 al Suroeste, con solar letra A; 12. Acto seguido y sobre la base de $ 866 66, el solar letra A empadronado con el N.o 182, con una superficie de ms.2 401.70, cuyo deslinde es: ms. 9 90 al Sur, frente a la calle 14; ms. 42 60 al Nordoeste, lindando con solar letra B; ms. 60 al Norte lindando con parte padrón 174 y ms. 42.60 al Suroeste con padrón 181. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o en el acto de ser aceptada su oferta y la comisión legal al martillero. Segundo: Que los bienes se venden libres de gravámenes y con todas las mejoras que tienen. Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso). Cuarto: Que serán de cargo del comprador los gastos inherentes a la escrituración. Quinto: Que a los efectos de esta publicación se habilitó la próxima feria mayor — Montevideo, Di-

ciembre 31 de 1946. — Luis E. Fontana, Escribano.

$176.00 En.25-723-v.feb.13

ALBERTO AROCENA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión RAMONA GARCES DE WITLER", se hace saber al público que el día 27 de Febrero de 1947, a las horas que se expresarán y en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don Alberto Arocena, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o A la hora 15 con la base de $ 7.800.00 la chacra situada en el camino Las Flores, 13.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 43.531, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 6257 metros cuadrados 45 decímetros, con 102 metros de frente al Sudoeste al camino Las Flores ex camino Cerdeza; 451.55 ms. en el Sudeste, por donde linda con las sucesiones de León y Cerdez; por el Noroeste tiene 450 metros 58 centímetros por donde linda con don Domingo Iraldi y 103 metros 20 centímetros en el Noreste, por donde limita con la Sucesión de Gregoria Garcés de Gubitosi. 2.o Con la base de $ 9.200.00 hora 16, el inmueble empadronado con el N.o 11223, situado en el paraje conocido por La Aguada, 8.a sección judicial de esta Capital, con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de una superficie de 286 metros cuadrados 99 decímetros, señalado con el N.o 12 de la manzana 562 del plano respectivo, con 11 metros al Oeste a la calle Marcelino Sosa; 26 metros 9 centímetros al Este, lindando con los solares 3 y 4, limitando por el Norte, con el solar 13 de Alberto Vaccaro y por el Sud con el 11 de José Reigía. 3.o Con la base de $ 8.000.00, hora 16 y 45 la finca empadronada con el N.o 35.138, situada en Los Pocitos, 18.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 162 metros cuadrados, con 28 metros 53 centímetros de frente al Sudeste a la calle Pedro F. Berro N.o 801; 8 metros 63 centímetros al Sudoeste, que por formar esquina son también de frente a la calle Jaime Zudañez; 28 metros 28 centímetros al Noroeste, por donde linda con propiedad de la Sucesión Pizzo y 8 metros 63 centímetros al Noreste, por donde linda con predio de la Sucesión Ramona Garcés de Witler. 4.o Con la base de $ 4.700.00 y a la hora 17 y 15 un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el mismo paraje del anterior, empadronado con el N.o 58.120, compuesto de una superficie de 83 metros cuadrados, con 9 metros 65 centímetros de frente al Sudeste a la calle Pedro F. Berro N.o 815; 8 metros 63 centímetros al Sudoeste, por donde linda con la Sucesión Ramona Garcés de Witler; 9 metros 65 centímetros al Noroeste, lindando con la Sucesión de Pizzo y 8 metros 63 centímetros al Noreste, lindando con predio de la sucesión vendedora. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$72.90 En.31-846-v.feb.19.

GUILLERMO ZUASTI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "AQUILES GAMBOURG. Sucesión" (Lo. 33. Fo. 659), se hace público que el día 14 de Febrero próximo, a las 18 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá, por intermedio del martillero don Guillermo Zuasti, asistido del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 8.611.00, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: Tres solares de terreno y sus mejoras, ubicados en "Punta del Este", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el N.o 465, designados con los números uno, dos y tres de la manzana 76 del plano del ingeniero Quinto Bonomi (hijo), de Diciembre de 1928, del cual quedó copia en la Dirección de Topografía, con fecha 4 de Enero de 1929, que se deslinda así: El solar número uno se compone de una superficie de seiscientos sesenta metros, teniendo dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, sobre la calle número dieciocho, por cuarenta metros de fondo, lindando: al Norte, con el solar E; al Este, con el dos, y al Sur, con el H. El solar número dos se compone de una superficie de seiscientos treinta y seis metros siete decímetros cincuenta centímetros, que se deslindan y limitan así: diecisiete ms. cincuenta cms. de frente al Este, sobre la calle que lo separa de la ribera del río de la Plata lindando: al Norte, en cuarenta y un metros cuarenta y siete centímetros, con el solar E, y el N.o 3, al Oeste, en dieciséis metros cincuenta centímetros, con el solar uno, y al Sur, en treinta y cinco metros sesenta y tres centímetros, con el solar H. Estos solares forman el solar letra G del plano de los agrimensores Surroca y Penco y Sagra. El solar número tres está designado con la letra F en el plano de los agrimensores Surroca y Penco y Sagra, se compone de una superficie de quinientos setenta y cinco metros sesenta y ocho decímetros cincuenta centímetros, que se deslindan y limitan así: diecisiete metros cincuenta centímetros de frente al Este, sobre la calle que lo separa de la ribera del río de la Plata, lindando: al Norte, en treinta y siete metros ochenta y un centímetros, con el solar letra D; al Oeste, en dieciséis metros cincuenta centímetros, con el solar letra E, y al Sur, en treinta y un metros noventa y siete centímetros, con el solar dos, descripto anteriormente. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o Que no se admitirán ofertas que no cubran el precio base fijado; y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto, así como los autos en que se decretó esta venta en la actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la presente feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$96.80 En.20-579-v.feb.13.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "CAROLINA VIDAL. Sus sucesores. Venta de un inmueble", se hace saber que el día 27 de Febrero del corriente año a las 10 horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del rematador don Juan Pedro Zipitria presidido por el Sr. Alguacil y con presencia del Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien: El inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo, calle Buenos Aires N.o 257, padrón N.o 3697, y cuyos límites son los siguientes: al Norte, en 11 ms. con la sucesión Rocatagliatta, al Sur, en igual extensión con la calle Buenos Aires; al Este, en 15 ms. con Constante Fernández, y al Oeste, en igual longitud, con la sucesión Rocatagliatta. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura, honorarios, certificados, impuestos universitarios etc., serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y 4.o) Que a los efectos de las diligencias respectivas, se ha habilitado el presente feriado. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Enero 11 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$37.40 En.27-724-v.feb.14.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "ROMULO PEDRO o PEDRO ROMULO BARBOSA. Imputación de incapacidad" (Lo. 22. Fo. 713), se hace saber que el día veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se va a proceder a la venta en almoneda y por precio no inferior al de las dos terceras partes que proporcionalmente tiene para el pago del impuesto inmobiliario, de la séptima parte indivisa que corresponde al incapaz Rómulo Pedro Barbosa a raíz del fallecimiento de sus padres legítimos Jacinto T. Barbosa y Maura Barbosa de Barbosa, en una fracción de terreno con el edificio, cercos medianeros y cuantas mejoras contiene, situada en la manzana número diecisiete de la ciudad de Minas; padrón N.o 306, compuesta según título de nueve metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sudoeste, calle Lavalleja; por cuarenta y seis metros y un decímetro de fondo al Noroeste, donde linda con el Estado; al Noroeste con Toribia García de Etchevarrigaray y Desiderio Rojido, y al Sureste con Nicolás Oggero, encerrando una superficie total de cuatrocientos cuarenta y ocho metros y ochenta y siete decímetros cuadrados. Se previene: Que el bien individualizado tiene un aforo total de dos mil cuatrocientos pesos; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que sobre el inmueble en cuestión pesa un gravamen por la suma de mil quinientos pesos, constituído el seis de Febrero de mil novecientos treinta y tres a favor de doña Ana Rodrigo; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Diciembre 19 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$42.00 Feb.7-1104-v.feb.26.

NICOLAS F. MARIÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos "AGUSTINA M. CAMPOS DE DIGIOVANNI o DI GIOVANNI y otros. Sucesiones" (Libro 16. N.o 218. Folio 132), se hace saber al público que el día 14 de Febrero de 1947, a las horas 9 y 30, 10 y 10 y 30 y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Nicolás F. Mariño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y con la base del aforo del impuesto inmobiliario los siguientes inmuebles: 1.o A las 9 y 30 horas, fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor don Antonio R. Arcioni, de Junio 11 de 1946, ubicada en la manzana 35 de esta ciudad empadronada con el N.o 787 y consta de una superficie de 594 metros 40 decímetros, dentro de los siguientes límites: 11 metros 70 centímetros de frente al Sudoeste, sobre la calle España; por una línea de 42 metros 01 centímetro al Nordoeste, por donde linda con Roque Damasco y Lorenzo Siri; 22 metros 40 centímetros al Nordeste, lindando con las fracciones N.os 2 y 3 del plano referido y que se deslindarán en seguida: una línea de 9 metros 60 centímetros, lindando con Federico Timote; luego, haciendo martillo, diez metros 80 centímetros al Sudoeste, y 32 metros 21 centímetros al Sudeste, con Maximiliano Villa, base: $ 1.400.00; 2.o A las diez horas, fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, de Junio 11 de 1946, ubicada en la manzana 35 de esta ciudad empadronada con el N.o 780, de una superficie de 463 metros y 30 decímetros, dentro de los siguientes límites: 10 metros 87 centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Haedo; 42 metros 02 centímetros al Sudeste, con la fracción N.o 3 del mismo plano; 42 metros al Nordoeste con Conrado Bordoli, y 11 metros 20 centímetros al Sudoeste, con la fracción número 1 anteriormente deslindada. Base: $ 1.300 00; 3.o A las 10 y 30 horas, fracción de terreno, edificio y demás mejoras que contiene señalada con el N.o 3 en el plano ya referido ubicada en la manzana 35, de esta ciudad empadronada con el N.o 781, de una superficie de 463 metros 30 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 87 centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Haedo; 42 metros 02 centímetros al Nordoeste, con la fracción N.o 2 deslindada anteriormente; 11 metros 20 centímetros al Sudoeste, con la fracción N.o 1 del plano citado, y 42 metros al Sudeste, con Sucesión de Armando Bartelloni. Base: $ 1.000 00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado; 4.o Que a los efectos de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1946. — Mario Durañona Actuario.

$66.00 En.25-719-v.feb.11.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JACOBO KOUYOUMDJIAN y Cía. comunican que trasladan su tienda y zapatería de la calle 8 de Octubre 4092 a la calle Cuñapirú 2200, de esta ciudad. — J. Kouyoumdjian.

$1.20 Feb.10-1135-v.feb.12.

VENTA DE COMERCIO

Enrique García hace saber al público que ha vendido a don RICARDO PINTOS el hotel que tenía establecido en la ciudad de Durazno, calle 25 de Mayo N.o 846, y emplaza a sus acreedores para que concurran a la dirección indicada a reclamar el importe de sus créditos. — Enrique García.

$8.00 Feb.10-1160-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí en venta a los señores RAMON CALIXTO DINARDI y ADRIAN SOMMA el comercio en el ramo de confitería sito en esta ciudad, calle 18 de Julio número 684. — Durazno Febrero 3 de 1947. — Diego Enrique Tous.

$8.00 Feb.10-1161-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a don PEDRO IRISARRI el comercio que en el ramo de farmacia y anexos tengo instalado en Pueblo Mariscala, octava sección judicial del Departamento de Lavalleja, haciéndose cargo el mismo de la totalidad del activo y pasivo. Los acreedores podrán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho local. — Mariscala, Enero 31 de 1947. — R. Lupi Helguera de Díaz. — Pedro Irisarri

$16.00 Feb.10-1153-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Vera Hermanos" "De María y Hermano" y Emilio Calo Gori enajenarán a la Sociedad Anónima "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE GRANJA, S. A." (Ciprogran), los establecimientos comerciales que en el ramo de compra y venta de aves y huevos giran en esta ciudad el primero en la calle Batoví N.o 2126, el segundo en la calle Rocha N.o 2260 con sucursal en José L. Terra N.o 2216 (bis) y el tercero en la calle Marmarajá N.o 2123. Acreedores presentarse en la escribanía Pagouapé, 25 de Mayo N.o 591 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — "Vera Hnos.". — "De María y Hno.". — Emilio Calo Gori.

$16.00 Feb.10-1136-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don ANIBAL GROSSO la casa de comercio que en el ramo de librería giraba en esta ciudad, calle Eduardo Acevedo 1458. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los acreedores se presenten dentro del término legal en la escribanía Machado Ribas, calle Sarandí 437. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Luis Alberto Menafra. — María Luisa Alvarez de Menafra.

$9.60 Feb.10-1114-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y comercio que el señor Adalberto Rubinstein ha prometido vender la cuota social que le corresponde en la sociedad "RUBINSTEIN, SOBRAL y WEISS", propietarios del restaurant "La Plaza", calle Juncal 1315, a sus consocios. A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 se hace esta publicación, emplazando a los interesados a presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Penino, Florida 1424. — Montevideo, Febrero 6 de 1947.

$9.60 Feb.10-1158-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del art. 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y público en general que se ha disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "BENECH y Cía. Ltda.". El activo y pasivo quedó a cargo de la sociedad anónima denominada "Benech Industrial y Comercial, S. A.". — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Eduardo A. Benech. — Raúl Clarck — Edison I Hill. — Dionisio Francisco Scanavino. — Damián Costa. — Jorge W. Hill.

$9.60 Feb.10-1151-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rybakas y Socolosvky, venden a PAPELERIA e IMPRENTA ALFA S. A., su negocio de dicho ramo de la calle Soriano 873. Los acreedores deben presentarse dentro de treinta días en esa dirección. Interviene escribanía Fon-Amor y Fernández.

$6.40 Feb.10-1147-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que la sociedad "Lemos y Cía.", propietaria del "Garaje Ferro", ha enajenado su activo y pasivo a la Sociedad "FERRO HERMANOS S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Julio Herrera y Obes N.o 1573. — Montevideo, Enero 31 de 1947.

$9.60 Feb.10-1164-v.mz.3.

LIBRERIA DEL LAUREL

Según escritura que autorizará el escribano Beethoven Paralluda venderemos al señor RAUL SADY SOUBES la "Librería del Laurel", ubicada en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre 1391 haciéndose cargo el adquirente del pasivo social. Los acreedores deberán presentarse en dicho local dentro de las horas hábiles, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Puppo y Cía.

$9.00 Feb.7-1041-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a COPERNICO MONDOUTEY el bar y bebidas alcohólicas establecido en Cufré 2590. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — José Adolfo Cambón Rodríguez. — Gabriela B. de Cambón.

$6.00 Feb.7-1032-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a CESAREO FERNANDEZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en Cerrito 650. Acreedores presentarse en comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Campio Carreira García. — Purificación Ramilo de Carreira.

$6.00 Feb.7-1034-v.feb.26.

MACLEAN y STAPLEDON, S. A.

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Maclean y Stapledon para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de Febrero próximo a las 15 horas en sus oficinas, calle Cerrito números 317 - 319 para tratar los siguientes asuntos: 1. Memoria y balance general correspondientes al décimosexto ejercicio social e informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2. Elección de Directores y suplentes; 3. Elección de Síndico y suplente.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día 22 de Febrero de 1947. — El Secretario.

$10.00 Feb.7-1074-v.feb.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Armando Racine el once de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, cuya primer copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 11 al folio 57 del tomo 16 del Registro de Constratos, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: "C. U. I. R. E. X Ltda.". Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en la República y en el extranjero. Objeto: compra, venta, importación, exportación y representaciones de productos, mercaderías, materias primas, máquinas y todo lo relacionado con la industria y el comercio del cuero y sus derivados. Plazo: cuatro años, a partir del 11 de Enero de 1947 con prórrogas automáticas de año a año, no disolviéndose la sociedad por muerte o incapacidad de uno de los socios. Capital: cien mil pesos. Aportes y socios: Marcelino Santiago Rodríguez García $ 40.000.00; Andrés Ramponi Lorda, $ 20.000.00; Jaime Berdié Monlau, $ 10.000.00; Manuel Evaristo Rodríguez García $ 10.000.00; Marcelo René Rodríguez García $ 10.000.00, y César Santiago Rodríguez García $ 10.000.00. Todos los socios integran en ese acto el 50 o|o en efectivo. Asambleas: anuales. Directorio: integrado por Marcelino Santiago Rodríguez García, Andrés Ramponi Lorda, Jaime Berdié Monlau y Manuel Evaristo Rodríguez García, hasta el 1.o de Enero de 1951, pudiendo ser reelectos. Administradores: Marcelino Santiago Rodríguez García, Andrés Ramponi Lorda, Jaime Berdié Monlau y Manuel Evaristo Rodríguez García. Marcelino Santiago Rodríguez García tendrá el carácter de Gerente General. Representarán a la Sociedad Marcelino Santiago Rodríguez García, conjuntamente con cualquiera de los otros administradores. En su ausencia actuará Andrés Ramponi Lorda. Ejercicio social: 1.o de Enero a 31 de Diciembre. Balances: al 31 de Diciembre de cada año. Utilidades y pérdidas: en proporción a los aportes.

$24.00 Feb.6-992-v.feb.19.

A V I S O

Moisés Arie Balken vende, libre de activo y pasivo, a EDWARD AREND el negocio de confecciones para damas "Mabel" 18 de Julio 1477. Los acreedores deben comparecer a Cerrito 592. — Escribanía Fon-Amor y Fernández, dentro de treinta días.

$6.40 Feb.10-1145-v.mz.3.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el cuatro de Enero de 1947 por el escribano Israel Nemirovsky, don Jacobo Svirski cedió a doña SOFIA BLAIVAS DE FISCHMAN, la cuota que como socio le correspondía en la sociedad Fischman y Compañía Limitada, que gira en Montevideo bajo la denominación de Tintorería La Suiza Limitada, en las casas de las calles Buenos Aires 579 bis, Galicia 2126 y 2126 bis, y Rivera 2674 bis. Por la misma escritura, los integrantes de la nombrada sociedad modificaron el contrato constitutivo de la misma, solamente en los dos puntos siguientes: A) El uso de la firma social estará única y exclusivamente a cargo del señor Vladimiro Fischman; y B) La señora Sofía Blaivas de Fischman no tendrá obligación de trabajar en los comercios sociales. La copia de la escritura referenciada fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 9, al folio 52 vuelto del tomo 16 del Registro de Contratos. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Fischman y Compañía Limitada.

$14.00 Feb.14-1146-v.feb.22.

PUNTAL S. A.

Tejidos e Hilados

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 14 de Febrero de 1947 a la hora 17, en el local de la sociedad, calle República 1827, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1946. Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de los accionistas que representen la mitad del capital integrado. Transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el capital representado.

Para poder formar parte de las asambleas se requiere que por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para su realización; los accionistas hayan depositado en las oficinas de la sociedad las acciones o comprobantes de que ellas se hallan depositadas en alguna institución bancaria, expidiéndoseles recibo en el que se determinará el número de votos que les corresponden. — Febrero 1.o de 1947. — El Secretario.

$15.80 Feb 4-977-v.feb.14.

ELECTROQUIMICA S. A.

EMISION DE ACCIONES

Habiendo el Directorio resuelto una emisión por v|n. $ 30.000.00 se invita a los señores accionistas a subscribirse a las nuevas acciones, en proporción a sus tenencias, dentro de los 30 días contados desde la primera publicación del presente aviso. — El Directorio

$4.00 Feb.10-1157-v.feb.14.

CAJA POPULAR DE ARTIGAS

CONVOCATORIA

El Directorio de la "Caja Popular de Artigas" de conformidad con el Art. 40 de los estatutos, se complace en invitar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Femrero de 1947, en el local del "Centro Comercial" (28 de Febrero 428), a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1) Considerar la memoria y balance presentado por el Directorio y el dividendo, que debe distribuirse entre los accionistas. 2) Proceder a la elección de dos titulares para integrar el Directorio y dos suplentes, Síndico y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: A) Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea y votación es indispensable proverse de la correspondeinte boleta, que haciendo constar el número de sus acciones y el de los votos que corresponde a cada accionista, expedirá la Gerencia desde el día de la fecha hasta el de la asamblea. B) Que la asamblea tendrá lugar con el número de acccionistas que concurra. C) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la caja o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo retirarlas hasta dos días después de verificada ésta. — Artigas, Febrero 1.o de 1947. — Gregorio Lima, Presidente. — Orlando M. Arbiza, Secretario.

$20.00 Feb.10-1182-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay1259, interviene. — FERMIN RIVERON compra el comercio en los ramos de almacén, frutas y verduras y lechería sito en la calle Rivera 4125. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Silveira Chiozzoni de Pérez. — Fermín Riverón.

$6.00 Feb.6-999-v.feb.25.

VENTA

Hago saber al comercio en general y al público en particular que he prometido en venta el inmueble empadronado con el N.o 170.715 sito en avenida Italia N.os 3559 a 3559 (bis), donde tengo establecida la "Carpintería José Loschiavo". A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Treinta y Tres 1356 (escritorio 35)., escribanía Leopoldo Oscar Fernández. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — José Loschiavo.

$12.80 Feb.6-993-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Peña y López avisan (ley 26 Setiembre 1904), que prometieron vender su café y bar, calle Uruguay N.o 1001, al Sr. DAVID GARCIA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.". R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo Febrero 2 de 1947. — Jesús Peña. José López. — David García.

$6.00 Feb.6-984-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alonso y Triay avisan (ley 26 Setiembre 1904), que prometieron vender su almacén de comestibles avenida Agraciada N.o 3203, a los señores MANUEL CERCIDO y FELIX JOSE LOPEZ. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo Enero 31 de 1947. — José Ramón Alonso. — Carlos A. Triay. — Manuel Cercido. — Félix José López.

$6.00 Feb 6-986-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Floriano Ruiz avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su puesto de frutas y verduras calle 25 de Mayo N.o 351 a los Sres. MANUEL VEIGA y SERAFIN CONSTENLA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.". R. Cercido y Cía, Cerrito 685. — Montevideo Febrero 1.o de 1947. — Floriano Ruiz. — Manuel Veiga. — Serafín Constenla.

$6.00 Feb.6-987-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de NUÑEZ y FALERO en el ramo de almacén, frutas y verduras, en la calle Millán 2702, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad que girará bajo la razón de Atilio y Néstor Núñez, según ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Atilio Núñez. — Lizaro Falero. — Néstor Núñez.

$9.00 Feb.6-988-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del Sr. TOMAS MUSCARA el despacho de bebidas, hospedaje y fonda sito en Yacaré 1596, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Bautista González. — Jesusa García de González. — Mariano Rosetti. — María Elena Muso de Rosetti. — Tomás Muscará.

$6.00 Feb.6-989-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles calle Criollos número 4249, a DALMIRO COLMENERO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 25 de 1947. — Inocencio V. Ferraro.

$3.00 Feb.5-979-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. - Prometí vender el almacén de comestibles y bar calle Garibaldi N.o 2951, a DALMIRO OUTERELO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Julio Calvo.

$3.00 Feb.5-980-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la sociedad de responsabilidad limitada "Parador Rincón del Pino, S. L", que bajo la firma "ZUCOLINI y COMPAÑIA" gira en la 6.a sección judicial de San José, kilómetro setenta y seis de la carretera a Colonia, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Luis Zucolini. Los acreedores se presentarán en la sede expresada de la Sociedad o en Ciudad de Astorga 636. Ley 26 de Setiembre de 1904 y Código de Comercio artículo 492. — San José, Enero 27 de 1947.

$12.80 Feb.4-939-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles, venta de pan y fiambrería calle 21 de Setiembre N.o 3093, a GREGORIO PEDRO GARCIA. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 31 de 1947. — José Trigo García.

$6.00 Feb.5-981-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a don SAUL FUCHS mi comercio de ramos generales, ubicado en la Avda. 8 de Octubre 4732 bis. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Rosa Dubinsky, Paysandú 1163 esc. 1.o. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — David Serebrier.

$10.20 En.2-705-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Desde el 1.o de este mes quedó disuelta la sociedad de habilitación que había formado con don Juan Carlos Guichón y don Fernando Manzioni para desenvolver la panadería calle Yí 1262 y Canelones, que yo continúo con su activo y pasivo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Carlos Menéndez.

$6.80 En.25-711-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender "taller de estampados y fábrica de encendedores". Emplazamos a los acreedores (ley 26 Setiembre 1904) presentar sus créditos 25 Mayo 111 en término legal. — Manzano, Pino y Chalár.

$3.40 En.25-716-v.feb.13.

CESIONES DE CUOTAS

A los efectos del artículo 492 del C. de Comercio, ley número 2904 y decreto - ley N.o 8.992, se hace saber que en escritura del 24 de Diciembre último, ante el escribano José F. Jaso, doña Juana Artigue de Steffen y Hermann Steffen cedieron tres cuotas cada uno de capital de la sociedad "Carlos Steffen, Limitada" al socio de la misma; PATRICIO BURASTERO, cuya copia se inscribió con el N.o 15 Fo. 81 v. tomo 36 del Registro de Comercio llevado por Civil 6.o. — Montevideo; Enero 30 de 1947. — Carlos Steffen, Ltda.

$8.00 Feb.5-982-v.feb.15

DISOLUCION Y VENTA

Se advierte al público y comercio en general que se ha resuelto disolver la razón social que giraba en esta plaza, en la calle Venezuela N.o 1284, en el ramo de metalización y fábrica de ventiladores bajo la razón social "JOSE CAFINI, SOCIEDAD EN COMANDITA", retirándose de la misma los socios Osvaldo Capelli y Concepción Larregain de Saccone. El activo y pasivo de la misma pasará a ser patrimonio de los otros dos socios, Sres. JOSE CAFINI y CIRIACO MATEOS, quienes girarán bajo la razón social "José Cafini, Sociedad en Comandita". Se hacen estas publicaciones a los efectos establecidos en la ley 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los acreedores en Venezuela N.o 1284.

$12.00 Feb.5-957-v.mz.4.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS AGUAS CORRIENTES S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores afiliados de la Sociedad Cooperativa de Consumos Aguas Corrientes, S. A., para la asamblea extraordinaria a realizarse en el local social, localidad de Aguas Corrientes (Departamento de Canelones) el día 22 del corriente mes de Febrero a las 16 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Asuntos entrados; 3.o Modificación de los estatutos sociales, a los efectos de incorporar a los mismos las modificaciones impuestas por la ley que fija el régimen de las cooperativas; 4.o Designación de tres accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$10 40 Feb.6-991-v.feb.22.

SOCIEDAD RURAL "CUCHILLA DE MANGUERAS"
AVISO - CITACION

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural "Cuchilla de Mangueras", de acuerdo con su resolución de fecha 10 de Noviembre de 1946 y con lo establecido en los estatutos artículos 14, 33 y 34, se convoca a asamblea general para el día 18 de Febrero de 1947, con objeto de tratar la disolución y liquidación de esta Sociedad. Se deja especialmente establecido que si no hubiera quórum para sesionar ese día de acuerdo con los estatutos desde ya se fija como segunda citación la fecha del día 28 de Febrero de 1947 a la misma hora, y se tomara resolución con los accionistas que concurran. Lugar de reunión; casa de Ceferino Alonso. Hora 10. — Presidente, Clementino Brum. — Secretario, Ceferino Alonso.

$10.00 Feb.6-990-v.feb.19.

COMPAÑIA RECONS, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a las asambleas ordinaria y extraordinaria a realizarse en nuestro local de la calle Convención 1374, el día 27 de Febrero de 1947 a las 18 horas, para considerar las siguientes órdenes del día:

Orden del día de la asamblea ordinaria

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1946; 3.o Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.o) Autorización al Directorio para emitir el resto de las acciones hasta completar el capital autorizado; 5.o Elección de Síndico y suplente; 6.o Designación de dos accionistas presentes para que firmen, conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de esta asamblea.

Orden del día de la asamblea extraordinaria

1.o) Reforma de los estatutos para elevar el capital social hasta m$n. 1:000.000.00 (un millón pesos moneda nacional); 2.o Facultad al Directorio para emitir acciones dentro del aumento de capital propuesto hasta un máximo de m$n. 60 000 00 (sesenta mil pesos moneda nacional); 3.o Facultad al Directorio para que designe la persona que deberá realizar los trámites legales correspondientes, con el fin de obtener la aprobación de la reforma estatutaria que se sancione; 4.o Designación de dos accionistas presentes para que firmen, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas, para tener derecho a concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Gerencia de la Sociedad por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Dr. Luis Mattiauda, Presidente. — Contador Gastón Gaelfi, Secretario.

$24.00 Feb.7-1043-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor HECTOR HOMERO FERNANDEZ enajenará a la sociedad "FERNANDEZ, GREZZI y CALVO" el negocio que en el ramo de elaboración de cafés etc., gira en esta plaza, en la calle Juan Paullier N.o 1611. A los efectos de la ley de 1904 los acreedores deben presentarse en la escribanía del escribano Juan C. Viapiana, Sarandí 460. — Héctor Homero Fernández.

$10.20 En.24-686-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos la disolución total de la sociedad "ADRIAN G. ADAÑO y HERMANOS", establecida en camino de Las Tropas 3005, camino de Las Instrucciones 5550 y camino Toledo Chico 2554 (ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio), debiendo acreedores presentar créditos en los expresados domicilios. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Adrián Gregorio, Roberto Solano, Rómulo Lorenzo y Juan María Adaño.

$10.20 En 24-658-v.feb.12.

LUIS CAUBARRERE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las facultades que le otorga el Art. 12 de los estatutos el Directorio cita a los Sres. accionistas a una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el viernes 28 de Febrero de 1947 a las 12 horas, en el local de la sociedad avenida 18 de Julio 907 (cuarto piso) a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Aumento de capital y reforma de los estatutos. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el Atr. 15 de los estatutos se advierte a los Sres. accionistas que para la aprobación de la reforma se requerirá el voto favorable de accionistas que representen el cincuenta por ciento del ccaiptal integrado. Asimismo se previene a los Sres. accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que deben entregar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el certificado de su depósito bancario, hasta tres días antes de la realización de la asamblea.

$8.40 Feb.101176-v.feb.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, avisamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Raposo y Sotelo", café, bar, horno y fiambrería, establecida en la avda. 8 de Octubre N.o 2704, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Sr. RAMON RAPOSO. Interviene oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — Amado Sotelo. — Ramón Raposo.

$10.20 En.25-721-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. ARNALDO TORNESI, la panadería que bajo mi firma gira en esta plaza, ciudad de San José, calle Artigas y Detomasi. Acreedores presentarse en la escribanía de Gregorio Perdomo Pintos, 18 de Julio 461. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Enero 20 de 1947. — Teresa M. de Cola.

$8.00 En.25-713-v.feb.13.

CENTRO DE AVIACION CIVIL DE FLORIDA

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para adquirir un avión de instrucción de pilotaje, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio N.o 2137, desde el día 6 de Febrero corriente, a las 7.30 hasta el día 27 de Febrero a las 10 horas, pudiendo entregarse las propuestas dentro del mismo plazo. La apertura de propuestas se efectuará en la citada Dirección, el da 28 de Febrero del mes actual a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — José Bide, Presidente. — José M. Pérez, Secretario.

$7.00 Feb.7-1055-v.feb.14.

"AUTOBUSES MONTEVIDEO, SOCIEDAD ANONIMA"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio de "Autobuses Montevideo, Sociedad Anónima", convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar a las 18 horas del día 28 de Febrero de 1947 en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, en la calle Rincón número 454, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y la proporción de votos y capital presente; 2.o Autorización para emitir las series C) y D) del capital autorizado.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir lo preceptuado por el artículo 23 de los estatutos sociales y decreto de Julio 16 de 1943, depositando sus acciones o certificado de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la misma. El boleto de entrada y número de votos para la asamblea que correspondan a las acciones depositadas, serán entregados en el estudio del doctor Gilberto Pava Castelli, palacio Salvo (3.o piso, esc. 6), el día 25 de Febrero de las 15 a 18 horas. Se advierte a los señores accionistas que la autorización que solicita el Directorio requiere la mayoría especial que fija el artículo 6.o de los estatutos. — Hugo A. Surraco Cantera, Presidente. — Teodosio Legama, Secretario.

$20 00 Feb.8-1076-v.feb.13.

DAYMAN, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de Daymán, Sociedad Anónima a asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, avenida Agraciada 1442 (apto 11), el día 21 de Marzo próximo a las dieciséis horas y treinta minutos, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Utilidades; 4.o Elección de nuevo Directorio; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$4.20 Feb.8-1058-v.feb.15.

"F U A M", S. A.

CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de la "F. U. A. M.", S. A. para la asamblea general ordinaria correspondiente al 4.o ejercicio social a realizarse el día 10 de Marzo de 1947 a las 17 y 30 horas en su local sito en bulevar Gral. Artigas N.o 3896, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 55 al 48 del capítulo sexto de los estatutos sociales. Orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o Considerar la memoria anual, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal; 3.o Elección de Comisión Fiscal y suplentes; 4.o Forma de pago del dividendo; 5.o Remuneración de la Comisión Fiscal.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones deberán depositar sus acciones en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación como mínimo, al determinado en esta convocatoria o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, recibiendo, en cambio, boletas en las que constará el número de las acciones y el número de votos que les corresponda. — El Secretario.

$18.00 Feb.7-1002-v.feb.12.

"APARICIO Y COMPAÑIA LIMITADA"

SOCIEDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber al público que por escritura que el 23 de Diciembre de 1946 autorizó el escribano Bolívar Zarza, inscripta en el Registro Nacional de Poderes con el N.o 15 al Fo. 18 del Lo. 214 y en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 14 de Diciembre del año ppdo., bajo el N.o 22 al Fo. 172 vto. del Registro de Contratos, tomo 14, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada para la explotación de los trabajos de la industria metalúrgica y de electricidad en general, de talleres de mecánica de reparaciones, fabricación de todo artículo de mecánica y electricidad, negocios de importación, exportación y representaciones instalaciones industriales mecánicas y eléctricas o de cualquier otra naturaleza, pudiendo además industrializar y comerciar en los ramos indicados y sus derivados, por cuenta propia o de terceros y también en sociedad con otros o a comisión o en otras condiciones. Girará bajo la denominación de "Aparicio y Compañía Limitada" y su domicilio actual es en esta ciudad, en la casa N.o 3756 de la avenida Agraciada, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero, siendo las bases principales las siguientes: A) El plazo de duración está comprendido entre el 1.o de Enero de 1947 y el 31 de Diciembre de 1949, con prórrogas automáticas de 2 en 2 años toda vez que tres meses antes de vencerse el plazo alguno de los socios no comunique por escrito a los demás su deseo de que ésta se disuelva; B) Capital: $ 20.000.00 (veinte mil pesos), compuesto en la forma siguiente: $ 15.000.00 (quince mil pesos) el señor Joaquín Aparicio Medina; $ 3.000.00 (tres mil pesos) el señor Conrado Aparicio Medina y pesos 2.000.00 (dos mil pesos) el señor Daniel López Patiño. El 50 o|o de dicho capital se aportó en el acto de firmarse la escritura referida, mediante $ 7.000.00 en efectivo y $ 3.000.00 depositados en el Banco Popular del Uruguay (agencia N.o 3). El 50 o|o restante serán integrado cuando lo resuelva el administrador de la sociedad, previo aviso de 30 días, dentro de un plazo no mayor de un año, contado del 23 de Diciembre último; C) La Sociedad tendrá un Directorio que lo constituirán los asociados; D) La Sociedad será administrada por el socio señor Joaquín Aparicio Medina; E) La asamblea general ordinaria se realizará anualmente; F) Anualmente, es decir el 31 de Diciembre de cada año y dentro de los dos meses siguientes y con las operaciones hasta esa fecha, se practicará el balance general debiendo en éste destinarse para fondo de reserva el 5 o|o; G) Pérdidas y ganancias: en caso de producirse serán éstas debitadas en las respectivas cuentas de capital en proporción a los capitales aportados. — Montevideo, Febrero de 1947.

$38.00 Feb.8-1100-v.feb.21.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décimocuarta asamblea general ordinaria que se efectuará en la calle Solís N.o 1533, el día 15 de Febrero de 1947 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al décimocuarto ejercicio social, retribución para Directores y Síndico distribución de utilidades; 2.o Elección de un Director en sustitución del que debe cesar en su mandato; 3.o Nombramiento del Síndico; 4.o Elección de un Director para ampliar el actual Directorio. 5.o Aumento de capital. — Arturo Ballester, Presidente.

$10.00 Feb.3-891-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 (primer piso), prometimos vender a MOISES MELERA el comercio ramo almacén de comestibles sito en calle Gral. Luna N.o 1299. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 18 de 1947 — Máximo Melleras. — Dolores Suárez Braga de Melleras.

$6.80 En.23-651-v.feb.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los fines dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al público que el 23 de Diciembre de 1946, ante el escribano Bolívar Zarza hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma "D'ANDREA, FERNANDEZ y DELL'ERA", en avenida Agraciada número 3756. — Montevideo, Febrero de 1947.

$2.40 Feb.8-1101-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al FRIGORIFICO NACIONAL la casa de comercio que en el ramo de carnicería tenía establecida mi extinto esposo, Pedro Marcelino Tropiano, en la casa N.o 3562 de la calle Uruguayana de esta ciudad. Los acreedores a cualquier título deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Gerencia Comercial de dicho Frigorífico, calle Solís número 1480. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Por Sucesión de Pedro M. Tropiano: Margarita Blanca Rufino de Tropiano.

$9.00 Feb.7-1047-v.feb 26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos dejar sin efecto la constitución de sociedad entre LUIS ALBERTO GOENAGA, CELESTINO RODRIGUEZ y GUMERSINDO CAMPOS, para la explotación de la fiambrería y bebidas alcohólicas establecida en Paysandú 897 formándose a la vez una nueva entre los señores Goenaga y Rodríguez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Luis Alberto Goenaga Laviuzza. — Celestino Rodríguez Varela. — Gumersindo Campos.

$9.00 Feb.7-1027-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a COMESAÑA GIRALDEZ y Cía., el café y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 2168 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Avelino Otero Valverde — Albina Piñeiro de Otero

$6.00 Feb7-1028-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a GENARO FERNANDEZ y RUBEN FERNANDEZ el comercio de venta de frutas verduras fiambrería y comestibles establecido en Maldonado 1947|19. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Cármela Salinardi de Menéndez. — Julián Menéndez Etchevar.

$6.00 Feb.7-1029-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL TORRES y VICENTE FERNANDEZ la fonda y despacho de bebidas alcohólicas establecida en Médanos 1801. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — Por Sucesión de Baldomero Pena Vamonte; Carolina Forte de Pena.

$6.00 Feb.7-1030-v.feb.26.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad FIGUEROA y LAVIUZZA, establecida con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en Suecia 2251, desligándose de la misma Francisco Figueroa y constituyéndose nueva sociedad enre Horacio Laviuzza y Ricardo Laviuzza, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Francisco Figueroa Castro. — María Luisa Busque de Figueroa. — Horacio Laviuzza Goicoechea.

$9.00 Feb.7-1031-v.feb 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Ariel", Cerro Largo 1072, he prometido vender al Sr. HAIM VITALI LEVY la casa de comercio que en los ramos de almacén, frutas y verduras tengo establecida en la calle Cubo del Sur 3702, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Cerro Largo 1072 — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Fernando Sabuguy. — Haim Vitali Levy.

$9.00 Feb.7-1019-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a LUIS MARTIN CANALEJO el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecida en Rivera 2650. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Enero 30 de 1947. — Guillermo García Sánchez. — Adela Carrizo de García. — Juan Pedro Pérez Acuña. — María Elena Montes de Pérez.

$9.00 Feb.7-1032-v.feb.26.

CAJA POPULAR DE FLORIDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de Febrero a las 10 horas en el local de la Caja, calle Independencia número 718 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del 8.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946; 3.o Elección de tres titulares y siete suplentes del Directorio. 4.o Elección del Síndico y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas en la Gerencia de esta Caja con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición: 2.o Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurra (art. 37 de los estatutos). — Florida, Enero 23 de 1947. — Alcides B. dos Santos, Presidente. — Ramiro Más y Pardo Secretario.

$21.60 Feb.4-851-v.feb.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Eugenio Kramer, el 22 de Enero corriente, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 2 del folio 4 vto. al folio 8 vto. del libro 2, constituímos una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a lo siguiente: Socios: Espiro Juan Jancich, Héctor Aníbal Di Palma, Carlos Roque Barbieri, Isaías Shakespeare Pesce y Juan Eduardo Azzini. Objeto: negocios de representaciones nacionales o extranjeras, consignaciones comisiones, corretajes industrias mecánicas, compras, ventas, importaciones y exportaciones. Denominación: "Organización Industrial Montevideo Limitada" "O. I. M. Ltda." Domicilio: calle Acevedo Díaz N.o 1607. Capital: $ 10.000.00 aportados por partes iguales entre los cinco socios. Plazo: 2 años, contados desde el 22 de Enero de 1947, que se entenderá prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de un año si tres meses antes de cada vencimiento alguno de los socios no manifestara su intención de separarse. Dirección: la Dirección y administración estará a cargo de los cinco socios y la firma será usada por dos socios conjuntamente. Balance: 31 de Diciembre de cada año. Utilidades: se distribuirán en partes iguales entre los 5 socios. Fondo de reserva: cinco por ciento de las utilidades hasta alcanzar el 50 o|o del capital social. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Héctor Aníbal Di Palma. — Espiro Juan Jancich. — Carlos Roque Barbieri. — Isaías Shakespeare Pesce. — Juan Eduardo Azzini.

$20.00 Feb 4-928-v.feb.14.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO
Chata "Areferro 28"

Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su propietario esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la chata "Areferro 28" por el de "Indaré 1". — Montevideo, Enero 31 de 1947. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Feb 4-929-v.feb 22.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO
Remolcador "Areferro 30"

Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del remolcador "Areferro 30" por el de "Indaré 2" — Montevideo, Enero 31 de 1947. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Feb 4-930-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos procedido a la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza avenida Gral. Rondeau - Lima - Paraguay, bajo la razón social de DE LEON y VIVO, LIMITADA en el ramo de concesionarios Ford, Talleres Mecánicos e Importación, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Homero A. de León a partir del 31 de Enero de 1947. Los acreedores deberán presentar sus justificativos de sus créditos, por duplicado, en el domicilio comercial, avenida Gral. Rondeau 1839. — Montevideo Enero 31 de 1947. — Joaquín Vivo Rivas. — Homero A. De León.

$12.80 Feb.4-935-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometimos en venta a D. E. L. I. S. A. el comercio establecido en Justicia 2253. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en Martín García 1841, en el plazo legal. — Genta Hermanos

$6.40 Feb 2-905-v.feb.22.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a PABLO PERRONE mi parte en la carnicería calle Durazno 1601. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Andrés Cambón

$3.20 Feb.3-919-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — JUAN RINALDO BELLONO y EDUARDO CHIAPPE compran el comercio en los ramos de almacén y bar sito en la calle Veracierto 2802. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — Enrique Espiñeira Brandi. — Juan José Espiñeira. — Juan R. Bellomo. — Eduardo Chiappe Brandi.

$9.60 Feb.3-918-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señor ROMAN ANTONIO GARCIA MORALES y RICARDO DOMINGO RISSO RISSO la casa de comercio que en los ramos de taller mecánico, garaje y venta de nafta y aceites tenemos establecida en la casa números 1921 y 1923 de la calle Constituyente, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Machado Ribas, Sarandí 437. — Montevideo, Enero 25 de 1947. — León Larenas Izquierdo. — Herminia Brandón de Larenas.

$9.60 Feb.3-916-v.feb.22.

TERRITORIAL URUGUAYA S. A.
(EN LIQUIDACION)

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los accionistas de la Sociedad Anónima Territorial Uruguaya que: I) La Sociedad dispuso oportunamente el rescate de esas acciones por su valor nominal; II) El importe de las mismas ha sido depositado en la "S. A. Hoteles de Atlántida", con oficinas en esta ciudad calle San José 1070, donde podrán ser canjeadas; III) Para cobrar sus créditos deberán presentar las acciones respectivas. — La Comisión Liquidadora.

$9.00 En 31-845-v.feb.19.

CIERRE DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que con fecha 15 de Enero de 1947 he cerrado mi comercio que tenía establecido en Melo (Departamento de Cerro Largo), en las calles 18 de Julio y Colonia, y que giraba bajo la razón social de GINO y RODRIGUEZ. A los efectos citados se hace la presente publicación. — Melo, Enero 22 de 1947. — Darío Gino.

$9.60 En.30-827-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, los esposos Juan Manuel Madruga y María Cuello de Madruga hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor JORGE PEZAROGLO el comercio que en los ramos de hotel y posadero tenemos en la ciudad de Rivera y que gira en esa plaza bajo la denominación de "Fonda Española", ubicada en la esquina de las calles Ituzaingó y Lavalleja. El activo y pasivo de la misma queda a cargo de los vendedores hasta el 21 del mes y año de la fecha. Los interesados deben presentarse con los justificativos respectivos en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Rivera, Enero 23 de 1947. — Juan M. Madruga. — María Cuello de Madruga. — Jorge Pezaroglo.

$15.00 En.31-836-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Vicente Concepción venderá a la COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, S. A., las máquinas, útiles y demás enseres que constituyen la fábrica de hielo y bebidas gaseosas que tiene establecida en la ciudad de Maldonado, casa N.o 659 de la calle Florida y N.o 845 de la calle Rincón. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la aludida Compañía, casa N.o 2390 de la avenida General San Martín, con los justificativos de sus créditos, en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1947. — Vicente Concepción. — Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A.

$15.00 En.31-856-v.feb.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público la disolución de la sociedad "MAXIMO GONZALEZ y Cía", en ramos de bar y bebidas alcohólicas sito en las calles Treinta y Tres y José E. Rodó, de la ciudad de Canelones, e integrada por Juan y Máximo González, así como que entrará en nueva sociedad con el señor Juan González el señor Julio M. González y que la nueva firma "Juan y Julio M. González tomará a su cargo el activo y pasivo de la anterior. Los acreedores deberán concurrir en el término y condiciones legales al comercio arriba referido. — Canelones, Enero 21 de 1947. — Juan González. — Máximo González. — Julio M. González.

$15.00 En.31-849-v.feb.19.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de Febrero de 1947 a las 10 horas en el Centro de Viticultores del Uruguay avenida Dr. Pouey N.o 712, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946; 2.o Elección de suplente del Directorio, 3.o Elección de suplente de Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 15 de Febrero de 1947 a las 10 horas 30 minutos, en el local del Centro de Viticultores del Uruguay avenida Dr. Pouey N.o 712, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Proyecto de reforma de estatutos; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a estas asambleas deberán depositar, con tres días de anticipación, en las oficinas de la Caja, sus acciones o certificado de otras instituciones bancarias donde se encuentren depositadas.

$16.00 En.31-847-v.feb.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Raúl Baroffio el 28 de Noviembre de 1946, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 48 al Fo. 222 vuelto del tomo 10 del Registro de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada y entre otras cláusulas establece: A) Socios: JUAN PEDRO CARRO PEREZ, ARTURO CABAL, BLAS ADDIEGO y JOSE VARELA; B) Denominación: "Carro, Addiego y Compañía Limitada; C) Domicilio: En Montevideo, actualmente calle Juan D. Jackson 860; D) Objeto: Explotar el ramo de "Fabricación de tejidos de lana y algodón y fabricación y venta de telares". E) Capital: $ 10 400.00 integrado por partes iguales: Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de tres años, G) Administración y uso de la firma social: Juan Pedro Carro Pérez y Arturo Cabal. — Montevideo, 27 de Enero de 1947. — Raúl Baroffio Escribano.

$12.00 En.31-832-v.feb.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el decreto-ley 8.992 se comunica que por escritura autorizada el 7 de Enero de 1947 ante el escribano Juan Curi Zagia, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón de "VEJO y PEREZ MACKINNON, Limitada, ingenieros contratistas", cuyos únicos componentes son los ingenieros Isidoro Vejo Rodríguez y Enrique Pérez Mackinnon, correspondiendo la administración a ambos socios y teniendo su domicilio en la calle Convención 1475 (piso 5.o apto. 21), de esta ciudad Objeto: construcciones de ingeniería civil, importaciones y exportaciones, compra y venta de materiales y mercaderías necesarios a los efectos de las citadas construcciones. Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de cinco años. Capital: $ 100.000.00, dividido en 200 cuotas de $ 500.00 cada una. Aportes: Vejo Rodríguez, $ 70.000.00 y Pérez Mackinnon, $ 30.000.00. Pérdidas y ganancias: partes iguales. El socio Vejo Rodríguez cobrará por el excedente del capital aportado por el otro socio un interés del 9 o|o anual. Los socios retirarán para gastos particulares $ 250.00 mensuales. Al finalizar cada ejercicio los administradores practicarán balance general. El contrato fué inscripto el 29 de Enero de 1947 con el N.o 12 al Fo. 65 v. del tomo 16, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de 6.o turno. — Montevideo, Enero 29 de 1947.

$18.00 Feb.1.o-900-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes se pone en conocimiento de que el comercio que giró en esta plaza bajo la razón Salvador G. Sbres y luego Julio Isabelino Sbres, ubicado en la calle Roosevelt y 19 de Abril, en los ramos de almacén y bar, ha sido vendido a los señores ODOLFO DOMINGO GALLASTEGUI y MARIO PABLO GALLASTEGUI. En consecuencia, los que se consideren con algún derecho deberán presentarse con los justificativos dentro del plazo legal en el citado comercio.

$12 00 En.31-861-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904, hago saber que he prometido en venta a la sociedad "SANTIAGO PIOVANO y Cía." mi establecimiento que en el ramo de bar y anexos tengo instalado en la calle Uruguay N.o 302. Acreedores deben presentarse en calle Sarandí N.o 22. — Hermides O. Vetey.

$6.80 En.29-801-v.feb.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la Ley 26 Setiembre 1904, hago saber que he prometido en venta a la sociedad "SANTIAGO PIOVANO y Cía.", mi fábrica de pastas denominada "Fapal" instalada en la calle Larrañaga N.o 202. Acreedores deben presentarse en calle Sarandí N.o 22. — Horacio Ambrosoni.

$6.80 En.29-802-v.feb.19.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don JOSE CABEZAS CALVELO la mitad proindivisa de la panadería instalada en la casa número 3486 y la avenida 8 de Octubre, el que se hará cargo en la misma proporción del activo y pasivo existente. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en escribanía Antelo Rodríguez Sarandí 430 (escritorio 13). — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Jesús Tasende Monzo. — María L. Vázquez de Tasende. — José Cabezas.

$10.25 En.29-807-v.feb.19.

VENTA

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores FRANCISCO RODRIGUEZ y JOSE COUTO la panadería y confitería instalada en la calle Brito del Pino número 858. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 13). — Montevideo, Enero 22 de 1947. — B. Más Estrades — Paulina Tejero de Más. — Francisco Rodríguez. — José Couto.

$10.20 En.29-808-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de BERNARDO KRINCHANSKY el almacén y lechería sito en Comercio 1674, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — Artur David. — Rosa Rosalio Boldes de Davi. — Bernardo Krinchansky.

$6.80 En.24-679-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor DOMINGO LAURIA el comercio que bajo la denominación de "Cambio Montevideo" gira en esta plaza, avenida 18 de Julio 1738. De acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentar sus créditos en el estudio del escribano Saúl D. Costau, avenida 18 de Julio número 1628 (apartamento 17), dentro del término de treinta días. — Daniel Terra

$10 80 En.27-728-v feb.13.

"MOTORES MARELLI". S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres accionistas de "Motores Marelli" S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Febrero de 1947 a las 11.45 horas en el domicilio social, calle Uruguay números 1117|19, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1946; 2.o Informe del Síndico; 3.o Integración parcial del Directorio; 4.o Elección de Síndico y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos.

$21 00 En.27-710-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que vendí a MORDCHUS WOLODZSKIS, la lechería, instalada en San Fructuoso N.o 1898. Informes: Estudio jurídico Sandleri. Blandengues N.o 1675. — Montevideo, Enero de 1947. — Beno Olszowski.

$6.80 En.25-706-v.feb.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B. Y. S.", Valparaíso 1269, prometí vender al señor PABLO J. VARELA, el almacén y bar sito en avenida Simón Martínez número 4332. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Jorge T. Adda.

$6.00 Feb.8-1092-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí aportar como capital a la sociedad colectiva "SZAJEWICZ y ELENBERG" el comercio de café y bar ubicado en la calle Canelones 899. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. — Israel Szajewicz. — Rosa Dubinsky, Escribana.

$6.00 Feb.7-1085-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, calle Paraguay 1259, interviene. — La Sucesión J. N. Pesce compra el comercio ramo venta de caramelos bombones y galletitas sito en la calle Colonia N.o 1623. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Orlando J. Calvo. — Sucesión J. N. Pesce.

$6.00 Feb 8-1075-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el Hotel Lisboa, Br. España 2955, a ROMEO CALONI PERLYR. Presentarse acreedores Esc. Braga, Rincón 696. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Aurora Correa Silva.

$3.00 Feb.8-1061-v.feb.27.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo mandado por la ley número 8.992 se hace saber que con fecha 11 de Enero de 1947, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "REGARPAR, Soc. Resp. Ltda.", siendo sus socios integrantes los señores Ricardo Pareja Piñeyro, Elías Regules Marghie i y Luis García Mortalena. Objeto: la importación y exportación de artículos manufacturados o materias primas representaciones, comisiones y consignaciones en general. Plazo: diez años, tácitamente prorrogables por períodos iguales. Capital: cinco mil pesos, aportados: tres mil pesos por el Sr. Ricardo Pareja Piñeyro, mil pesos por el Sr. Elías Regules Marghieri y mil pesos por el Sr. Luis García Mortalena. Administración. La Administración y dirección: estará a cargo del señor Ricardo Pareja. Piñeyro. Domicilio: 25 de Mayo 535. Utilidades y pérdidas: serán distribuidas en proporción a los capitales aportados. Los estatutos fueron inscriptos con el N.o 21 al Fo. 167 y siguientes del tomo 14 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con fecha 28 de Enero de 1947. — R. Pareja Piñeyro. — Elías Regules Marghieri. — Luis García Mortalena.

$16.00 Feb.S-1108-v.feb.21.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Febrero de 1947 a las 15 horas, en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre número 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria y balance general año 1946 (art. 10 de los estatutos); 2.o Elección de Directorio: 7 Directores, 2 Interventores de contabilidad y sus respectivos suplentes (art. 3.o de los estatutos).

De acuerdo con los artículos 12 y 13 los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la oficina de la Administración de la Sociedad, calle 12 de Diciembre número 911 de las 8 a las 11 horas todos los días hábiles. El registro se abrirá el día 12 de Febrero y se cerrará el 26 del mismo a las 15 horas. — El Secretario.

$21.00 Feb.1 o-885-v feb.20.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. 20 de los estatutos, se convoca a los delegados de los distritos de la Asociación para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 del corriente a la hora 21 en el local de la calle Magallanes N.o 1740, en Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día: Considerar el balance anual del ejercicio vpdo., reformas de los estatutos y otros asuntos de interés para la Asociación presentados por el Directorio. — El Secretario.

$8.00 Feb.S-1193-v.feb.21.

BANCO POPULAR

AVISO

Se hace saber a LORENZO DAMELLES y a EUGENIO BLATTMANN, y a URBINO MARTINS ALVES, ANGEL MOSCATELLI y KUNO TESSMAN STAUB, prometientes compradores de terrenos a plazos los dos primeros con contratos no inscriptos, respectivamente, referentes a los solares N.o 265, padrón 66577, con frente a la calle Espronceda, y N.o 27 manzana 8, padrón 9609 m'a, con frente a calle Letra B (Balneario Las Toscas), y los tres últimamente nombrados, con contratos inscriptos en el Registro con el N.o 1313, Fo. 313, Lo. 27, N.o 794 Fo. 179, Lo. 29, y N.o 1020, Fo. 224, Lo 29, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada la caducidad respecto de todos los contratos y se solicitará la cancelación de los inscriptos en el Registro — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Banco Popular del Uruguay.

$21.00 Feb.7-1054-v.feb.26.

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.a convocatoria

Se convoca a los señores socios de la institución para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 13 de corriente a las 16 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa; 2) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — El Secretario.

$8.00 Feb.8-1112-v.feb.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 27 de Diciembre de 1946, ante el escribano Salvador E. Llucch se constituyó la sociedad denominada "Compañía Uruguaya de Representaciones Limitada", la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o turno, con el N.o 13 al folio 115 v. del tomo 15 del Registro de Contratos. Objeto: importación y exportación de productos químicos perfumerías, etc., y representaciones en general. Capital: treinta mil pesos, aportados por partes iguales por los socios Abram Simsievich y Alejandro Sorojovich, todo integrado en mercaderías, muebles, útiles, etc. Plazo: dos años, prorrogable por períodos de un año. Domicilio ciudad de Montevideo. Administración: ambos socios. Distribución de ganancias. Alejandro Sorojovich, 60 o.o; Abram Simsievich 40 o.o.

$10.00 Feb 5 ... -1-b 15

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Carlos Magnoni y Rodolfo Bañales hacen saber que han resuelto disolver la sociedad que en el ramo de taller mecánico tienen establecido en la calle San Quintín número 4391, de esta ciudad quedando a cargo del establecimiento el socio CARLOS MAGNONI, debiendo presentarse los acreedores en la mencionada dirección con sus justificativos (ley del 26 de Setiembre de 1904).

$6 00 Feb.8-1094-v.feb 27.

"QUEGUAY" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de "Queguay", Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de Marzo próximo a las dieciséis horas, en su sede social, avenida Agraciada 1442 (apto. 11), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Utilidades; 4.o Elección de nuevo Directorio; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$4 20 Feb 8 1059-v.feb 15.

CASUPA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de Casupá Sociedad Anónima a asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social avenida Agraciada 1442 (apto 11), el día 21 de Marzo próximo, a las quince y treinta horas a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Utilidades, 4.o Elección de nuevo Directorio; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$4.20 Feb.8-1060-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Ariel", Cerro Largo 1072, he prometido vender al Sr. ELBIO SILVA la casa de comercio que en el ramo de copias de planos tengo establecida en la calle San José 1319, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Cerro Largo 1072 — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Carlos Alberto Baggi. — Elbio Silva.

$10.20 En.23-677-v.feb.11.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

Sarandí esquina Misiones

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al décimosegundo ejercicio finalizado el 31 de Diciembre último, que se realizará el 12 de Febrero próximo en el local del Banco a la hora 15, en la que se tratará el siguiente orden del día: A) Acta de la anterior asamblea. B) Consideración de la memoria balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico C) Elección de cuatro miembros del Directorio, siete suplentes y Síndico.

Se previene que para formar parte de esta asamblea, se requiere: 1) Poseer acciones por lo menos por valor de $ 1.000.00. 2) Depositar con tres días de anticipación, como mínimo del señalado para la asamblea, una [illegible] acciones por un valor mínimo de $ 1.000.00. Los accionistas podrán ser representados en la asamblea por apoderados.

Nota. — Estimaremos a los señores accionistas que a fin de facilitar la tarea, se sirvan depositar sus acciones con la mayor antelación posible. — Montevideo, Enero de 1947.

$21.00 En.27-785-v.feb.12.

T. U. S. A. M.

Tejeduría Uruguaya Sociedad Anónima Maroñas

Por resolución del Directorio de fecha 20 de Enero de 1947, se ha resuelto distribuir un dividendo provisorio del 8 o/o correspondiente al ejercicio 1946 - 47, debiendo los Sres. accionistas hacerlo efectivo en el Banco Español del Uruguay a partir del día 10 del corriente. — Montevideo, Febrero de 1947. — Aldo Vergnano, Presidente. — Antonio J. Chiarino, Secretario.

$3.60 Feb.10-1165-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a doña MARIA BONILLA MIRAZO el comercio sito en Ejido 1208, del ramo de casa de peinados, denominado "Peinados Nino". Acreedores deben presentar sus cuentas en la escribanía Fontana, Sarandí 430 (piso 2.o). — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Victorina Lasage de Coquel.

$6.80 En.24-691-v.feb.12.

BARRACA MORSCH S. A.

CONVOCATORIA

Se cita para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle General Pagola N.o 1816 el 25 del corriente a las 18 horas a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico referente al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Nombramiento de un Director y suplente por el término que falta para completar el período del primer Directorio de la sociedad. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que para intervenir en la asamblea los accionistas deberán inscribir se con cinco días de anticipación y depositar sus acciones o certificado de depósito bancario según decreto de 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$12.00 Feb.10-1197-v.feb.14.

AERO CLUB PAN DE AZUCAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir una aeronave de instrucción de pilotaje, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio N.o 2137, desde el día 5 de Febrero a las 7.30 hasta el 26 del mismo mes a las 10 horas, pudiéndose entregar las propuestas respectivas dentro de ese mismo plazo en la citada oficina.

La apertura de propuestas se efectuará el día 27 de Febrero a la hora 10 en la sede de la Dirección de Aeronáutica Civil, en presencia de los interesados que concurran — Eduardo Becco, Presidente. — Miguel A. López, Secretario.

$7.00 Feb.6-1016-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, a sus efectos se hace saber al comercio y al público que la sociedad colectiva "Ferro Hermanos" ha enajenado su activo y pasivo a la sociedad "FERRO HERMANOS S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Paysandú N.o 983. — Montevideo, Enero 31 de 1947.

$9.60 Feb.10-1163-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que pondremos fin a la sociedad de hecho del comercio de almacén y bar "Los Paraísos" instalado en esta ciudad, Madrid 1602, retirándose Pedro Bartolo Godin, quedando sólo GABRIEL BARTOLOME GODIN. Los interesados deben presentarse en la escribanía Cóndom Johonsen, Colonia 1359. — Pedro B. Godin. — Gabriel Godin.

$6.80 En.23-645-v.feb.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, que la firma "SOTO, AROCENA y DURAN RUBIO", que gira en esta plaza, será disuelta. Los acreedores pueden presentarse a los Sres. Salvador Soto y Carlos A. Arocena, dentro del término legal al cobro de sus haberes en el domicilio de la casa calle 18 de Julio N.o 1008, con los comprobantes respectivos. — Paysandú, Enero de 1947. — Salvador Soto. — Carlos A. Arocena. — Antonio M. Durán Rubio.

$16.00 En.23-670-v.feb.14.

RETY MONTECARLO

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, el Directorio de las perfumerías "Rety Montecarlo" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Febrero de 1947 a las 18 horas en el local social de la Sociedad, en la calle rambla Wilson N.o 503, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Apertura del acta; 2) Elección de la Mesa; 3) Lectura y aprobación de la asamblea anterior ppda.; 4) Memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general e informe del Síndico; 5) Elecciones del Directorio para el ejercicio entrante; 6) Varios.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el art. 20 de los estatutos.

$12.00 Feb.6-998-v.feb.11.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 14 de Febrero en el local de la Sociedad, calle Ituzaingó N.o 1484, a las 18 horas, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea; 2) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1946. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas; B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen, con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean acciones o los resguardos que acrediten tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — El Directorio.

$21.00 En.25-712-v.feb.11.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el N.o 12081 (24 de enero), pág. 656—C, se publicaron los estatutos de la "Incorporación Nacional de Construcciones S. A.". Se salvan aquí los siguientes errores:

El título del Juzgado que encabeza la inserción es Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno. (Apareció 4.o).

Las tres líneas últimas que están al final del artículo 29 ("Los honorarios del Síndico", etc.), constituyen la parte final del artículo 28.

Queda hecha la salvedad.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Carátulas de cuero y películas fotográficas productos químicos y formularios

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 8.000 carátulas de cuero, películas fotográficas, productos químicos y formularios destinados a las Oficinas de Identificación, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, avenida 18 de Julio N.o 1118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas se recibirán en esta oficina, el día 24 de Febrero próximo, a la hora 10. — Montevideo Febrero 5 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.11-20413-v.feb.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 485

Llámase a licitación para la adquisición de cabos de acero flexibles de acuerdo con con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez).

Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día veintiocho de Marzo de 1947, a la hora quince. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Feb 11-20404-v.feb.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 488

Llámase a licitación para la provisión de tres mil kilos de masilla para vidrios de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez).

Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día tres de Marzo de 1947, a la hora quince. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Feb.11-20405-v.feb.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 471

Segundo llamado

Llámase a licitación para la provisión de caños de hierro galvanizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez).

Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día vetiuno de Marzo de 1947, a la hora quince. — Montevideo Febrero 8 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Feb.11-20407-v.feb.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 474

Segundo llamado

Llámase a licitación para la provisión de quince mil (15.000) kilos de estopa blanca (borra de algodón), de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez).

Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día once de Marzo de 1947, a la hora quince. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Feb.11-20408-v.feb.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 488

Llámase a liitación para la provisión de chapas de cobre o composición, y tachuelas

de cobro o composición de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez).

Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día once de Abril de 1947, a la hora quince. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Feb.11-20414-v.feb.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 487

Llámase a licitación para la adquisición de tubos de bronce para condensadores y tubos de acero sin costura para calderas de vapor, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez).

Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, a la hora quince. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Feb.11-20406-v.feb.13.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la adquisición de 30.000 kilos de sal fina con opción hasta 30.000 kilos más, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas calle Buenos Aires 565, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 15 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Feb.11-20412-v.feb.13.

S. O. Y. P.

Servicio Oceanográfico y de Pesca

LICITACION PUBLICA N.o 5|947

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de 85 toneladas de harina de pescado.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en 18 de Julio número 953, en horas de oficina. — Fecha de apertura: 5 de Marzo de 1947. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.11-20410-v.feb.24.

S. O. Y. P.

Servicio Oceanográfico y de Pesca

LICITACION PUBLICA N.o 7

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de chassis-camiones, autos y camiones carrozados, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. 18 de Julio número 953 en horas de oficina. Fecha de apertura: 10 de Marzo de 1947. Precio del pliego: $ 1.00. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.11-20411-v.feb.24.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de dos viviendas individuales sitas en las calles Juan Arteaga número 3784, entre José Revuelta y Nueva Troya y Juan de Dios Peza entre Mateo Cabral y Lombardini y por tercera vez para la construcción de una vivienda individual sita en la calle Humboldt número 4434 entre José Mármol e Inclusa, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría de este Instituto Avda. 18 de Julio número 1546 donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de $ 1.00 por cada uno.

Las propuestas se abrirán el día 28 del corriente mes a las 10 horas y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado.

Los proponentes deberán presentar en el acto de la licitación certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, que acredite que se halla al día con la citada Institución y la patente de giro del año en curso. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.11-20409-v.feb.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALDO L. CANEPA uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Gualberto Méndez N.o 2017, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento cinematográfico titulado: "Crimen y Manicomio" o la casa de los siete tejados, de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos copias a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb.11-1175-v.feb.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO CASTRO MENDEZ, uruguayo industrial, domiciliado en la calle Tomás Diago N.o 631, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las fotografías de un "Avión cuadrimotor coloso" (en miniatura), del que han depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb.11-1174-v.feb.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6784. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Con esta fecha, el señor Rosario Bernardo Brizuela, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en escobas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$4.00 Feb.11-1205-v.feb.24.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.506).

Montevideo, Febrero 11 de 1947

5.a Sección

JUAN CARLOS BANCHERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1105, y ANTONIA RIVERA CRUZ 34 años, soltera, argentina, domiciliada Médanos 1105.

11.a Sección

CORALIO RAMON CARABALLO, 22 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado camino del Andaluz 5402, y RENEE MARIA FERRE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4071.

OSCAR LEON JESUS ROLON, 40 años, soltero abogado, argentino, domiciliado Felipe Cardozo 19, y ELDA MARIA TAROZZI, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Felipe Cardozo 19.

ENRIQUE HERNAN ALBRECHT KAH, 29 años, soltero, empleado, argentino domiciliado camino Maldonado (kilómetro 16), y ALICIA HOLZL RITTER VON ZELLHEIM, 29 años, soltera, argentina, domiciliada camino Oncativo 2.

14.a Sección

TOMAS GERARDO IBAÑEZ, 38 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Jujuy 2755, y NORA LIA ROSSO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 2881.

EDUARDO LUIS PERRANO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 759, y MIRTHA ESTRELLA ALONSO, 25 años soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 759.

JUAN BRUNORESCHI, 33 años soltero, tejedor, argentino, domiciliado Mendoza 2665, y ELENA IRIS ABELLA, 39 años viuda argentina, domiciliada Mendoza 2665.

24.a Sección

ANTONIO ODOLICO FLORES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1272 y ELODIA ROMERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1450.

JOSE HUGO MOLAGUERO, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Duilio 1596, y ELSA FILOMENA BRESCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1596.

ANTONIO GAMAS, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Thiebaud 1880 bis y ELVIRA NELIDA PRIETO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebaud 1880 bis.

EMILIO ALFREDO BERETTA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 2634, y OLGA LILIA IMOLIO 30 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 2988.

ANGEL ELOY OLIVA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3762, y ALBA RENEE IGLESIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1607.

HECTOR IGNACIO ZUBIZARRETA, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Feliciano Rodríguez 2856, y OLGA IRIS GARCIA BALAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2856.

$2.00 Pip.-v.feb.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL PESQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Feb.11-1193-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AZNIVE o AZNIER BALLIKIAN DE GIRAGOSIAN o GIRAGOSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Feb.11-1183-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO CROVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.11-1173-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO LUIS CODEBUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.11-1172-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMONA GONZALEZ o SIMONA GONZALEZ DE OLIVERA y de LORENZO CAYETANO OLIVERA o LORENZO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Eduardo Macchiabello, Juez.

$6.00 Feb.11-1194-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que con esta fecha he vendido al FRIGORIFICO NACIONAL mis casas de comercio en el ramo de carnicerías, instaladas en las calles Canelones 2449, Durazno 2463 y Santiago Sierra 3253. Acreedores: Solís 1480 (2.o piso). — F. A. Pasolini

$6.00 Feb11-1192-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JULIO MONTEDONICO mi comercio que en el ramo de bazar y juguetería tengo establecido en esta ciudad, calle Justicia número 2158. Los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Evaristo J. Badía, calle Dr. Duvimioso Terra número 1270. — Montevideo Febrero 7 de 1947.

$9.00 Feb.11-1199-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento del artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "BE-LLENDA Hnos", y con domicilio en camino vecinal 1490 (Melilla), quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor Fe-dro Bellenda.

$6.00 Feb.11-1195-v.mz.3.

IDAYL. S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Señor accionista: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los estatutos, se convoca a usted para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día domingo 23 del corriente mes de Febrero, a las 10 horas, en el local social, calle Evaristo G. Ciganda N.o 617, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades balance general, cuenta de perdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1945 al 1946; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a usted que para poder intervenir en la asamblea es necesario cumplir con lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos, es decir, munirse del certificado correspondiente y depositar sus acciones o boletas de depósitos bancarios de la mismas, de acuerdo a la ley. — San José, Febrero de 1947. — Saludan a Vd. muy atte. — Ernesto R. Sena Presidente. — Benjamín B. Larrald?, Director - Gerente. — Juan Carlos Estévez, Secretario.

$8.40 Feb.11-1198-v.feb.13.

CAJA POPULAR DE PASO DE LOS TOROS

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Marzo de 1947 a las 16 horas, en el local social avenida 18 de Julio esquina Sarandí. Orden del día: A) Considerar la memoria anual, balance general y distribución de beneficios presentados por el Directorio; B) Proceder a la elección de cuatro titulares para integrar el Directorio, cuatro suplentes, Síndico y suplente del mismo.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable proverse de la correspondiente boleta que, haciendo constar el número de acciones y los votos que corresponden a cada accionista, expedirá la Gerencia de la Caja desde el día de la fecha hasta el 28 de Febrero a las 18 horas (artículo 44 de los estatutos); 2.o Que la asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (artículo 4.o de los estatutos); 3.o Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Caja o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta; 4.o Que los accionistas podrán ser representados únicamente por otros accionistas, debiendo otorgar autorización escrita a tal efecto pero ningún accionista podrá ejercer más de tres representaciones (artículo 45) ni representar más de seis votos (artículo 48). — Paso de los Toros, Febrero 8 de 1947. — José María Olaso, Presidente. — Dr. Dante Zerboni, Secretario.

$4.80 Feb.11 1200-v.feb.11.

MALTERIA NACIONAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con la disposición del Art. 27 de los estatutos, se invita a los señores accionistas a asistir a la asamblea que tendrá lugar en la calle Entre Ríos N.o 1060, el día 25 de Febrero de 1947 a las 19.30 horas. Orden del día: 1 Designación por el Presidente, de dos escrutadores. 2 Tomar en consideración la memoria del Directorio, el resultado del balance general del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1946, la cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de beneficios y el informe del Síndico. 3. Designación de Síndico titular y suplente y fijar la remuneración del Síndico. 4. Designación por la asamblea, de dos accionistas para firmar el acta.

La inscripción de acciones puede efectuarse en las oficinas de la sociedad, calle Entre Ríos número 1060, hasta el día 20 del corriente inclusive. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — El Secretario.

$12.00 Feb.11-1239-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado, de fecha de hoy, hemos convenido la disolución de la sociedad "DANIEL VARELA y SIRER", que en el ramo de negocios inmobiliarios, corretajes y representaciones gira en la calle Zabala N.o 1310, de esta ciudad. El señor Daniel E. Varela (hijo), continuará con el giro de la sociedad. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse dentro del plazo legal en el estudio del Dr. Mattiauda, calle Ituzaingó N.o 1309 (escritorio 5). — Montevideo, Enero 30 de 1947 — Daniel E. Varela (hijo). — Juan A. Sirer.

$9.00 Feb.11-1171-v.mz.3.

"COOPERATIVA DE CONSUMOS LINEA "A". S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Tercera convocatoria

Se cita a los accionistas de esta Cooperativa para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 26 del mes en curso en la sede social, aveniad 8 de Octubre 4565, a las 18 horas, con el fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Acta anterior; 2.o Modificación de los estatutos sociales; 3.o Asuntos varios; 4.o Nombramiento de cuatro accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para poder intervenir en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Gerencia con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo Febrero 7 de 1947

$ 1.60 Feb.11-1196-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — ERISMO PEREIRA compra el comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Gobernador Viana 2573. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Febrero 6 de 1947. — Lucio Regusci. — Erismo Pereira.

$6.00 Feb.11-1191-v.mz.3.

BOTELLA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 y siguientes se cita a los accionistas de la empresa a concurrir a la asamblea general ordinaria se realizará en la sede de la misma, Mercedes 915, el jueves 27 del corriente a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Elección de dos accionistas para integrar la mesa escrutadora y firmar el acta; 3.o Lectura y aprobación de la memoria anual, balance estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.o Elección del Directorio para el período 1947 - 1951; 5.o Elección de Síndico para el ejercicio 1947.

Nota. — De acuerdo con el artículo 20, todos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados bancarios. — La Gerencia.

$12.00 Feb.11-1183-v.feb.24.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY

XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 inciso J) y 28 de los estatutos de la S. A. Cristalerías del Uruguay, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Febrero de 1947 a las 17 horas, en el edificio de la Bolsa de Comercio, sito en la calle Rincón 454, de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos accionistas para constituir la mesa escrutadora (art. 41). Segundo: Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal (artículo 30), distribución de utilidades (artículo 44), correspondientes al vigésimosegundo ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1946 y capitalización parcial del fondo de reserva especial. Tercero: Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio (artículos 9.o y 12). Cuarto: Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 25). Quinto: Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 27). Sexto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 34).

Notas. — Primera: Se previene a los señores accionistas que para formar parte en la asamblea tendrán que inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (artículo 39) hasta tres días antes de la fecha de la asamblea en la Gerencia de la Sociedad, Comercio 1491 de horas 9 a 11. Segunda: Para la elección de titulares y suplentes del Directorio deberán necesariamente inscribirse las listas de candidatos en la Gerencia, con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 12). — Montevideo, Enero 24 de 1947. — El Directorio.

$18.00 Feb.11-1179-v.feb.24.

E. G. A. M., SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Marzo de 1947 a las 17 y 30 horas en nuestra sede social de la calle Ramón Márquez N.o 3204|40, a fin de considerar el siguiente orden del día: I. Designación de dos accionistas para que practiquen y verifiquen el escrutinio y firmen el acta correspondiente; II. Memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 11.o ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre último; III. Distribución de utilidades (artículo 31); IV. Elección del Síndico y dos suplentes.

Notas. — A) Los señores accionistas se servirán tener en cuenta que para formar parte de la asamblea deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (art. 43) tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada; B) Se encarece puntualidad pues el Art. 37 determina que la asamblea deberá quedar legalmente constituída dentro de la primera media hora después de la señalada. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — El Directorio.

$16.90 Feb 11-1177-v.feb.13.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cooperativa Tabacalera Uruguaya

Balance de comprobación y saldos practicado en 31 de Marzo de 1944

(Tercer trimestre ejercicio 1943|944).

Activo—

Acciones a emitir "Serie B"	$	100.000.00
Títulos y acciones	"	3.900.00
Valores en caución ...	"	23.200.00
Propiedad Av. General Rondeau N.o 1860 ..	"	50.000.00
Caja y Bancos	"	403.564.44
Muebles y útiles	"	500.00
Derechos, marcas y máquinas	"	282.192 00
Mercaderías generales .	"	47.143.60
Asignaciones familiares	"	579.00
Bonos de Defensa Nacional	"	8.000.00
Varias cuentas deudoras	"	815.322.66
	$	1.734.401.70

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	500.000.00
Fondo de reserva ...	"	94.062.01
Fondo de previsión ..	"	12.000.00
Depositantes de valores	"	23.200.00
Cuentas a pagar	"	412.886.19
Varias cuentas acreedoras	"	692.253.50
	$	1.734.401.70

Montevideo, Marzo 31 de 1944.

Inspección Genaral de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.20. — 14433.

Cooperativa Tabacalera Uruguaya

Balance general practicado en 30 de Junio de 1944

Activo—

Acciones a emitir "Serie B"	$	100.000.00
Títulos y acciones ...	"	10.900.00
Valores en caución ..	"	23.200.00
Propiedad Av. General Rondeau N.o 1860 ..	"	50.000.00
Caja y Bancos	"	394.273.69
Muebles y útiles	"	500.00
Derechos marcas y máquinas	"	282.174.00
Mercaderías generales .	"	31.291.21
Varios deudores	"	514.322.36
	$	1.406.661.26

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	94.062.01

Fondo de previsión ..	"	12.000.00
Depositantes de valores	"	23.200.00
Cuentas a pagar	"	371.303.36
Varias cuentas acreedoras	"	406.095 89
		$ 1.406.661.26

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.60. — 14442.

Cooperativa Tabacalera Uruguaya

Balance de comprobación y saldos practicado en 30 de Setiembre de 1944.

(Primer trimestre ejercicio 1944|945)

Activo—

Acciones a emitir "Serie B"	$	100.000.00
Títulos y acciones ...	"	3.900.00
Valores en caución ..	"	23.200 00
Propiedad Av. General Rondeau N.o 1860 ..	"	50.000.00
Caja y Bancos	"	334.943.81
Muebles y útiles	"	400.00
Derechos, marcas y máquinas	"	282.208 40
Mercaderías generales .	"	20.059.59
Asignaciones familiares	"	192.00
Bonos de Defensa Nacional	"	7.000.00
Varias cuentas deudoras	"	615.484.91
		$ 1.437.388.71

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	100.604.00
Fondo de previsión ..	"	12.000.00
Depositantes de valores.	"	23.200.00
Cuentas a pagar	"	341.129.51
Varias cuentas acreedoras	"	460.455 20
		$ 1.437.388.71

Montevideo, Setiembre de 1944.

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.20. — 14434.

Cooperativa Tabacalera Uruguaya

Balance de comprobación y saldos al 31 de Diciembre de 1944

(2.o trimestre ejercicio 1944|45)

Activo—

Acciones a emitir "Serie B"	$	100.000.00
Títulos y acciones ...	"	3.900.00
Valores en caución ..	"	23.200.00
Propiedad Av. General Rondeau N.o 1860 ..	"	50.000.00
Caja y Bancos	"	276.474.56
Muebles y útiles	"	385.00
Derechos, marcas y máquinas	"	282.208.40
Mercaderías generales	"	12.444.19
Asignaciones familiares	"	391.00
Bonos de Defensa Nacional	"	6.000.00
Varias cuentas deudoras	"	801.099.26
		$ 1.556.102.41

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	100.604.00
Fondo de previsión ...	"	12.000.00
Depositantes de valores.	"	23.200.00
Cuentas a pagar	"	365.834.65
Varias cuentas acreedoras	"	554.463.76
		$ 1.556.102 41

Montevideo, 31 de Diciembre de 1944.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$8.20. — 14435.

Cooperativa Tabacalera Uruguaya

Balance de comprobación y saldos practicado en 31 de Marzo de 1945

(Tercer trimestre ejercico 1944|945)

Activo—

Acciones a emitir "Serie B"	$	100.000.00
Títulos y acciones ...	"	3.900.00
Valores en caución ...	"	23 200 00
Propiedad Av. General Rondeau N.o 1860 ..	"	50.000.00
Caja y Bancos	"	304.841.27
Derechos, marcas y máquinas	"	295.911.31
Mercaderías generales .	"	11.090.19
Asignaciones familiares	"	577.00
Bonos de Defensa Nacional	"	6.000.00
Varias cuentas deudoras	"	927.812.51
		$ 1.723.332.28

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	100.604.00
Fondo de previsión ..	"	12.000 00
Depositantes de valores.	"	23.200.00
Cuentas a pagar	"	387.029.97
Varias cuentas acreedoras	"	700.498.31
		$ 1.723 332.28

Mnotevideo, Marzo 31 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.20. — 14436.

Cooperativa Tabacalera Uruguaya

Balance general practicado el 30 de Junio de 1945

Ejercicio 1944|45

Activo—

Acciones a emitir "Serie B"	$	100.000.00
Títulos y acciones ...	"	3.900.00
Valores en caución ..	"	23.200.00
Propiedad Av. General Rondeau N.o 1860 ..	"	50.000.00
Caja y Bancos	"	221.063.43
Muebles y útiles	"	385.00
Derechos, marcas y máquinas	"	295.911.31
Mercaderías generales .	"	66.615.57
Bonos de Defensa Nacional	"	5.000.00
Varias cuentas deudoras	"	702.708 34
		$ 1.468.783.65

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	100.604.00
Fondo de previsión ...	"	12.000.00
Cuenta de amortizaciones	"	282.174 00
Depositantes de valores	"	23.200.00
Cuentas a pagar	"	364.551.59
Varias cuentas acreedoras	"	186.254.06
		$ 1.468.783.65

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.40. — 14443.

Cooperativa Tabacalera Uruguaya

Balance de comprobación y saldos practicado en 30 de Setiembre de 1945

(Primer trimestre ejercicio 1945|46)

Activo—

Acciones a emitir "Serie B"	$	100.000.00
Títulos y acciones ...	"	3.900.00
Valores en caución ..	"	23 200 00
Propiedad Av. General Rondeau N.o 1860 ..	"	50.000.00
Caja y Bancos	"	198.237.18
Muebles y útiles	"	250.00
Derechos, marcas y máquinas	"	268.405.31
Mercaderías generales .	"	24.648.55
Bonos de Defensa Nacional	"	5.000.00
Varias cuentas deudoras	"	841.106.14
		$ 1.514.747.18

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	500.000.00
Fondo de Reserva	"	106.176.20
Fondo de previsión ...	"	12.000.00
Depositantes de valores.	"	23.200.00
Cuentas a pagar	"	382.039 22
Varias cuentas acreedoras	"	491.331.76
		$ 1.514.747.13

Montevideo, Setiembre 30 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.20. — 14437.

Cooperativa Tabacalera Uruguaya

Balance de comprobación y saldos practicado en 31 de Diciembre de 1945

(Segundo trimestre ejercicio 1945|46)

Activo—

Acciones a emitir "Serie B"	$	100.000.00
Títulos y acciones ...	"	3.900.00
Valores en caución ..	"	23.200.00
Propiedad Av. General Rondeau N.o 1860 ..	"	50.000.00
Caja y Bancos	"	297.886 54
Muebles y útiles	"	250.00
Derechos, marcas y máquinas	"	268.405.31
Mercaderías generales .	"	29.473.15
Bonos de Defensa Nacional	"	4.000.00
Varias cuentas deudoras	"	1.033.853.39
		$ 1.810.968.19

Pasivo—

Capital autorizado	$	500.000.00
Fondo de reserva	"	106.176.20
Fondo de previsión ..	"	12.000.00

Depositantes de valores	" 23.200.00
Cuentas a pagar	" 522.726.54
Varias cuentas acreedoras	" 646.865.45
	$ 1.810.968.19

Montevideo, Diciembre 31 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.20. — 14438.

Cooperativa Tabacalera Uruguaya

Balance de comprobación y saldos practicado en 31 de Marzo de 1946

(Tercer trimestre ejercicio 1945|46)

Activo—

Acciones a emitir "Serie B"	$ 100.000.00
Títulos y acciones	" 3.900.00
Valores en caución	" 21.300.00
Propiedad Av. General Rondeau N.o 1860	" 50.000.00
Caja y Bancos	" 249.704.19
Muebles y útiles	" 200.00
Derechos, marcas y máquinas	" 268.445.31
Mercaderías generales	" 40.782.74
Bonos de Defensa Nacional	" 4.000.00
Varias cuentas deudoras	" 1.151.155.79
	$ 1.889.488.03

Pasivo—

Capital autorizado	$ 500.000.00
Fondo de reserva	" 106.176.20
Fondo de previsión	" 12.000.00
Depositantes de valores	" 21.300.00
Cuentas a pagar	" 450.684.96
Varias cuentas acreedoras	" 799.326.87
	$ 1.889.488.03

Montevideo, Marzo 31 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.20. — 14439.

Cooperativa Tabacalera Uruguaya

Balance general practicado el 30 de Junio de 1956

(Ejercicio 1945|46).

Activo—

Acciones a emitir "Serie B"	$ 100.000.00
Títulos y acciones	" 3.900.00
Valores en caución	" 21.300.00
Propiedad Av. General Rondeau N.o 1860	" 50.000.00
Caja y Bancos	" 227.052.77
Muebles y útiles	" 250.00
Derechos, marcas y máquinas	" 295.945.31
Mercaderías generales	" 47.511.73
Bonos de Defensa Nacional	" 3.000.00
Varias cuentas deudoras	" 838.894.03
	$ 1.587.853.84

Pasivo—

Capital autorizado	$ 500.000.00
Fondo de reserva	" 106.176.20
Fondo de previsión	" 12.000.00
Cuentas de amortizaciones	" 295.911.31
Depositantes de valores	" 21.300.00
Cuentas a pagar	" 467.302.77
Varias cuentas acreedoras	" 185.163.56
	$ 1.587.853.84

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.20. — 14440.

Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A.

Balance de comprobación y saldos practicado een 30 de Setiembre de 1946

(Primer trimestre ejercicio 1946|47)

Activo—

Acciones a emitir "Serie B"	$ 100.000.00
Títulos y acciones	" 3.900.00
Valores en caución	" 21.300.00
Propiedad Av. General Rondeau N.o 1860	" 50.000.00
Cajas y Bancos	" 268.798.99
Muebles y útiles	" 250.00
Derechos, marcas y máquinas	" 268.445.31
Mercaderías generales	" 21.508.84
Bonos de Defensa Nacional	" 3.000.00
Varias cuentas deudoras	" 900.837.18
	$ 1.638.140.32

Pasivo—

Capital autorizado	$ 500.000.00
Fondo de reserva	" 111.158.60
Fondo de previsión	" 12.000.00
Depositantes de valores	" 21.300.00
Cuentas a pagar	" 475.703.22
Varias cuentas acreedoras	" 517.978.50
	$ 1.638.140.32

Montevideo, Setiembre 30 de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.20. — 14441.

Centro Comercial e Industrial Israelita del Uruguay S. A.

Resumen de balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Activo—

Caja	$ 8.788.12
Deudores varios	" 936.021.91
Acciones en cartera	" 58.683.00
Accionistas por acciones	" 1.283.00
Inmuebles	" 23.183.84
Muebles, útiles e instalaciones	" 6.585.46
Proveeduría	" 1.00
Bancos, valores en garantía	" 35.445.75
Bonos de Defensa Nacional	" 1.425.00
Valores depositados	" 167.720.45
	$ 1.241.137.53

Pasivo—

Capital autorizado	$ 120.000.00
Capital subscripto	" 1.283.00
Fondo de reserva	" 38.786.30
Fondo de amortizaciones	" 5.418.80
Bancos, cuenta corriente	" 48.909.60
Acreedores varios	" 747.391.22
Dividendos distribuídos	" 2.649.20
Intereses a vencer	" 21.327.35
Banco Hipotecario	" 12.411.97
Obligaciones en garantía	" 35.445.75
Depositantes por valores	" 169.720.45
Utilidades a distribuir	" 19.628.50
Utilidades a depurar	" 18.105.39
	$ 1.241.137.53

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.80. — 14572.

Centro Comercial e Industrial Israelita del Uruguay S. A.

Resumen de balance de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Caja	$ 59.977.16
Deudores varios	" 902.329.00
Acciones en cartera	" 50.234.00
Accionistas por acciones	" 1.274.00
Inmuebles	" 23.183.84
Muebles, útiles e instalaciones	" 6.585.46
Proveeduría	" 1.00
Bancos, valores en garantía	" 85.693.77
Bonos de Defensa Nacional	" 1.140.00
Valores depositados	" 169.720.45
	$ 1.300.138.68

Pasivo—

Capital autorizado	$ 120.000.00
Capital subscripto	" 1.274.00
Fondo de reserva	" 48.188.20
Fondo de amortizaciones	" 5.148.80
Bancos, cuenta corriente	" 46.882.63
Acreedores varios	" 770.711.17
Dividendos distribuídos	" 4.736.60
Intereses a vencer	" 23.428.51
Banco Hipotecario	" 12.262.27
Obligaciones en garantía	" 85.693.77
Depositantes por valores	" 169.720.45
Utilidades a depurar	" 11.822.28
	$ 1.300.138.68

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.80. — 14573.

Centro Comercial e Industrial Israelita del Uruguay S. A.

Resumen de balance de saldos al 31 de Marzo de 1946

Activo—

Caja	$ 30.343.72
Deudores varios	" 978.738.84
Acciones en cartera	" 40.955.00
Inmuebles	" 23.183.84
Muebles, útiles e instalaciones	" 6.585.46
Proveeduría	" 1.00
Bancos, valores en garantía	" 47.252.47
Bonos de Defensa Nacional	" 1.140.00
Valores depositados	" 169.720.45
	$ 1.299.195.73

Pasivo—

Capital autorizado	$ 120.000.00
Capital subscripto	" 1.275.00
Fondo de reserva	" 48.188.20
Fondo de amortizacio-	

nes	"	5.148.80
Bancos, cuenta corriente	"	37.232.74
Acreedores varios	"	801.580.67
Dividendos distribuídos	"	4.428.00
Intereses a vencer	"	23.428.51
Banco Hipotecario ..	"	12.110.32
Obligaciones en garantía	"	47.252.47
Depositantes por valores	"	169.720.45
Utilidades a depurar ..	"	28.560.62
	$	1.299.195.78

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.80. — 14574.

Establecimientos Rurales S. A.

Balance de saldos practicado al 30 de Junio de 1945

Deudores—

Caja y Bancos	$	23.537.50
Hacienda	"	60.150.00
Bienes inmuebles	"	65.000.00
Cuentas deudoras	"	7.150.40
	$	155.837.90

Acreedores—

Capital integrado	$	150.000.00
Cuentas acreedoras ..	"	5.837.90
	$	155.837.90

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60. — 241.

Establecimientos Rurales S. A.

Balance de saldos practicado al 30 de Setiembre de 1945

Deudores—

Caja y Bancos	$	21.019.36
Hacienda	"	50.963.18
Bienes inmuebles	"	165.101.00
Cuentas deudoras	"	10.634.36
	$	247.717.90

Acreedores—

Capital integrado	$	150.000.00
Cuentas acreedoras ..	"	97.717.90
	$	247.717.90

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60. — 240.

Establecimientos Rurales S. A.

Estado de situación al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Inmuebles	$	165.101.00
Muebles y útiles	"	1.340.00
Hacienda	"	105.235.00
	$	271.676.00

Pasivo—

Capital integrado	$	150.000.00
Cuentas acreedoras ..	"	121.676.00
	$	271.676.00

Inspección Genaral de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.40. — 249.

CENTRO COMERCIAL É INDUSTRIAL ISRAELITA DEL URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 1946

ACTIVO

Activo disponible:

Caja	$ 77.192.93		
Bonos de Defensa Nacional	" 855.00	$ 78.047.93	

Activo exigible:

Deud. varios .	$ 950.342.25		
Accionistas ..	" 1.250.00	" 941.592.25	$ 1.019.640.18

Activo fijo:

Inmuebles	$ 23.183.84	
Muebles, útiles e instalaciones	" 1.00	
Proveeduría	" 1.00	" 23.185.84
		$ 1.042.286.02

Cuentas de orden:

Bancos, valores en garantía ..	$ 52.178.74	
Valores depositados	" 155.131.50	" 207.310.24
		$ 1.250.136.26

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 17.40. — 14571.

PASIVO

Pasivo exigible:

Bancos cuenta corriente ..	$ 70.052.60		
Acreedores varios	" 775.693.48		
Caja de Jubilaciones	" 199.83		
Asignac. familiares	" 54.50	$ 846.000.41	
Hipoteca	$ 11.974.41		
Dividendos ..	" 4.249.40	" 16.223.81	$ 862.224.22

Pasivo patrimonial:

Capital realizado	$ 85.400.00	
Integración de acciones	" 570.00	
Capital subscripto	" 1.250.00	
Fondo de reserva	" 48.188.20	
Fondo amortización inmuebles	" 677.14	" 136.085.34

Pasivo diferido:

Intereses a vencer	" 20.457.27
	$ 1.018.766.83
Utilidades a distribuir	" 24.059.19
	$ 1.052.826.02

Cuentas de orden:

Valores depositados en garantía	$ 52.178.74	
Depositantes por valores	" 155.131.50	" 207.310.24
		$ 1.250.136.26

CAJA POPULAR DE DURAZNO

BALANCE OFICIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

DEBITO — (Activo)

Disponible:

Encaje metálico.

Plata	$ 1.702.40		
Vellón	" 6.21	$ 1.708.61	
Encaje fiduciario		" 156.457.98	$ 158.166.59

Exigible a la vista:

Banco República, cuenta corriente	" 130.000.00

Realizable (cobertura de encaje):

Deuda Pública (valor nominal $ 167.500.00)	" 162.768.37
Suma del Encaje	$ 450.934.96

Realizable:

Inmuebles	$ 40.000.00

Exigible:

Cuentas corrientes	$ 198.648.84	
Valores descontados	" 2.897.384.80	
Deudores en gestión	" 3.000.00	" 3.099.033.64

Inmovilizado:

Muebles y útiles.

Material oficinas	$ 8.000.00	
Alcancías	" 1.347.00	
Edificio Sede Social	" 20.000.00	" 29.347.00

Varias cuentas deudoras:

Saldos deudores no especificados	" 82.248.53
Total del Débito — (Activo)	$ 3.701.564.13

Cuentas de orden:

Varias cuentas deudoras	$ 167.500.00
Valores depositados	" 138.304.00
	$ 305.804.00

CREDITO — (Pasivo)

Patrimonial:

Capital realizado	$ 400.000.00	

Fondo de reserva.

General	" 116.128.75	
Previsión	" 6.920.87	$ 523.049.62

Exigible a la vista.

Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	" 94.180.01

Exigible a plazo:

Caja de Ahorros a 30 días	$ 1.633.318.40	
Depósitos a más de 30 días	" 827.171.63	" 2.460.490.03

Exigible:

Varios acreedores	" 144.489.98

Varias cuentas acreedoras:

Saldos acreedores no especificados	" 479.354.52
Total del Crédito — (Pasivo)	$ 3.701.564.13

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras	$ 167.500.00
Depositantes de valores	" 138.304.00
	$ 305.804.00

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de pérdidas y ganancias — Año 1946

Débito—

Impuestos generales	$ 21.744 47
Aportes jubilatorios	" 3.985.44
Gastos generales	" 5.251.58
Sueldos	" 21.420.00
Amortizaciones y castigos	" 8.334.32
Saldo a cuenta nueva	" 22.67
Utilidades a distribuir	" 53.000.00
	$ 114.258.48

Crédito—

Intereses y descuentos	$ 104.717.35
Alquileres, comisiones, etc.	" 9.541.13
	$ 114.258.48

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 17 y 18 de los Estatutos)

Dividendo 9 o|o a los Accionistas	$ 34.601.75
A reserva estatutaria	" 5.300.00
	$ 39.901.75
A retirar del Fondo de Previsión (art. 18 de los estatutos)	" 3.331.75
	$ 36.570.00
Al Presidente, Vicepresidente, Directorio, Gerente y empleados y Síndico	" 14.575.00
A la Unión E. del Uruguay	" 530.00
A obras locales de beneficencia	" 1.325.00
	$ 53.000.00

Durazno, 31 de Diciembre de 1946.

Ernesto J. Filippini, Presidente. — Angel F. de Souza, Secretario. — Eduardo E. Traibel, Gerente.

$ 27.60. — 941.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 30 de enero de 1947

Santos Caino Rosi, oriental, 50 años, casado, Médanos 1587.
Hilda La Paz, oriental, 30 años, soltera, C. S. Bois.
Sofía Romero de Quiriquino, oriental, 49 años, casada, Pernambuco 2019.
Francisco Pablo Calace, italiano, 76 años, casado, Tangarupá 4868.
Rodolfo Flores, oriental, 6 años, H. P. Rossell.
José Ramón Nuñez, oriental, 1 mes, Casa del Niño.
Nelson Ruben González, oriental, 11 años, H. P. Rossell.
María Coppola de Nuñez, oriental, 64 años, casada, M. Meléndez 4169.
Soledad Corbo de Velázquez, oriental, 19 años, casada, H. F. Ferreira.
Josefina Acevedo Giménez, oriental, 25 años, soltera, H. F. Ferreira.
Sinforosa Silva de Corbesola, oriental, 40 años, casada, Propios 2023.
José Eusebio Puyol, oriental, 82 años, casado, B. Artigas 1485.
Justo Gómez Araguez, español, 53 años, dicorciado, Brasil 3100.
Rosa Aída Rolla, oriental, 21 años, soltera, Burgues 3088.
Clotilde Bertonasco de Marrero, oriental, 64 años, casada, Vilardebó 2175.
Inocencia Haydée Bonilla, oriental, 42 años, soltera, H. Vilardebó.
Josefa Mielli de Bollatina, italiana, 69 años, casada, Marne 3447.
Angela Tomasina de Usuca, oriental, 47 años, casada, A. L. P. Campo.
Flora Rodríguez de Fernández, española, 56 años, casada, Cardal 3337.
Victor Blasco, español 64 años, soltero, A. L. P. Campo.
Concepción Yozzi de Russo, italiana, 65 años, viuda, Médanos 1844.
José María Rivero, oriental, 50 años, casado, H. Militar.

Día 31 de enero 1947

Carlos Franktein, oriental, 2 días, H. P. Rossell.
Héctor Ayala, oriental, 1 día, H. P. Rossell.
Juana Acevedo de Marotte, argentina, 97 años, viuda, E. Raña 2559.
Manuel Cancela, español, 62 años, casado, Isla Flores 1117.
César Carballo De los Santos, oriental, 3 días, H. P. Rossell.
Valentina Cuello, oriental, 67 años, soltera, H. Maciel.
María Desua de Giménez, italiana, 67 años, casada, T. Tezanos 1329.
Evarista Díaz de Hernández, oriental, 76 años, casada, S. de Zuñiga 3560.
María Esther Falcón, oriental, 4 meses, H. P. Rossell.
Indalecio González, oriental, 66 años, casado, H. F. Ferreira.
Domingo Giorge, oriental, 64 años, casado, 18 de Julio 1664.
Domingo Herrera González, oriental, 29 años, soltero, M. Cabral 3499.
Elodina Martínez, oriental, 18 años, soltera, H. F. Ferreira.
Eduardo Nuñez, oriental, 87 años, casado, Hocquart 1761.
Martina Laura Nuñez de Deleón, oriental, 69 años, viuda, M. Haedo 3068.
Angela Peralta de Ocampo, oriental, 88 años, viuda, Patagonia 4095.
Angel Pato D. Fernández, español, 43 años, divorciado, H. F, Ferreira.
Lorenzo Reinal, español, 60 años, casado, H. F. Ferreira.
Roberto Rivas, oriental, 1 día, Ameghino 4187.
Aurora Rodríguez, oriental, 54 años, soltera, H. Maciel.
Pascual Torello, italiano, 64 años, casado, Lima 1807.

Día 1.o de febrero de 1947

María Inés de Vila, oriental, 80 años, soltera, Camino Maldonado 5118.
Mireya Henry, oriental, 26 años, soltera, C. B. Etchepare.
Eulogio Rosado, orental, 30 años, soltero, C. S. Bois.
Adelaida Rosa Podestá de Ferro, italiana, 76 años, casada, Ombú 3947.
Timoteo Olivera, oriental, 24 años, soltero, C. S. Bois.
Juan Carlos González, oriental, 40 años, soltero, H. F. Ferreira.
Elsa Saavedra, oriental, 15 años, soltera, H. F. Ferreira.
Julia García de Candocia, española, 45 años, viuda, B. Artigas 1461.
Manuela Sánchez Pintos, oriental, 22 años, soltera, D. Arena 4352.
Arthur Herbert Pritchard, inglés, 70 años, soltero, Bompland 614.
Francisco Claudio López García, español, 64 años, casado, B. Artigas 1461.
Arturo Panario, oriental, 69 años, casada, J. Cibils 2792.
Francisco Scarfarelli, oriental, 66 años, casado, Gral. Flores 2748.
Cecilia Espinosa, oriental, 7 meses, H. P. Visca.
Pilar Basteiro de Sores, española, 57 años, viuda, S. Martín 3035.
Ramón Rondán, oriental, 4 meses, H. P. Visca.
Rosa De Santiágo de Fernández, española, 79 años, casada, Sarmiento 2559.
Alfonso Di Landro, italiano, 63 años, casado, G. Pereyra 2915.
Gregorio Antressian, armenio, 66 años, casado, San José 1226.
María Elena De León, oriental, 9 años, H. P. Rossell.
María Antonia Solari Berghese, oriental, 54 años, soltera, Gianelli 1497.
Victor Manuel Collazo, oriental, 6 meses, H. P. Rossell.
José Luis Banzini Puig oriental, 21 años, soltero, J. B. Blanco 849.
José Cruz Galarza, oriental, 63 años, soltero, Figueroa 2175.
María Filomena Campiglia de Carozo, oriental, 61 años, casada, E. Ciganda 1081.
Juan Bottini, italiano, 59 años, soltero H. Vilardebó.
Oscar Omar Mañana, oriental, 4 meses, Lisboa 5217.
Sara María Nocetti, oriental, 8 meses, H. P. Rossell.
Magdalena Andrada, oriental, 1 mes, H. P. Rossell.
Osvaldo Giordano, oriental, 6 horas, H. P. Rossell.
Roberto Rodríguez, oriental, 4 meses, H. P. Visca.
Libia Beatriz Robaina, oriental, 4 meses, Asilo 3587.
Mariano Barbeito, español, 76 años, viudo, Propios 4453.
Carlos Enrique Muñecas Aguiar, oriental, 6 meses, H. P. Visca.

Día 2 de febrero de 1947

Julieta Iglesias de Bazzani, oriental, 41 años, casada, 8 de Octubre 3288.
Luis Santiago Bozzo, oriental, 73 años, soltero, Municipio 2780.
Benita Villar, española, 68 años, soltera, Rondeau 1444.
Nicasio Sanjurjo, español; 82 años, viudo, J. Requena 2472.
Manuela Arocena de Podestá, oriental, 61 años, viuda, Médanos 1548.
José Tapia, oriental, 60 años, casado, H. Maciel.
Dolores Sclari de Mitre, oriental, 72 años, A. Brasil 3120.
Magdalena Büisson de Nieto, oriental, 43 años, casada, H. Pasteur.
Juan Florentino Vera, oriental, 48 años, soltero, H. Maciel.
Atilio Serafín Vagli, oriental, 36 años, soltero, H. F. Ferreira
Vicenta Ventura López de Marichal, oriental, 40 años, casada Hocquart 1717.
María Tutte de Prodoni, italiana, 87 años, viuda, Méndez Muñoz 3183.
María Josefina Alloix de Pracca, argentina, 70 años, viuda, Pernas 2327
Graciela Silveira, oriental, 25 días, Asilo 3738.
Florencia Techera de Fernández, oriental, 76 años, viuda, Cuzco 4380.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 6656 AL 6688

Solicitudes despachadas el día 12 de Diciembre de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|74363. Scarone Hnos., Suecia, C. Papel obra. 557.
10|76429. Wilson, Sons y Co. Ltda., B. Suecia. Palas p. agricultura, 596.
10|76136. Carlos Stanff y Cía., Suecia, B. Esponjas de celulosa, 202.
10|76212. Hill Litwin, Suecia. A. Accesorios de acero p. fab. colchones, 304.
10|76271. Cía. Importadora Exportadora Ltda., Suecia. B. Motores marinos, 606.
10|76414. Eduardo Z. Mondino, Calcutta. B. Arpillera, 15.161.
10|76416. Eduardo Z. Mondino, Calcutta. B. Arpillera, 10.365.
10|76450. Pittaluga y Escariz, Canadá, A. Plata en barras, 2.849.
10|76460. Impresora Urug. S. A., Canadá. B. Papel de diario. 1.367.
10|76094. Impresora Urug. S. A., Canadá. B. Papel de diario, 2.348.
10|76369. Moen y Díaz Cibils, Estados Unidos de América. A, Avión. 2.918.
10|76468 J. I., Case Co., Estados Unidos de América, A. Reps. para máquinas agrícolas, 225.
10|76273. Cía. Indust. Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A Cal sodada y gastos, 317.

10|76277, Cía. Indust, Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A Jabón de Castilla, etc. p. fab. espec., medicinales y gastos, 340.

10|76233, Bocage Bujalance y Cía., A. Estados Unidos de América, Neocincófeno y gastos, 561.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

10|38072, Ancap, Estados Unidos de América, A. Tambores vacíos, 500.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|76400, Mann George Depots Ltda., Sud Africa, A, Carbón mineral, 30.439.

10|76402, Wilson Sons y Co. Ltda., Sud Africa Carbón mineral tipo vapor, 51.608.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|73672, Francisco Vilaró, Bélgica, A, Vidrios sencillos, 3.348.

10|73608, Candal y Facal, Bélgica, A, Tubos de acero enchapado, 685.

10|76479, Satragno y Bracco, Bélgica, A. Hierro redondo p. cemento armado, 4.592.

10|76295, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Bélgica, B. Pianos, 2.020.

10|76488, Imesa, Bélgica, B. Chapas de hierro, 6.944.

10|76399, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A. Hierro galvanizado, etc. y gastos, 92.

10|76484, Imesa, Estados Unidos de América, A, Hierro en plancha, 5.200.

10|76490, Juan Pons S. A., Estados Unidos de América, B, Roble, piezas, 4.272.

10|76392, Lavadero Nac. de Lanas e Ind. Anexas, Estados Unidos de América, B, Alambre de acero negro redondo, 4.297.

10|76173, Ancap, Estados Unidos de América, A, Ladrillos refractarios, 213.

PLANILLAS N.os 6654 AL 6693

Solicitudes despachadas el día 12 de Diciembre de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|76290, Lamas, Garrone y Cía., Estados Unidos de América, A. Seguro (pintura preparada p. autos), 51.

10|76292, Lamas, Garrone y Cía., Estados Unidos de América, A. Seguro (masilla), 12.

10|76294, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Seguro (reps. p. autos), 26.

10|76296, Elías Bocay, Estados Unidos de América, A, Seguro (peines material plástico), 14.

10|76316, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Seguro (anteojos para sol), 42.

10|76318, Salvador J. Pinneiro, Estados Unidos de América, A, Seguro (cinta elástica), 17.

10|76320, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (repuestos para tractores), 38.

10|76322, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro (repuestos máq. arada, etc.).

10|76324, José María Mañé S. C. Estados Unidos de América, A, Seguro (tractor), 5.

10|76[illegible], Morón Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (entrete-[illegible]), [illegible].

10|76328, Morón Hnos. y Cía., Italia, A, Seguro (tej. algodón), 28.

10|76293, Brussoni Hnos., Suecia, A, Seguro (herramientas), 14.

10|76295, Brussoni Hnos., A. Estados Unidos de América, Seguro (obras de vidrio), 73.

10|76297, Brussoni Hnos., A, Estados Unidos de América, Seguro (cartón forrado), 9.

10|76299, Echarri Hnos. S. es C., Bélgica, A, Seguro (conductores eléct.), 15.

10|76301, Manzanares S. A., España, B, Seguro (cognac) 67.

10|76303, Manzanares S. A., España, B, Seguro (vinos Jerez), 38.

10|76305, Manzanares S. A., España, B, Seguro (manzanilla), 34.

10|76307, González Danrée, Hareau y Peyrou, Argentina, A, Seguro (vino), 2.

10|76309, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Inglaterra, B, Seguro (barras acero), 2.

10|76311, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Estados Unidos de América, Barras planchuelas hierro (seguro), 16.

10|76313, Jinno y Levy, Inglaterra, A, Tul de seda artificial (seguro), 9.

10|76317, Hijos de José Schiavo, Suecia, A, Aktiabolaget industriapapp (seguro), 19.

10|76325, José C. Cadenazzi S. A., A, Estados Unidos de América, Producto químico (seguro), 6.

10|76327, Elías Maron, Francia, A, Tejidos de rayón (se[illegible]), 28.

10|76329, Elías Maron, Estados Unidos de América, A, Tela de crin (seguro), 51.

10|76331, Angel Decarlini, Inglaterra, B, Cintas entintadas p. máquinas (seguro), 13.

10|76261, Pablo Ferrando S. A., Inglaterra A. Agendas de propaganda, 24.

10|76267, Técnica Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de América, Arts. de belleza, muestrario, 19.

10|76269, Técnica Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Lápices de labios, etc., 52.

10|76124, G. Kupfer y Co. Ltda., Méjico, B. Especialidades farmacéuticas, 16.

10|76147, Unrra, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 50.

10|76263, Pablo Ferrando S. A., Inglaterra, A, Agendas de propaganda, 48.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|76257, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A. Películas cinematográficas, 23.

10|76255, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Brújulas, 63.

10|76253, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Viseras, 77.

10|76249, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Reglas de cálculo, 138.

10|76247, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Arts. fotográficos (fotómetros, etc.), 250.

10|76243, Pablo Ferrando S. A. Estados Unidos de América, A, Vidrierías Pyrex p. laboratorio, 312.

10|76170, Casa Cardelino Ltda., Estados VUnidos de América, A. Cartones p. radiotelefonía, 359.

10|76480, Imesa, Estados Unidos de Amércia, A, Equipos de refrigeración, 3.947.

10|76496, Oleggini y Cía. S. en Comand. Estados Unidos de América, A, equipos aire acondicionado, 1.249.

10|76476, Imesa, Estados Unidos de América, A. Valvulas p. equipos refrigeración, 638.

10|76421, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Estados Unidos de América, Máq. de vidrio p. hacer café, 357.

10|76358, Eduardo Loppacher S. A., Etasdos Unidos de América, A, Reps. p. faros pilotos, etc. y gastos, 283.

10|76181, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Reps. para receptores radio, 110.

10|76185, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B. Accs. para lámparas fluoréscentes, 5.990.

10|76187, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Válvulas transmisoras, 602.

10|69303, Ind. Papelera Urug. S. A., Estados Unidos de América, C, Papel imit. cuero, 200.

10|68850, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Almohadones de goma, 150.

10|76323, Técnica Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de América, Cámaras fotográficas (gastos, seguro), 1

10|76174, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Trimers, 220.

10|76176, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores de mica, 850.

10|76178, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores electrolíticos, 323.

10|76180, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores, 254.

10|76182, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Antenas para autos y diales, 91.

10|76184, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Plugs, jaks, terminales, 200.

10|76186, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores p. lámparas fluorescentes, 823.

10|76240, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, A, Cierres metálicos y gastos, 234.

10|76286, Moisés Aron Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Altoparlantes p. radios, 166.

10|76284, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Micrófonos y accesorios p. radio, 927.

10|76276, Mayón Ltda., Sucesor A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Hojas y máquinas afeitar y gastos, 2.593.

10|76100, Argo (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, A, Encendedores de bolsillo y gastos, 138.

10|76098, Argo (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, A, Linternas sin batería y gastos, 62.

10|76142, "La Platense" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, A, Plumas p. escritura y dibujo, 230.

10|76191, General Electric S. A., B, Estados Unidos de América, Accesorios p. lámparas fluorescentes, 87.

10|76145, José A. Brignole, Estados Unidos de América, B, Repuestos para radio, 1.344.

10|76468, A. M. Whitaker y Cía., Estados Unidos de América, B, Harina láctea integral, etc., 736.

10|76087, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 976.

10|76314, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Placas de vidrio fotográfico y gastos, 12.

10|76312, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Accesorios p. fotografía y gastos, 76.

10|76300, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Papeles fotográficos y gastos, 5.042.
10|76302, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Aparatos proyectores y gastos, 215.
10|76304, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas fotográficas y gastos, 1.452.
10|76306, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas de cine y gastos, 636.
10|76308, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas radiográficas y gastos, 1.996.
10|76310, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Productos químicos fotográficos y gastos, 628.
10|76223, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Reps. para receptores de radio, 2.741.
10|76219, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Tornillos de acero, 84.
10|76217, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Reps. para receptores de radio, 1.752.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|76090, Hijos de Francisco Susena, Italia, A, Azulejos esmaltados, 2.829.
10|76088, Soler Hnos. S. A., Italia, B, Tej. seda artificial, 2.687.
10|76381, Crespi Hnos S. A., Italia, B, Máq. afiladora eléct., 793.
10|76227, Ernesto Kalbermann y Cía., Suiza, A, Relojes pulsera, 1.661.
10|76188, Desiderio y José Berger, A, Checoeslovaquia, Muest. bijouteria, 209.
10|71420, Marcos Pschepiurca Suc., C, Checoeslovaquia, Puntillas y encajes de algodón, 70.
10|69680, Enrique Siri, Checoeslovaquia, C, Anillos de fantasía, 30.
10|71178, Rodríguez y Romaguera, C, Checoeslovaquia, Arts. vidrio p. bazar, 300.
10|70535, Werner y Cía., Checoeslovaquia, C, Fantasías varias metal, etc., 30.
10|70537, Werner y Cía., Checoeslovaquia, C, Bisutería varia de metal, 30.
10|72802, Roque Albano, Suiza, C, Piedras sintéticas, 584.
10|71352, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Suiza, C, Festones y encajes de alg., etc., 1.168.
10|69692, Mosca Hnos. S. C., Suiza, C, Postales y láminas, 113.
10|70837, Mosca Hnos. S. C., Suiza, C, Láminas, estampas y postales, 70.
10|73078, Juan Carlos Costa, Suiza, C, Ropa interior seda artif., 117.
10|73102, Echarri Hnos. S. en C., C, Suiza, Calentadores p. baño, 117.
10|73313, Gabriel Hnos. Ltda., Suiza, C, Vaporizadores de metal, 146.
10|70905, Gabriel Hnos. Ltda., Suiza, C, Vaporizadores de metal, 47.
10|71438, Henderson y Cía. Ltda., C, Pañuelos y echarpes seda artificial, 70.
10|71440, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, C, Pañuelos y echarpes de seda artif., 79.
10|70754, A. Revello y Cía. Ltda., C, Suiza, Alhajas. bisutería, 234.
10|60194, Marcos Nahoum, Suiza, C, Manteles de alg., 47.
10|76123, Cía. Recons S. A., Italia, A, Motores eléctricos, 1.570.
10|76121, Cía. Recons S. A., Italia, A, Gastos (motores eléct.), 42.
10|76119, Cía. Recons S .A., Italia, A, Motores eléctricos, 1.494.
10|76117, Cía. Recons S. A., Italia, A, Motores eléctricos, 1.968.
10|76083, Alegre Sassón, Suiza, A, Tejido seda artificial y gastos, 1.132.
10|76491, Melamed y Capuano, Italia, B, Tej. algodón, 6.280.

10|76382, Cía. Ind. "Alfa" S. A., Suiza, B, Esencias p. perfumes, 1.614.
10|76376, Fanamé S. A., Italia, A, Hilado seda artificial, 11.000.
10|76370, Roberto Slowak S. A., Italia, A, Hilado seda natural, 9.050.
10|76486, Imesa, Italia, A, Torno con accesorios, 2.082.
10|76451, Félix Cáceres, Suiza, A, Tejido rayón, 1.805.
10|75890, H. W. Roberts y Cía., Italia, B, Gastos flete (tej. algodón), 224.
10|76134, Carlos Stapff y Cía., Italia, B, Esencias y prod. aromáticos, 275.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|76315, Pablo Ferrando S. A., A, Francia, Cámaras fotográficas, 19.
10|76298, Viuda de Cacciatori, Francia, A, Flecos, galones y cordones, etc., 78.
10|69043, Arnoldo C. Garcé, Francia, C, Bisutería de plata y metal, 126.
10|68686, Cosmos Ltda., Francia, C, Encajes y puntillas de algodón, 101.
10|62243, Kulla y Cía., Francia, C, Estuches metal dorado para láp. labiales, 50.
10|68833, Joyería Rosello S. A., C, Francia, Porcelanas, finas para uso doméstico, 84.
10|69321, Buckstein y Bister, Francia, C, Redecillas de seda p. cabello, 101.
10|76248, Balandra, Mesa y Cía., A, Francia, Cinturones metal y cuero fantasía, 42.
10|76252, Balandra, Mesa y Cía., A, Francia, Cinturones de piel fantasía, 143.
10|76250, Balandra, Mesa y Cía., A, Francia, Pañuelos de hilo de algodón, 232.
10|76228, Castillo y de la Fuente Hermanos, Francia, A, Tejidos rayón, 702.
10|76385, Ing. Jacobo A. Varela, Francia, A, Hormigoneras nuevas y accesorios, 2.569.
10|76438, Ambrosio Bertolotti, Francia, A, Pulverizadores de presión, etc. y gastos, 5.582.
10|76440, Ambrosio Bertolotti, Francia, A, Máquinas sulfatadoras, etc. y gastos, 2.661.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|74404, Miller, Medeiros y Bastos S. R. Ltda., Argentina, C, Lápices perfumadores, 1.613.
10|75485, Miller, Medeiros y Bastos S. R. Ltda., Argentina, A, Esterográficas, 1.737.
10|71428, Adolfo L. Strauch S. C., Argentina, C, Estuches, 62.
10|71430, Adolfo L. Strauch S. C., C, Argentina, Collarcitos de oro, 99.
10|65159, Tapié y Cía., Argentina, C, Neceseres de viaje y tocador, 99.
10|73159, Juan Uccelli, Argentina, C, Cofres de plomo y antimonio, 50.
10|71117, Boris Epstein, Argentina, C, Llaveros metal dorados, etc., 74.
10|70223, Estanislao Diez y Cía., Argentina, C, Juego cepillos de tocador, 248.
10|71955, De La Peña Muñoz y Cía., Argentina, C, Arts. metal plateados, 50.
10|73020, Echarri Hnos. S. en C., Argentina, C, Plaquetas, gotas, etc., 112.
10|71335, De La Peña, Muñoz y Cía., Argentina, C, Arts. metal plateados, 248.
10|68579, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas metal uso doméstico, 124.
10|71393, Freccero y Cía., Argentina, C, Arts. bijouteria de oro (medallas), 99.

10|73140, Tapié y Cía., Argentina, C, Arts. de metal, 74.
10|71395, Freccero y Cía., Argentina, C, Bijoutería de oro (medallas), 99.
10|71009, Walter Feuereisen, Argentina, C, Caireles de vidrio, 248.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|73750, León Michel, Sud Africa, C, Brillantes, 2.015.
10|71385, Rodolfo L. Altschuler, Sud Africa, C, Brillantes, 806.
10|76200, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Sud Africa, A, Carbón mineral, 53.502.
10|76175, Ferrocarril Midland del Uruguay, Sud Africa, A, Carbón tipo Cardiff, 5.404.
10|76395, Frigorífico Artigas S. A., A, Inglaterra, Algodón hilado crudo y gastos, 2.595.
10|76379, Crespi Hnos. S. A., Inglaterra, B, Piletas grés p. cocina, 1.874.
10|76377, Cía. Gas y Dique Seco, Inglaterra, B, Plomo p. relleno junturas y gastos, 270.
10|76375, Cía. Gas y Dique Seco, Inglaterra, B, Reps. p. máq. elevadora carbón y gastos, 1.854.
10|76373, Cía. Gas y Dique Seco, Inglaterra, B, Planchas hierro y gastos, 5.388.
10|76371, Cía. Aguas Corrientes, Inglaterra, A, Contadores p. agua, 4.348.
10|76064, Elías Bocay, Inglaterra, C, Redecillas p. cabello, 403.
10|75786, Izeta-López S. A., Inglaterra, C, Piez. vidrio de adorno, 403.
10|76040, Werner y Cía., Inglaterra, C, Redecillas de seda artificial, 403.
10|76336, Frontex S. A., Inglaterra, B, Hilados seda artificial, 1.120.
10|76111, Elías Marón, Inglaterra, B, Tej. lana, 653.
10|76107, Cía. Urug. Transportes Colectivos, Inglaterra, B, Reps. para ómnibus, 1.120.
10|76161, Zerboni y Cía., Inglaterra, B, Loza doméstica, 673.
10|76398, Sica y Pollero, Inglaterra, B, Casimir de lana, 218.
10|76436, Shell - Mex Urug. Ltda., Inglaterra, A, Glicol etilénico, 492.
10|76474, Suc. F. J. Larghi, Inglaterra, B, Dinamita p. minas, etc., 7.121.
10|76458, Carlisle y Cía., Inglaterra, B, Dinamita p. minas, etc., 7.121.
10|76452, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, B, Piletas de grés, 4.574.
10|76444, Pittaluga y Escariz, Inglaterra, A, Platino en esponja, 604.
10|76427, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra, B, Utensilios de hierro fundido, 69.
10|76425, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra, B, Sacos alquitranados p. carbón, 1.970.
10|76419, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Inglaterra, Fieltro p. techos, 488.
10|76417, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Inglaterra, Máq. flejar cajones, 222.
10|76415, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra, B, Loza piedra uso doméstico, 1.265.
10|76413, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra, B, Yeso, 383.
10|76411, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra, B, Accs. p. caños hierro galvanizado, 1.120.
10|76409, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Inglaterra, Palas mecánicas, 2.414.
10|76407, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Inglaterra, Herramientas p. tornos, 218.
10|76405, Wilson, Sons y Co. Ltda., C, Inglaterra, Cristalería, 371.
10|76160, Barreiro y Paternostro, Inglaterra, C, Pañuelos de alg., 101.

10|76439, Suc. J. C. Paganini Rossi, Inglaterra. C. Alfombra de lana, 1.007.
10|76144, Brussoni Hnos., Inglaterra, A, Papel p. empapelar. 935.
10|76084, Alegre Sassón, Inglaterra, A, Tej. nylon y gastos, 286.
10|76236, Balandra. Mesa y Cía., Inglaterra, B, Tej. de lino y gastos, 604
10|76292, Fernando García (Sucs.), A, Inglaterra. Whisky. 2.084.
10|76403, Cauryd., Inglaterra. B, Máquinas rompedoras piedra. 3.438.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|75592, Valentín Martínez y Cía., C, Holanda. Ginebra. 1.200.
10|76339, Juan F. Decarlini, Argentina, A, Bijouterie. 802.
10|75808, Dominoni y Staricco Ltda., Italia, C, Vino espumante. 1.000.
10|76166, Carrau y Cía., Noruega, B, Bacalao, 5.554.
10|76192, Ruvertoni Hnos., Italia, B, Trufas, 1.630.
10|76387, Mateo Brunet S. A. C., Ind O. Holandesas, B, Nuez moscada, 517
10|76433, Pesquera y Cía., Italia, A, Nueces con cáscara. 1.279.
10|76435, Pesquera y Cía., Chile, B, Descarozados. 2.024.
10|69163, Gabriel Hnos. Ltda., Argentina, C, Vaporizadores de metal, 50.
10|68571, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Fantasías de adorno p. bazar. 112.
10|71397, Freccero y Cía., Argentina C, Polveras y petacas de metal, 50.
10|73522, Horacio R. Giannetto, Argentina, C, Bisutería falsa, 124.
10|71404, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas cerámicas de adorno, 558.
10|68565, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas bazar en madera y mat. plástico, 373.
10|71100, Tomás R. Garrido, Argentina, C, Escarbadientes, 131.
10|72071, Miller, Medeiros y Bastos S. R. L., Argentina, C, Lápices perfumadores, 372.
10|67580, Deli S. A., Argentina, C, Cucharitas de madera p. helados, 398.
10|68575, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas metal uso doméstico, 99.
10|68567, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas metal uso doméstico, 187.
10|68573, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas de vidrio para tocador, 62.
10|68581, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas decorativas en plata, 249.
10|70700, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayón, Argentina, C. Frascos de vidrio c. tapa bakelita, 112.
10|72299, Luis A. Méndez Piana, Argentina, C. Caireles de vidrio, 124.
10|71135, Pierro y Cía., Argentina, C, Pantallas de seda, 62.
10|71137, Pierro y Cía., Argentina, C, Caireles de vidrio, 248.
10|68367, A. Revello y Cía. Ltda., C. Argentina, C, Alhajas de metal común dorado a plat., 373.
10|71348, A. Revello y Cía. Ltda., C, Argentina, Arts. de bazar en metal común, etc., 149.
10|72021, Luis J. A. Rossi, Argentina, C, Piezas metal de adorno, 62.
10|72006, Nochimas Stolovas, Argentina, C, Boquillas de pasta para fumadores, 50.
10|72008, Nochimas Stolovas, Argentina, C, Pipas de madera p. fumadores, 50.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|76351, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 723.
10|76226, Marcelino de la Fuente, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 282.
10|76260, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 4.685.
10|76082, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. cottón y mohair, 634.
10|76080, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón y gastos, 17.591.
10|76078, Alegre Sasósn, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón y cottón, 793.
10|76074, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. seda natural y gastos, 2.634.
10|76070, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Felpas lana y alg. y gastos, 978.
10|76068, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón y gastos, 2.045.
10|76164, Tufic Sassón y Halfon, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 743.
10|76481, Melamed y Capuano, Estados Unidos de América, B, Tej. algodón y gastos, 1.721.
10|76493, Melamed y Capuano, Estados Unidos de América, B, Tej. rayón y gastos, 711.
10|76067, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. mezcla y gastos, 614.
10|76069, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Cintas de rayón y gastos, 1.780.
10|76081, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. mezcla y gastos, 997.
10|76079, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón y gastos, 536.
10|76075, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón y gastos, 896.
10|76071, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón y gastos, 610.
10|76095, Agustín Maspons, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón para forros y gastos, 1.383.
10|76283, Luis Costa y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 577.
10|76338, Frontex S. A., Estados Unidos de América, B, Cinta elástica, 285.
10|76372, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, B, Tej. lana, alg. y rayón, 2.075.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|75712, Lincoln S. A. C. e Inmobiliaria, Argentina, C, Canillas de cartón p. hilandería, 744.
10|76155, Ayax S. A., Argentina, A, Telares p. tejeduría y accesorios, 6.948.
10|76495, Castiglioni y L. Calcraft, Argentina, A, Máquinas de imprenta con repuestos, 6.335.
10|76472, J. Jungeblut S. A. I. U., Argentina, A, Máquina p. soldar eléctrica, 257.
10|76464, Confederación de los Sindicatos Cristinos Agrícolas del Uruguay, C, Argentina, Semitín, 7.196.
10|76431, José C. Cadenazzi S. A., A, Argentina, Especialidades farmacéuticas, 489.
10|76453, Cía. Primus del Uruguay S. A, Argentina, A, Fieltros de lana, 477.
10|76086, S. A. Cristalerías del Uruguay, Argentina, A, Caños de vidrio para ampollas hipodérmicas, 8.419.
10|76256, Beisso y Cía., Argentina, A, Vacuna contra aftosa, 1.442.
10|76254, Beisso y Cía., Argentina, A, Vacuna contra aftosa, 1.442.
10|76216, Eduardo Ponce de León, C, Argentina, Semitín, 6.898.
10|76214, Eduardo Ponce de León, B, Argentina, Semitín, 231.
10|76337, Leopoldo R. Macció, Argentina, C, Animales comunes no de pedigrée, 7.444.
10|76231, Mendel y Cía., Argentina, A, Esencias p. perfumes, 248.
10|76487, Buckstein y Bister, Brasil, B, Chupetes, 499.
10|76483, Francisco Vilaró, Brasil, B, Madera pino Brasil, 6.600.
10|76434, Candal y Facal, Brasil, A, Manguera goma p. riego, 579.
10|76266, A. Perroni y Cía., Brasil, B, Maderas pino Brasil, 8.654.
10|76209, General Electric S. A., Brasil, B, Bulbos vidrio p. lámp. eléctrica, 3.904.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|76432, Freccero y Cía., Suiza, B, Encendedores de metal, 3.184.
10|76353, Ancap, Ecuador, B, Petróleo crudo, 8.
10|76404, Vidplan S. A., Estados Unidos de América, A, Maquinarias y accesorios p. fabricar vidrio, 71.
10|76156, Montevideo Refresco S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas, 36.
10|76364, Benjamín Miodownik, Estados Unidos de América, A, Reps. para máquinas textiles, 258.
10|76378, Fanamé S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas textiles, 165.
10|76321, Técnica Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Seguros (accesorios p. aparat. rayos X), 38.
10|76235, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Aparat. para elect. médica, 5.764.
10|76282, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Condensadores eléct. p. motores, 317.
10|76401, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Cajas y uniones y derivaciones p. tubos aislantes y gastos, 8.
10|76270, Nicolás De Marco, Estados Unidos de América, B, Conductores eléctricos, 289.
10|76199, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Convertidores rotativos, 119.
10|76195, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Transformadores de corriente, 21.
10|76461, Isaac Mitelman, B, Estados Unidos de América, Cinta aisladora, 121.
10|76203, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Resistencias, 306.
10|75501, La Unión S. A., Bélgica, A, Caños de acero niquelados, 809.
10|76558, Pozzoli y Cordano, Bélgica, B, Alambre p. la fab. de clavos, 3.948.
10|76739, Cogorno Hnos., Bélgica, B, Tela de hilo, 2.243.
10|76793, Barraca Americana S. A., A, Bélgica, Azulejos, 845.
10|76787, F. Rocco S. A., Bélgica, A, Hierro negro en chapas, 5.252.
10|76789, Barraca Americana S. A., A, Bélgica, Hierro redondo p. cemento armado, 5.064.
10|76791, Barraca Americana S. A., A, Bélgica, Hierro ángulo, 1.404.
10|76785, F. Rocco S. A., Bélgica, A, Hierro redondo p. cemento armado, 5.595.

10|76783, F. Rocco S. A., Bélgica, A, Hierro en barras, planchuela, 3.421.
10|76591, Queirolo y Bigoni S. A., B, Bélgica, Hilado de alg. p. telares y gastos, 3.614.
10|73938, Andrés Filiberto, Bélgica, B, Barras de hierro "Tes", 6.028.
10|73806, Andrés Filiberto, Bélgica, B, Barras de hierro ángulos, 5.088.
10|73940, Andrés Filiberto, Bélgica, B, Barras de hierro ángulos, 353.
10|74805, José A. Patrón, Bélgica, B, Termos, 1.272.
10|73760, Imfasa, Bélgica, B, Barras de hierro redondas, 6.727.
10|73632, Imfasa, Bélgica, B, Chapas hierro galvanizadas lisas, 920.
10|76535, José A. Cassarino Ltda., Inglaterra, B, Automóviles, 1.975.
10|76831, Héctor Benech, Inglaterra, B, Medidores de aire, 36.
10|76835, Héctor Benech, Inglaterra, B, Rulemanes, 1.652.
10|76833, Héctor Benech, Inglaterra, B, Rulemanes, 2.225.
10|76801, Ind. Papelera Urug. S. A., Inglaterra, B, Plumas de acero, 669.
10|76770, Julio A. Barbieri S. A., Inglaterra, B, Reps. autos, camiones, etc., 2.059.
10|76780, General Motors Urug. S. A., Inglaterra, B, Automóviles, 11.643.
10|76676, B. Hazan y Cía., Inglaterra, B, Tej. rayón, 1.080.
10|76606, Benausse y Flores S. A., B, Inglaterra, Acido cresílico, 1.225.
10|76598, Salomón Sabán, Inglaterra, B, Tej. algodón, 677.
10|76594, Suc. F. J. Larghi, Inglaterra, B, Casimir de lana y gastos, 637.
10|76590, Pike y Cía. Ltda., Inglaterra, B, Motocicletas y gastos, 971.
10|76588, Alberto Crespo, Inglaterra, A, Hojas papel carbónico, etc., 838.
10|76728, Margounato Hnos., Inglaterra, B, Entretelas de yute, 1.169.
10|76730, Margounato Hnos., Inglaterra, B, Tej. seda artificial, 794.
10|76592, Colombino Hnos. Ltda., Inglaterra, C, Papel blanco p. imprenta, 1.108.
10|76762, Cauryd, Inglaterra, C, Barniz p. fondos buques, 484.
10|76798, A. Revello y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Adorno en imit. porcelana, 201.
10|76795, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Jerez, 403.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|75612, Eduardo Ponce de León, C, Argentina, Avena en grano, 26.179.
10|76577, Fca. Nacional de Papel S. A., Argentina, A, Reps. p. máquinas continuas fab. papel, 2.815.
10|76579, Fca. Nacional de Papel S. A., Argentina, A, Reps. p. máquinas continuas fab. papel, 120.
10|76554, Francisco Vilaró, Argentina, A, Yeso especial, tec. (flete y seguro), 23.
10|76857, Aharonian Hnos., Argentina, C, Avena para industrializar, 21.092.
10|76856, Nutrex S. A., Argentina, C, Avena, 15.881.
10|75686, Molino Purífas S. A., Argentina, C, Avena p. industrializar, 33.189.
10|76169, Costa y Arambel, Argentina, C, Avena para laminar, 7.444.
10|76604, Samico S. A., Argentina, A, Reps. de cuero para máq. textil, 65.
10|76622, Augusto Costa Pértile, etc. Argentina, Jarabe Girolano Pagliano, etc. y gastos, 1.677.
10|76589, "Pedro Minguet" Soc. Ind. y Com., Argentina, A, Pelo p. la fab. de sombreros, 3.323.
10|76599, Sud Atlántica Ltda., Argentina, A, Máquina impresora de boletos en rollos, 4.466.
10|76601, Sud Atlántica Ltda., Argentina, A, Espec. farmacéuticas para uso humano, 1.017.
10|76603, Sud Atlántica Ltda., Argentina, A, Extractor de miel, 74.
10|76784, Strawczynski Hnos., Argentina, A, Reps. p. máquinas textiles, 22.
10|76778, Zubiri y Cía. S. A. C. e Industrial, Argentina, A, Pinceles de cerda, 1.118.
10|76826, Fernández y Cía., Argentina, C, Cadenas de hierro p. máq. hilandería, 25.
10|76834, National Paper Type Co. Argentina S. A., Argentina, A, Tipos para máq. imprenta y gastos, 1.195.
10|76826, Fernández y Cía., Argentina, A, Canillas de cartón p. hilandería, 14.
10|76824, Fernández y Cía., Argentina, C, Canillas de madera y hojalata, 571.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|76542, Licorerías Unidas S. A., A, Italia, Vinos finos, 279.
10|76533, Deli S. A., Argentina, C, Vino de mesa, 1.737.
10|76551, Gabriel Hnos. Ltda., Suiza, C, Vaporizadores de metal para bolsillo, 82.
10|76549, Gabriel Hnos. Ltda., Argentina, C, Vaporizadores de metal, 51.
10|76507, Julio Mailhos S. C., Brasil, C, Cigarros de hoja, 150.
10|76615, Barrére y Cía., Holanda, B, Jarros de barro (ginebra), 287.
10|76737, Mateo Brunet S.A.C., Portugal, B, Vino dulce, etc., 3.
10|76822, Wattinne Bossut y Cía., Holanda, C, Ginebra, 565.
10|76839, Francisco López y Cía., A, Portugal, Sardinas, 2.800.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|76541, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América A, Automóviles, 16.729.
10|76543, Goldenberg Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, Reps. autos y camiones, 100.
10|76846, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Baterías con accs., 907.

PLANILLAS N.os 6694 AL 6721

Solicitudes despachadas el día 13 de Diciembre de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|76536, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (bijoutería fina), 17.
10|76538, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (cepillos, espejos, etc.), 26.
10|76540, Cogorno Hnos., Bélgica, B, Seguro (tela de hilo), 17.
10|76546, Aruguete y Sazbón, Méjico, B, Seguro (tej. algodón), 17.
10|76550, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (tej. rayón, etc.), 43.
10|76552, Marques García y Cía., Paraguay, A, Seguro (yerba mate), 611.
10|76556, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, B, Seguro (hilado de nylon, etc.), 32.
10|75908, Mateo Brunet S. A. C., Estados Unidos de América, B, Seguro (té), 30.
10|76797, Germán Geller, A, Estados Unidos de América, Receptor de radio, 29.
10|76692, Ocia. Ltda., Estados Unidos de América, B, Muest. productos, 14.
10|76755, D.I.S.U., Francia, A, Lociones y colonias, 5.
10|75502, Rione, Estados Unidos de América, A, Llantas de caucho, 132.
10|76742, Rione, Estados Unidos de América, A, Cable de cobre, 26.542.
10|76744, Rione, Estados Unidos de América, A, Acero estructural, 2.153.
10|76746, Rione, Estados Unidos de América, A, Cable de alambre de acero, 155.
10|76748, Rione, Estados Unidos de América, A, Transformadores, 221.
10|76750, Rione, Estados Unidos de América, A, Material p. alumbrado eléctrico, 650.
10|76752, Rione, Estados Unidos de América, A, Acero estructural, 57.895.
10|76754, Rione, Estados Unidos de América, A, Acero estructural, 427.
10|76756, Rione, Estados Unidos de América, A, Cable de alambre galvanizado, 14.145.
10|76557, Ambrosio Bertolotti, Francia, A, Pulverizadores de presión, etc. (seguro), 59.
10|76559, Mateo Brunet S.A.C., Argentina, A, Mezcla "Toddy" (seguro), 21.
10|76561, H. y U. Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Juguetes (seguro), 15.
10|76565, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, B, Máquinas p. teñir (seguro), 836.
10|76567, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, B, Tornos (seguro), 382.
10|76569, Campomar y Soulas S. A., Bélgica, B, Acido fórmico (seguro), 615.
10|76571, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Obras de celuloide (seguro), 1.
10|76573, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Automóviles (seguro), 63.
10|76581, Jaime Balter, Estados Unidos de América, A, Juguetes de material plástico (seguro), 14.
10|76574, Taranco y Cía. S. A., Inglaterra, A, Gin (seguro), 6.
10|76576, Cogorno Hnos., Francia, B, Tienda y mercería (seguro), 14.
10|76578, Francisco Vilaró, Argentina, A, Yeso (flete), 85.
10|76584, Coolighan y Cía., Inglaterra, A, Whisky, 36.
10|76560, Larre Hnos., Francia, A, Tejidos rayón de forro (seguro), 47.
10|76562, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Piezas decorativas en plata (seguro), 3.
10|76564, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Piezas bazar en madera, etc. (seguro), 4.
10|76566, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, A, Piezas metal uso doméstico, (seguro), 3.
10|76568, Taranco y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Té (seguro), 24.
10|76570, Taranco y Cía. S. A., Argentina, A, Licor 8 Hermanos (seguro), 5.
10|76572, Taranco y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Whisky (seguro), 17.
10|76539, Mateo Brunet S.A C., Brasil, B, Yerba mate (seguro), 580.
10|76545, Mario C. Isola, Estados Unidos de América, A, Guaraná en polvo, etc. (seguro), 7.
10|76553, Jacobo Mintz, Estados Unidos de América, A, Naipes (seguro), 12.

10|76555, Claudio Sapelli, A, Estados Unidos de América, Repuestos de radio (seguro), 16.
10|76534, Mair Sardas, Méjico, A, Tejidos de algodón (seguro) ,38.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|76526, Clericetti y Barrella S. A., Francia, A, Tuberas y ventiladores para fraguas, 222.
10|76674, Marcial Toupet, Francia, B, Tej. lino puro, etc., 1.209.
10|76678, Rozemblun y Rath, Francia, A, Reps. p. bicicletas, 2.150.
10|76523, Luis A. Méndez, Francia, A, Accs. para bicicletas, 605.
10|76531, Luis A. Méndez, Francia, A, Accs. para bicicletas, 672.
10|76786, Trabucati y Cía., Francia, A, Ventiladores, fraguas, etc. (herramientas), 646.
10|76691, Tapié y Cía., Francia, A, Tejido rayón, 646.
10|76693, Tapié y Cía., Francia, A, Tej. algodón, 642.
10|76695, Tapié y Cía., Francia, A, Agujas, 8.
10|76703, Tapié y Cía., Francia, A, Tej. hilo, 623.
10|76701, Tapié y Cía., Francia, A, Máq. afeitar, 18.
10|76699, Tapié y Cía., Francia, A, Cloches fieltro, 148.
10|76697, Tapié y Cía., Francia, A, Tej. seda laminada, 248.
10|76709, Tapié y Cía., Francia, A, Hilo de algodón, 3.800.
10|76711, Tapié y Cía., Francia, A, Tej. seda natural, 1.240.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|75434, Danero y Pisano, Suiza, A, Pulseras p. relojes, 165.
10|76583, Emilio Fontana S. C., Luxemburgo, B, Chapas de hierro, 2.023.
10|76537, Cía. Recons S. A., Italia, A, Fletes (máq. coser), 173.
10|76518, La Madrileña S. A., Suiza, A, Tej. fibrana y rayón, 466.
10|76596, Salomón Sabán, Italia, B, Tej. rayón, 1.854.
10|76600, La Textilia Ltda., Italia, A, Hilados de algodón, 8.924.
10|76608, Elías Marón, Suiza, A, Tejido seda artificial, 3.591.
10|76607, Beisso y Cía., Italia, B, Especialidades Carlo Erba, 515.
10|76803, Sus y Sassón, Italia, A, Tejidos seda artificial, 637.
10|76669, Cía. Recons S. A., Italia, A, Bicicletas, 6.043.
10|76713, Frugoni Hnos., Italia, B, Rulemanes, 1.997.
10|76715, Miguel Kouyoumdjian, Italia, B, Tej. rayón, 5.847.
10|76823, Roberto Slowak S. A., Italia, B, Hilado seda natural, 117.
10|71839, Ind. Papelera Urug. S. A., Noruega, C, Papel obra, 100.
10|72042, A. Barreiro y Ramos S. A., Noruega, C, Papel blanco para imprenta, 700.
10|70623, Isaac Vesochansky, Holanda, C, Felpudos de coco, 200.
10|73051, A. Barreiro y Ramos S. A., Noruega, C, Papel blanco, 500.
10|46608, Colombino Hnos. Ltda., Noruega, C, Papel blanco envolver, 200.
10|70812, Fáb. Urug. Fósforos M. Urrea y Cía. S. A., Norugea, C, Cartón forrado p. fab. cajas fósforos, 200.
10|70998, Flores y Cía. Ltda., Noruega, Papel p. escritura, 250.
10|67818, Impresora Urug. S. A., Noruega, C, Cartón forrado blanco, 250.
10|67820, Impresora Urug. S. A., Noruega, C, Papel blanco p. impresiones, 250.
10|71885, Impresora Urug. S. A., Noruega, C, Papel blanco p. impresiones, 250.
10|71887, Impresora Urug. S. A., Noruega, C, Papel blanco p. impresiones, 250.
10|72062, Brussoni Hnos., Holanda, C, Cola en polvo, 150.
10|71986, Dante Magnone, Holanda, C, Lámparas eléct., 150.
10|69994, Vicente E. Minetti, Holanda, C, Cubiertos metal, 230.
10|70411, Marcos Nahoum, Holanda, C, Alfombras de coco, 100.
10|69437, Papelería Galli S. A., Holanda, C, Cartón paja, 500.
10|72214, Papelería Galli S. A., Holanda, C, Cartulina marfil, 500.
10|69549, Rodríguez y Romaguera, C, Holanda, Coladores de metal para cocina, 230.
10|69666, Salomón Sabán, Holanda, C, Felpudos de coco, 70.
10|71479, Suney S. A., Holanda, C, Calentadores eléct., 500.
10|66633, Ind. Papelera Urug. S. A., Noruega, C, Papel medio hilo blanco, 200.
10|66647, Ind. Papelera Urug. S. A., Noruega, C, Papel medio hilo blanco, 300.
10|69523, Kurt Karplus, Checoeslovaquia, C, Bijoutería falsa, 100.
10|65103, Isaac Trapunsky, Suiza, C, Cubiertos, 100.
10|70866, Weissman Hnos. y Temerlin Ltda., Noruega, C, Papel medio hilo, 250.
10|69973, E. Lagomarsino y Cía., Holanda, C, Papel blanco p. imprenta, 500.
10|69679, Impresora Urug. S. A., Holanda, C, Papel blanco p. impresiones, 500.
10|70688, P. Genis y Lampert, Holanda, C, Lámparas de luz, 150.
10|61133, Freccero y Cía., Holanda, C, Brillantes p. fab. alhajas, 200.
10|71732, La Madrileña S. A., Suiza, C, Hombreras p. vestidos, 200.
10|70984, Salvador J. Pinnejas, Suiza, C, Puntillas, 30.
10|67775, A. Revello y Cía. Ltda., C, Checoeslovaquia, Collares de perlas falsas, 100.
10|71863, Pablo M. Pascual, Checoeslovaquia, C, Bisuterías metal ordinario, 100.
10|65182, Echarri Hnos. S. en C., C, Holanda, Lamparillas eléct., 250.
10|70004, Danrée y Cía. Ltda., Holanda, C, Lamparillas eléct., 250.
10|64037, Castiglioni y L. Calcraft, C, Holanda, Cola cristalicum, 100.
10|64035, Castiglioni y L. Calcraft, C, Holanda, Cola fría en cristales, 100.
10|69717, Bolón Hnos., Holanda, C, Lámparas incandescentes, 250.
10|70488, Brussoni Hnos., Holanda, C, Obras de plata, 100.
10|73546, La Madrileña S. A., Suiza, C, Puntillas y encajes, 100.
10|73560, La Madrileña S. A., Suiza, C, Puntillas, 150.
10|56904, Brussoni Hnos., Suiza, C, Cigarreras de madera, 50.
10|56906, Brussoni Hnos., Suiza, C, Bomboneras, 50.
10|70480, Brussoni Hnos., Suiza, C, Láminas p. modelos, 50.
10|69885, V. Lagrotta, Suiza, C, Pañuelos confeccionados, 50.
10|69614, José Liquornik, Suiza, C, Extensibles de metal, 40.
10|69616, José Liquornik, Suiza, C, Correas sintéticas p. relojes, 200.
10|76532, Ferrocarril Central del Uruguay, Paraguay, B, Durmientes de madera dura (flete), 4.959.
10|76813, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Chile, A, Fécula de papas, 5.960.
10|76807, Sus y Sassón, Méjico, A, Tejidos de algodón, 2.866.
10|76735, Chiarino y Cía. Ltda., Chile, B, Garbanzos, 654.
10|76602, Marques, García y Cía., Paraguay, A, Yerba mate canchada (flete), 4.326.
10|64145, Sucesión de Carlos Sanz, C, Cuba, Calzados de lona y goma, 60.
10|70460, Freccero y Cía., Perú, C, Orfebrería de plata, 100.
10|72578, Salomón Sabán, Méjico, B, Tejidos de algodón, 250.
10|72758, Aruguete y Sazbón, Méjico, B, Tejidos de algodón, 250.
10|72756, Aruguete y Sazbón, Méjico, B, Tejidos de algodón estampados, 250.
10|72754, Aruguete y Sazbón, Méjico, B, Tejidos de algodón, 250.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|76643, Elizalde y Bonnet, Estados Unidos de América, A, Anilinas para industria, 223.
10|76631, Sedalana S. A., B, Estados Unidos de América, Hilado alg., 14.460.
10|76633, Storer S. A., Estados Unidos de América, A, Mat. primas para industria textil, 533.
10|76635, Storer y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Mat. primas para ind. textil, 646.
10|76629, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Tela de material plástico y gastos, 273.
10|76595, Telatex Ltda. (Suc. de Angel Rabetta), Estados Unidos de América, B, Hilados de algodón, 1.229.
10|76513, Graco (Fcas. Calcetines), A, Estados Unidos de América, Hilado de algodón, 1.593.
10|76505, Aceitera del Urug. S. A., A, y gastos, 4.925.
10|76662, Ernesto Rizzi, Estados Unidos de Amércia, B, Cristales para lentes, 92.
10|76825, Roberto Slowak S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón peinado, 4.051.
10|76855, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Hilado seda artificial, 2.330.
10|76808, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Material eléct. (fusibles, etc.), 368.
10|76804, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, B, Hilado de goma sintética, 420.
10|76288, Campos y Cía., A, Estados Unidos de América, Lapiceras fuente, etc. (flete y gastos), 38.
10|76580, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, B, Cabo sisal para remolques, etc., 184.
10|76215, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Tuercas de acero, 126.
10|76625, Agustín Bianchi, A, Estados Unidos de América, Chavetas de acero y gastos, 498.
10|76524, Moisés Tenenbaum, Estados Unidos de Amércia, B, Lapiceras fuente, 415.
10|76818, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Rollos cartón alquitranado p. techos, 213.
10|76665, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, A, Lápices mecánicos de grafo, 295.
10|76782, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Refrigeradores eléctricos, 1.420.